



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 1011

Bogotá, D. C., viernes, 23 de diciembre de 2011

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 016 DE 2011

(16 de agosto)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes 16 de agosto de 2011, se reunieron en el salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarrabia, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cárdenas Cardoso Hernando
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Jiménez López Carlos Abraham
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cervantes Varelo Jaime

Díaz Granados Abadía Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Housni Jaller Jack
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Henao Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Ortiz Urueña Roberto.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arango Torres Jair
Arenas Prada Miguel Jesús
Cabrera Báez Ángel Custodio
Clavijo Clavijo Orlando
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Escobar González Heriberto
Mesa Botero Jorge Hernán
Pérez Santos Eduardo Enrique
Serrano Morales Luis Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Amín Salame Fabio Raúl
 Arrechea Banguera Heriberto
 Barguil Assis Alejandro David
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Camelo Ramos José Joaquín
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo
 Gaviria Muñoz Simón
 León León Buenaventura
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Ramírez Valencia León Darío
 Rodríguez Contreras Jaime

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Padaui Álvarez Hernando José
 Tabora Castro Libardo Antonio
 Tamayo Tamayo Gerardo.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Casado de López Arleth Patricia
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Villegas Villegas Germán
 Zapata Correa Gabriel Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Celis Carrillo Bernabé
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Zuccardi de García Piedad.

No asistieron los honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Salazar Cruz José Darío.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Herrera Acosta José Francisco
 Morales Díaz Martín Emilio.

NOTA: Conformándose el quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 16 de agosto de 2011 a las 10:00 a. m.

Recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional

I**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones****II**

Inicio del estudio del Proyecto de ley número 030 de 2011 Cámara, 49 de 2011 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, y el señor Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Ha sido invitada la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

III**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, sírvase informar que funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en el recinto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, se encuentran presentes en el recinto la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico; el Gerente General de la Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar, y el señor Director en-

cargado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Mauricio Ramírez.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos ustedes honorables Senadores y Representantes, agradezco esta invitación y procedo a exponer los comentarios que la Contraloría General de la República tiene al Proyecto de la Ley de Presupuesto sometido a consideración de estas honorables cédulas; el informe se divide en tres partes: Hay unas consideraciones respecto del contexto macroeconómico que podrían afectar las proyecciones con base en el cual se han formulado este Presupuesto; en segundo lugar, se hace referencia al respeto de los principios que debe respetar esta ley de acuerdo al mandato Constitucional y finalmente se examina si hay una concordancia con los principios de política fiscal a los cuales debería ajustarse la Ley de Presupuesto.

En primer lugar, tiene particular relevancia para este momento y la discusión de este proyecto lo que viene sucediendo en el mundo, como ustedes bien lo saben el mundo, por un lado, los países de la Unión Europea y por otro lado los Estados Unidos de América están en situación Fiscal realmente seria, efectivamente los ajustes que se hicieron como consecuencia del efecto nefasto de lo que se llamó la Burbuja del 2008 no parecieron ser suficientes, los ahorros y las medidas que se adoptaron en el caso de Europa no han tenido la repercusión que se esperaba y la crisis no solamente parece afectar a países como Grecia, sino que también casos como los de Italia, España y Portugal pudieran sumarse y España pudiera sumarse a situación realmente de alerta roja, esto aunado a lo que sucedió en los Estados Unidos de América en donde aparentemente se estabilizaron luego de la crisis de la Burbuja Hipotecaria pero que posteriormente lo que fue un trámite que ordinariamente podía pasar desapercibido que fue la solicitud del Gobierno Nacional para incrementar el tope de su capacidad de endeudamiento se convirtió realmente en un pulso entre dos fuerzas políticas que finalmente degeneró en lo que el Presidente del Banco Mundial calificó como la pérdida en el mundo de la confianza en un líder que de una u otra manera podía orientar la economía y finalmente mandaba una señal de seguridad y de tranquilidad.

Por lo tanto, eso explica claramente la inestabilidad de las bolsas, si bien es cierto a la fecha de hoy ya se estabilizaron, seguimos en una franja de grandes incertidumbres que el mismo Presidente del Banco Mundial no duda en calificar como de grave riesgo y obviamente Colombia es un país que no está aislado a los efectos que puedan tener la crisis de estos dos grandes conglomerados económicos, primero porque tenemos relaciones comerciales particularmente con los Estados Unidos, muy intensas y segundo por cómo pueda esto afectar los índices monetarios y particularmente la tasa de cambio para nuestro país; también es cierto que frente a la crisis

de 2008 la política anticíclica adoptada por ese Gobierno y aprobada por este Congreso permitió sortear de manera adecuada de tal manera que el impacto de la crisis realmente no se sintió particularmente aunque obviamente sí determinó un mayor endeudamiento de nuestras finanzas pero era la decisión que correspondía en ese momento.

Este contexto que se ha ido agravando, ha ido teniendo nuevos capítulos que tienen que ser considerados en este proyecto cuyas proyecciones inicialmente nos parecen razonables, acordes con lo que viene proyectando el comportamiento real de los distintos indicadores en la economía, pero posiblemente durante el desarrollo de este debate el Gobierno Nacional se vea en la obligación de hacer algún ajuste teniendo en cuenta los sucesos que se vienen presentando en el contexto mundial. Por lo tanto, las proyecciones que ustedes conocen y que parten del supuesto de que la inflación va a ser o se va a mantener en un 3%, que la devaluación para el fin de período va a ser de 7.6%, que la tasa de cambio oscilara entre 1.768 y 1.800 pesos, que el crecimiento del PIB real no nominal será el 5% y el crecimiento nominal del mismo PIB está proyectado para el 8.2%, que las importaciones venían creciendo en un 27%, las proyectan para el 3.1%, lo cual indica que ya se anticipa en algo el impacto que esto podría tener posiblemente puedan ser objeto de alguna reconsideración, pero en términos generales la Contraloría General de la República considera que estos indicadores se están ajustando a lo que venía pasando, salvo que se presentara una situación ya de comprensión de una crisis caso en el cual deberían ser revisados.

En cuanto a los productos de exportación la proyección que se hace de precios es la siguiente: para el café 2.8 dólares por libra de café exportado, en cuanto al carbón se proyecta en 93 dólares por tonelada y para el petróleo se proyecta en 90 dólares por barril, particularmente lo que hace referencia al petróleo de todas maneras hay una recesión en la economía Norteamericana y posiblemente países como Colombia y Venezuela se vean afectados por una eventual menor demanda con lo cual valdría la pena verificar también estos indicadores.

Las proyecciones como ya lo indiqué en cuanto a la balanza de pagos obviamente son las que más podrían verse afectadas, pero también se debe reconocer que lo previsto en el Proyecto presentado es prudente y es conservador, concretamente le corresponde a la Contraloría General de la República examinar la racionalidad de las fuentes indicadas por el Gobierno en cuanto al Presupuesto; así como los usos que se dará de esos recursos, como ustedes bien los saben para Ingresos Corrientes de la Nación está prevista la suma de algo más de 86 billones de pesos y para los excedentes financieros provenientes de las Entidades Descentralizadas estamos hablando de algo más de 6 billones de pesos, rendimientos financieros de 763 mil millones de pesos, reintegros y otros recursos no apropiados de 300 mil millones de pesos, recuperación de cartera 197 mil millones de pesos y Fondos de Prestaciones Sociales y Magisterio de un billón de pesos, también se indican los ingresos provenientes de otros fondos así como los ingresos provenientes del crédito interno que sería

de 7 billones de pesos y externo de algo más de 27 billones de pesos.

Esto conforma la parte positiva del Presupuesto y en cuanto a las fuentes y en cuanto a los usos, es decir a qué se destinaría estos recursos se hace obviamente la indicación del monto que se destinaría a funcionamiento que abarca el 55% del Presupuesto, servicio de la deuda que abarca el 11.6%, inversión el 34% y amortización 21%. En este punto le interesa a la Contraloría que se haga una verificación que si realmente los ingresos proyectados por las dos últimas y muy impactantes reformas tributarias la una relacionada con lo previsto para la ola invernal y la otra con el impuesto al patrimonio realmente están siendo proyectadas adecuadamente dentro de las fuentes, este sería un punto respecto del cual quisiéramos hacer alguna verificación, lo mismo que del principio de especialidad al cual me referiré más adelante y los hacemos solamente porque al parecer no solicitamos la información, no quiero decir que no nos la hayan dado, sino la información suficiente para dar una opinión definitiva a este respecto.

En cuanto a las destinaciones específicas, lo único que puede anotar la Contraloría General de la República, porque está dentro de los mandatos Constitucionales es que se respeta el precepto en virtud del cual debe existir un porcentaje mínimo para atender el gasto social pero las destinaciones que ya específicamente opta el Gobierno por darle a los recursos y ustedes que son órganos soberanos de naturaleza política aprueban o modifican o sencillamente desaprueban, es una destinación que no puede ser objeto de juicio por parte de la Contraloría porque es totalmente ajeno al proceso de formulación de políticas públicas y su implementación.

Finalmente, en cuanto a los principios presupuestales, la Contraloría da un dictamen positivo en el sentido de que en el respeto de los ciclos Presupuestales efectivamente este Presupuesto responde al principio de anualidad; al principio de universalidad en el sentido de que todas las fuentes y usos están contenidos en el Presupuesto aunque de todas maneras la Contraloría se permite llamar atención al Congreso sobre el criterio que se adoptó en la Ley de Presupuesto que se viene generalizando como práctica de ejecución del Presupuesto en virtud del cual la mera inclusión en un patrimonio autónomo de partidas muy importantes del Presupuesto se entienden como ejecutadas. De tal manera que, cada vez más encontramos más patrimonios autónomos donde se depositan recursos que están destinados por ejemplo a atender una futura obra o un futuro proyecto, pensemos en los Planes Departamentales de Agua que no se han ejecutado y no están dentro del Presupuesto pero por una definición legal se entiende como ejecutados, tal vez el generalizarse esa práctica pueda afectar este principio de universalidad. La Contraloría no lo glosa porque está en la ley pero realmente me parece que no es conveniente.

El principio de programación integral que guarda estricta relación con el respeto en el Presupuesto de cómo se van a hacer las inversiones y cómo se va a cumplir adecuadamente con el plan cuatrienal; también se respeta adecuadamente y cómo les anticipaba en cuanto al principio de especialización la Contra-

loría no se pronuncia porque todavía no tenemos información suficiente sobre la destinación específica que van a tener algunos recursos al momento de que se presentó este proyecto no estamos diciendo que no se cumpla el principio, ni que se nos ha negado la información, sino que para dar esta opinión no contábamos con la información que estamos solicitando y que nos permitirá a un pronunciamiento definitivo.

Por otro lado, le corresponde a la Contraloría verificar si se están respetando los principios de orientación de la Hacienda Pública y de Política Fiscal y en este sentido subraya que el principio de planificación se respeta adecuadamente toda vez que los rubros del Presupuesto sí tienen una correspondencia con lo que establecen las normas del Plan Cuatrienal, así como el Plan Operativo Anual de Inversiones. El principio de coherencia macroeconómica que es un principio que tiene que ver con la correspondencia o la coordinación de los criterios que sirven de Presupuesto para la formulación de este Presupuesto y los indicadores de la economía como lo analizamos al iniciar esta intervención efectivamente también se respetan en esta propuesta y en cuanto el Principio de Homeóstasis Presupuestal que tiene que ver con los presupuestos, los contenidos y la indicación de las fuentes para atender los usos en este Presupuesto y las Proyecciones de crecimiento de la economía en principio, si hiciéramos y miráramos paráramos, el reloj hoy obviamente también se respetan pero ante la volatilidad de los mercados y el contexto mundial tan plagado de interrogantes eventualmente y esperamos que esto no sea así por el camino exigirá una revisión teniendo en cuenta la situación, el impacto que esta situación pueda generar en las finanzas nacionales. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente. Después de oír el muy completo informe de la señora Contraloría General de la República, quiero solicitarle a ella de la manera más comedida que nos indique la Contraloría en cuánto afora el déficit del Presupuesto, si este es autosuficiente o si contiene un déficit; en la vigencia pasada la Contraloría que no estaba en sus manos prácticamente certificó un crecido déficit y en esa oportunidad en la discusión del Presupuesto de la actual vigencia se le dijo al Gobierno y al país que no podía seguir por el camino del endeudamiento, hoy tengo entendido que el endeudamiento privado y público llega a los 67 mil millones de dólares, quisiera que usted nos dijera señora Contraloría cómo la Contraloría examina el Presupuesto desde el punto de vista del déficit o del superávit y hay algo también que hay que aprovechar su distinguida presencia para preguntarle usted ya que tocó ahora tangencialmente el tema de los Planes de Agua Departamentales, el señor ex Ministro de Hacienda del anterior régimen Óscar Iván Zuluaga Escobar, ha dicho que hay 1.8 billones de pesos, en cuentas fiduciarias sin ejecutar, usted habló ahora de los Patrimonios Autónomos y manifestó cómo si se transfiere una cifra del Presupuesto a los Patrimonios Autónomos, se da por

ejecutada; entonces, quisiéramos saber qué ha pasado con esos Planes Departamentales de Aguas, si es verdad esa cifra es de 1.8 billones de pesos, que si es verdad está incidiendo seriamente en el crecimiento del país, porque usted lo sabe suficientemente y aquí está el señor Gerente del Banco de la República que nos lo puede aseverar y que es que en el primer trimestre de este año el rubro de Obras Públicas tuvo un crecimiento que deja mucho que desear, precisamente por la falta de ejecución que es el gran problema tal vez hoy de las finanzas públicas, de modo, señora Contralora, que ahí le dejo estas inquietudes. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que en la Comisión Cuarta de la Cámara se ha conformado el quórum decisorio.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas Gracias señor Presidente. He escuchado muy atentamente la exposición de la señora Contralora y es muy importante su concepto, comparto de igual manera la postura del honorable Senador Germán Villegas Villegas, el tema de los Patrimonios Autónomos, inclusive aquí con el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella estábamos hablando esos temas de los Planes Departamentales de Agua, tenemos que revisarlo a fondo; y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y doctor Fernando Jiménez Rodríguez, creo que las Comisiones Económicas sí debiéramos hacer un examen de la ejecución Presupuestal del año 2011, porque si muchas de esas platas aparecen ejecutadas y resulta que no hay tal si me preocupa la ejecución Presupuestal; legalmente se cumple, pero desde el punto de vista de conveniencia es muy delicado, me parece que ese llamado de atención suyo señora Contralora vale la pena mirarlo. Señor Ministro, usted que está va a ensayar todos estos temas y eso va atado con algo que ocurrió en días pasados, el tema del concepto del Consejo de Estado en lo que tiene que ver con las vigencias futuras.

Creo que el mensaje es muy sencillo o presentamos un proyecto de ley para arreglar ese tema de Vigencias Futuras que sea una norma de Ley Orgánica, porque no podemos seguir improvisando en el tema de Vigencias Futuras y sobre todo en los Planes Departamentales de Agua donde pienso que hay mucho por hacer y me gustaría señora Contralora en los próximos días le entregara a este Congreso un informe sobre lo que se sabe, hay mucho ruido alrededor de ese tema, opino que el Gobierno Nacional actual es muy consciente y sé que no va a cometer ninguna falla, va a caer en ese tema como de pronto cayeron algunas personas en el pasado con el tema de vigencias futuras.

Lo otro, señora Contralora, el tema de la Tasa de Cambio, usted pasó un poco como muy rápido y sobre todo cuando se hace la exposición sobre lo que está viviendo el mundo hoy global, señor Ministro

usted calculó entre 1.700 y 1.800 la tasa de cambio más o menos si no estoy mal, me parece que nos fuimos o estamos no sé el Presupuesto del último año nos fuimos a 2.200 el dólar y después el Gobierno jugó con eso con la tasa de cambio y nos fue superbién, pero con 1.700, 1.800 podemos tener algún riesgo ahí fuerte y el tema, esto concluye también con el tema de los exportadores, la política pública frente al tema de exportación, frente a la tasa de cambio tenemos que ser mucho más agresivos en ese Presupuesto y me gustaría oír su comentario frente a esa situación.

Y, por último, señor Ministro, creo que todo lo que tiene que ver con las fuentes de financiamiento y sobre todo con los recursos de capital a dónde nos vamos a meter, qué es lo que vamos a vender en eso no tengo claridad para que le digamos aquí a las Comisiones Económicas Conjuntas, para dónde vamos, obviamente es escuchando el informe de la Contraloría y con base en eso es que nosotros hablamos.

Felicito a la Contraloría que comparte las cifras macroeconómicas con el Gobierno Nacional y eso le da a uno tranquilidad cuando se inicia la discusión de un Presupuesto de esta magnitud sobre todo con el crecimiento comparado con el año anterior pero todos sabemos que aquí hubo Reforma Tributaria para el tema de la ola invernal, nuevos ingresos y demás. Entonces, señora Contralora, en ese sentido la tasa de cambio me preocupa y un pronunciamiento muy fuerte frente al tema de los Planes Departamentales de Agua, o sea se habla pero no hay nada en ese sentido y por parte del Ministro el tema de los Patrimonios Autónomos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.

Honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Muchas Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, para estas Comisiones Económicas Conjuntas es de suma importancia el tema o la necesidad de resolver el tema de las vigencias futuras excepcionales, entendemos la preocupación de la señora Contralora, una preocupación válida para evitar que los municipios puedan comprometer por quince o veinte años los recursos públicos, en algunos casos irresponsables, en proyectos que no tienen las justificaciones debidas y que eso lleva en muchas oportunidades a las posible quiebra de las Entidades Territoriales, pero también es cierto que situaciones de esa índole no pueden significar que una figura tan importante para el desarrollo de grandes obras que requiere el país deje de utilizarse, lo que hemos pensado y por eso el día de hoy vamos a radicar un proyecto de ley y estuvimos buscando a la señora Contralora para contarle un poco de la iniciativa, conversamos con el señor Viceministro de Hacienda la semana anterior y ese proyecto de ley lo que define es la posibilidad de la utilización de esa figura de las Vigencias Futuras Excepcionales previo un concepto de la Dirección Nacional de Planeación, con el fin de evitar que las Entidades Territoriales puedan utilizar estas figura de manera irresponsable; pero así

mismo que la figura sea o exista y eso nos permita construir el Metro de Bogotá, adelantar los Planes Departamentales de Aguas, hacer grandes obras de Infraestructura Vial en los Entes Territoriales porque si no se cuenta con esa posibilidad no podrán volverse realidad ese tipo de Proyectos.

La propuesta que le presentamos a la Comisión y al Congreso es que al utilizar esa figura el Departamento Nacional de Planeación deba dar un concepto acerca del proyecto para el cual se va a utilizar la figura y eso garantice el resultado favorable tanto para el desarrollo del país como para las finanzas públicas. En ese sentido quería darle esa información a mis compañeros, a la señora Contralora, al señor Ministro de Hacienda y esperamos hacer la discusión en la Comisión. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas Gracias señor Presidente. Primero me parece muy importante que estemos teniendo en cuenta el informe de la Contraloría General de la República, ya que siempre ha sido un saludo a la bandera lo que se tiene por parte de esa Entidad, en el Gobierno anterior como simplemente convalidaban las cifras, pero no había un seguimiento real y por eso tuvimos en algunos lugares sorpresas por falta de ese control que se tiene que llevar a cabo en ese instante y le quería preguntar varias cosas a la señora Contralora. Por ejemplo, el tema del déficit fiscal, deseo ver qué estamos haciendo sobre ese tema, si usted ve cómo lo están haciendo acá que está avalando las cifras macroeconómicas, vemos que ese déficit fiscal no disminuye de la forma como supuestamente estábamos previendo; también hay que revisar que los ingresos Tributarios en Colombia no cumplen con el objetivo que es tener los gastos ordinarios para pagarse, los ingresos Tributarios del país no se logran con esa plata con todos los tributos que se van a tener con el incremento tan grande que se ha dado para pagar los gastos ordinarios, ahí nos demuestra que seguimos debiendo, que seguimos creciendo la deuda y que valga la redundancia el déficit sigue creciendo y la deuda sigue creciendo así no lo queramos.

La vez pasada, como lo decía también aquí el expresidente, teníamos un colchón de seguridad, ese colchón de seguridad era un colchón que lo habíamos cantado, les dijimos señores, ustedes no pueden poner unas cifras tan altas, en este momento pienso que no hay un riesgo creo que los 1.700 a 1.800 pesos no es un riesgo, ya que la misma moneda americana va a tener una segura revaluación porque la crisis internacional al final de cuentas los mercados llevan a castigar la moneda misma del país que tiene riesgo en este instante.

De la misma manera, le quiero preguntar a la Contralora qué piensa sobre la venta de Ecopetrol, es que aquí la gente no ha entendido que vamos a vender un 10% adicional del 20% que ya había aprobado el Congreso, el Congreso había aprobado la venta de un 20%, pero aquí ya nos tienen una sorpresa adicional que es un 10% que creo que no podemos seguir

vendiendo las joyas de la corona, es un producto que es bueno, que lo necesitamos, que es un ingreso que debe ser para el Estado y que no se lo podemos seguir rifando a los particulares, ya vimos la vez pasada cómo tuvieron unas ganancias extraordinarias muchos colombianos que no debían tener y que se lo habíamos dicho al Gobierno, esa plata, si la hubiera recibido directamente con las mismas utilidades hubiera podido realizar las obras y no habíamos tenido que vender ese 10%, así que le voy a preguntar qué piensa sobre esa venta de activos que tenemos previsto a mediano y largo plazo.

Igualmente, deseo que usted nos cuente qué va a hacer aunque no sea exactamente sobre el tema, el control que se tiene que hacer sobre Fonade y sobre las instituciones que quedaban y ejecutaban Presupuesto en el Gobierno anterior, quiero que eso se revise porque una institución que era técnica se convirtió en un ejecutor gigantesco más de 5 billones de pesos y no hemos sabido nada sobre ese tema, es un tema muy grave, un tema donde cuando se abra eso van a decir que es otro falso positivo, pero es un falso positivo muy grave porque se utilizó eso simplemente para hacer politiquería muy fuerte y esa Institución que era tan seria, en este momento le quiero contar que ni el Partido Liberal la recibió por el riesgo porque el Funcionario que esté ahí se va para la cárcel muy seguramente por lo que tiene que responder hacia el futuro.

Le digo también adicionalmente, señora Contralora lo de las vigencias futuras, aquí usted ha hecho una exposición muy importante, la hemos acompañado y seguido sobre las Concesiones, voy a hacer el debate en los próximos días en la Plenaria del Senado sobre las Concesiones y se va a encontrar el país con que tenemos un desangre gigantesco porque seguimos haciéndoles trampa a los colombianos, las Concesiones se hacen porque el Estado no tiene la plata para hacer las Concesiones y el que viene tiene que traer los recursos y aquí no lo estamos haciendo de esa manera, vamos a ver los aportes, las compensaciones y las últimas trampas fundamental que están haciendo que son las vigencias futuras, donde se está entregando recursos del Estado a Concesionarios para que sigan haciendo obras que debían ejecutar ellos con los Presupuestos propios; pero no solamente eso, estamos violando la Ley 80, porque las Concesiones se están ampliando simplemente para ponerles más competencia o sea le decimos si usted tenía esta vía Concesionada le damos estos dos, tres kilómetros y sin licitación alguna se les amplía el período y ustedes se van a encontrar con que han ampliado veinte y treinta años más Concesionarios sin tener que participar en una apertura de una nueva licitación porque es una nueva licitación y seguimos viendo como está ese problema.

Vamos a encontrar la de Bogotá-Girardot que quiero que usted lo diga, es peor que lo de la 26 y en este momento quedó ilíquida y es un problema gigantesco para nuestro Presupuesto, en eso también quiero que miremos las cifras de lo que tiene que pagar el Estado por las demandas que tenemos en este momento y que el próximo año va a tener que el Estado ir pagando, debemos saber si la cifra que ellos quieren puesta en el Presupuesto da para esas

contingencias que son muy fuertes y que me preocupan muchísimo; me preocupa muchísimo ver que han crecido nuestras transferencias, que con la reforma que se hizo de lo que tiene con las Regalías vamos a tener unos ingresos pero de todas maneras el hueco sigue creciendo y vamos a tener un desempleo mucho mayor porque cada vez con el tipo de cambio que tenemos en el momento que creo que es el que tiene bien el Presupuesto porque ese es el verdadero, no tenemos que dejar colchones de seguridad, sino ejecutar con las cifras macroeconómicas que se tienen.

Simplemente, quería decirle que este es un Presupuesto que tenemos que tenerle mucho cuidado, que no podemos seguir dejando que crezca el endeudamiento, aquí decimos que no crece, sigue creciendo, seguimos con un déficit fiscal que no disminuye y vemos que aunque ustedes dicen que los supuestos están perfectos, deseo que usted nos comentara lo que tiene que ver con el desempleo y con los demás supuestos, porque veo que no son tan serios y tan claros como lo estaban viendo.

Deseo que revisáramos las utilidades del Banco de la República, qué recursos tenemos de las utilidades del Banco de la República, como teniendo una gran cantidad de reservas, la más grande de la historia, más de 30 mil millones de dólares, estamos pasando a tener pérdida en el Banco de la República y el año entrante muy seguramente vamos a llevarnos con la sorpresa que no vamos a tener unos recursos adicionales para hacer esas obras. Simplemente es el preámbulo porque creo que aquí tenemos que revisar muy bien el Presupuesto y volverle a preguntar qué pasa con los gastos, nuestros gastos siguen creciendo por encima de la inflación, nuestros gastos no se cubren con los ingresos tributarios por consiguiente la deuda sigue creciendo y ese es un Presupuesto que también está desfinanciado.

La intención es dejar este abre bocas de lo que viene porque este es simplemente el primer día del estudio y espero que no sea el último como ha pasado en muchas oportunidades que abrimos la discusión, dejamos de discutir y el último día venimos a pupitrear para que no haya discusión alguna, hacemos parte de la gran unidad de Colombia, para bien de Colombia, pero no para quedarnos callados como siempre lo he dicho y por lo que ha pedido el Presidente Santos que aquí no seamos convidados de piedra; y hago una última pregunta para el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quiero que clarifiquemos también, porque eso pasó sin pena, ni gloria la parte de la bancarización y lo que se está haciendo en algunos sectores, el Estado no puede equivocarse, las Comisiones Económicas Conjuntas no son convidados de piedra y le pido al señor Ministro que cuando vaya a sacar Decretos utilizando las grandes facultades que le dio el Congreso de Colombia que por lo menos hable con el Congreso para que no tengamos la sorpresa que tuvimos cuando quiso bancarizar a la fuerza y sacó una sorpresiva propuesta donde todos los colombianos para sacar el Rut tenían que poner una Entidad Bancaria o tener una cuenta corriente, fue tan mala la cosa que tuvo que echar para atrás usted en un tema como ese y eso es por no tener en cuenta la discusión que se tiene que hacer en las Comisio-

nes Económicas; todos queremos acabar el cuatro por mil, todos queremos ayudar a la bancarización, pero no podemos permitir que el ingreso real de los colombianos se baje simplemente para ayudar a un sector que va a dar más de 10 billones de pesos de utilidades, por eso le pido que nos cuente ya lo que se hizo para atrás y que nos cuente qué se hizo con otro sector del sector financiero, donde también se le iban a dar unas prerrogativas quitándoles supuestalmente la doble tributación cuando hay muchos sectores que lo están exigiendo y que extrañamente a eso no se oye, solamente los que están en el sector financiero. Así que le agradezco señora Contralora y señor Ministro. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente. Un cordial saludo para la señora Contralora General de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para el señor Director del Banco de la República y, desde luego, para todos los colegas presentes esta mañana en el salón Boyacá; a más de estar de acuerdo señora Contralora con lo expresado por los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y que celebramos su presencia en este recinto, hoy que se abre el debate sobre el Presupuesto General de la Nación para el próximo año, quisiera dejar como reflexión una inquietud: es la relacionada con el tema de la deuda externa colombiana, muy pocas veces reparamos en este renglón y me antoja decir que la deuda pública externa de nuestro país ha crecido enormemente, diría que en los últimos veinticuatro, treinta y seis meses y traigo este tema a colación porque creería que la Contraloría General de la República debe tener algún trabajo sobre este tema habida cuenta de la experiencia que acaba de vivir los Estados Unidos en relación con una presunta cesación de pagos que nunca se dio que para fortuna de ellos al final del día casi que al último minuto lograron un acuerdo en el Congreso entre Republicanos y Demócratas con el Gobierno del Presidente Obama para ampliar e incrementar el techo que habían definido de endeudamiento; hoy día tengo entendido que más del 30% del Presupuesto que se está proponiendo a este Congreso se va a dedicar al pago de la deuda y al servicio de la misma, lo cual sugiere que tendremos menos posibilidades de contar con más recursos para inversión que no para funcionamiento.

Desafortunadamente y con el respeto que les debo a los Colegas, Senadores y Representantes en el caso de los Senadores en el pasado y en el pasado reciente no se le presenta a la Comisión Económica un informe ni mucho menos por parte del Ministerio de Hacienda de qué ha venido sucediendo en términos de las autorizaciones de endeudamiento público externo, avaladas y aprobadas en esa Comisión. Algunas interpretaciones sugieren porque así sucedió en el Gobierno pasado que prácticamente el Congreso se ha convertido si así lo quiere el Gobierno de turno en un convidado de piedra en esas sesiones, los Gobiernos pueden aprobar sin vincular al Con-

greso esos cupos de endeudamiento, no sé cómo ha sido esa relación en lo corrido de esta Administración, pero de nuevo señora Contralora presumo que usted debe tener un informe hasta cuánto tenemos capacidad de permitirle y de seguir endeudando al país especialmente a través de los entes que están adscritos o pertenecen al nivel central, qué bueno conocer a lo largo de esta discusión un informe en ese sentido, se podrá argumentar que el país, señor Director del Banco de la República, tiene unas muy buenas reservas internacionales cercanas a los 30 mil millones de dólares, que nos dan un colchón para el endeudamiento actual y para futuro endeudamiento y desconozco hasta este momento para subsanar el déficit de este Presupuesto en materia de endeudamiento tanto interno como externo.

De manera que es una gran preocupación que me asiste y estoy seguro que a varios de nuestros colegas de manera semejante y qué bueno poder contar con una copia del informe que usted ha presentado hoy a estas Comisiones Económicas Conjuntas que nos servirán de elemento de trabajo para poder discutir y con qué detalle lo que el Gobierno Nacional ha radicado, ha presentado y hoy a de introducir a estas Comisiones Económicas. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas Gracias señor Presidente. Honorables Senadores y Representantes, hoy que se abre el debate en las Sesiones Conjuntas Económicas del Parlamento sobre el Presupuesto General de la Nación, por su puesto el carácter que quisiéramos de manera detenida y seria del estudio de este proceso deben incluir ya buena parte de las inquietudes que se han planteado, pero como hay que reiterarlas por cuenta de las formaciones políticas a las que pertenecemos, tenemos que decirle a la Contralora que para nosotros es muy importante su concepto en base a temas cruciales como se ha dicho acá, como es el caso de la venta de Ecopetrol, necesitamos un concepto preciso, detallado del concepto de la Contralora General de la Nación, que por cierto es un instrumento, una figura que tienen los Parlamentos hoy para realmente intervenir en la vida económica y política con decisiones respaldadas técnicamente.

Quiero decir, sin que esto parezca una deformidad en los reconocimientos, que vemos un ejercicio serio por parte de la Contraloría General de la Nación, recuperando un tono que necesitaba el país para poder hacer un control serio, específico de esos recursos, de tal manera que ese reconocimiento lo hago porque me parece que hay que hacerlo cuando se registran acciones valientes importantes para el país.

Igualmente, dentro de nuestro Partido, el Verde, reiterar la preocupación por el desmedido crecimiento del endeudamiento, el servicio de la deuda ha crecido en un 14% que contrasta con el 12% honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, del crecimiento del Monto total del Presupuesto, como usted decía de manera admirable, hasta dónde nuestras re-

servas internacionales nos permiten este crecimiento de la Deuda Externa del país.

También me parece fundamental para obras que habremos de enfrentar que podamos establecer que el tema de las vigencias futuras tenga para los macroproyectos opciones técnico-jurídicas definidas como hoy se prevé frente a los conceptos de Planeación Nacional para autorizarlos, para no irnos a los extremos tenemos que dejarle al país la posibilidad de que para sus macroproyectos u obras esenciales tenga la posibilidad de contar con este modelo, con este esquema y con este sistema.

Por lo demás, que hoy en la apertura del debate Parlamentario frente a su Presupuesto General de la Nación, el país pueda ver que el Parlamento no es solamente un ceremonial frente a su Presupuesto, sino que las fuerzas constitutivas del mismo puedan hacer y tenemos la obligación de hacerle un examen detallado, responsable y serio del mismo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas Gracias señor Presidente. Hoy que se nos presenta un nuevo Proyecto de Presupuesto anual de la Nación, no podemos desconocer el contexto histórico que estaba viviendo hoy la Nación, el país; hacerlo para estas Comisiones Económicas Conjuntas, para la Contraloría o para el Ministerio sería realmente perder una oportunidad de cambiar como sociedad y lo digo en este sentido señora Contralora hoy y señor Ministro estamos viendo cómo impacta el tema de la corrupción en el crecimiento del país, un tema que no está medido todavía y que deberíamos medir, un solo ejemplo que les puedo poner a disposición de ustedes para que empecemos a calcular cuán grande ha sido el efecto sobre el crecimiento del país, sobre la no solución de Necesidades Básicas Insatisfechas y en términos generales de la lucha contra la pobreza en el país, es el sobre costo de la calle 26, llega casi a 500 mil millones de pesos, un solo contrato en una sola ciudad del país y nosotros estas mismas Comisiones Económicas pusimos en el Plan de Desarrollo 500 mil millones de pesos para solucionar todos los problemas de la Red Terciaria del país; un solo sobre costo, de un solo contrato vale lo mismo que arreglar toda la Red Terciaria del país; el efecto sobre el crecimiento ha sido realmente devastador y hay que empezar a medirlo, no salimos de un escándalo cuando oímos otro, por eso la pregunta hoy como responsabilidad de todos, de estas Comisiones, del Ministerio, de la Contraloría, es cómo vamos a hacer para evitar que se siga desangrando el Presupuesto de la Nación, las medidas a eso vienen muy tarde, cuando ya se ha perdido la plata, nos estamos dando el lujo de votar en corrupción el crecimiento del país y es una responsabilidad que hoy nos toca, aquí nos tocó a nosotros, nos llegó a nosotros, nos llegó a este Congreso, nos llegó a estas Comisiones, nos llegó a la Contraloría, al Ministerio es hora de poder parar el desangre de la corrupción en el país, acabo de ver que acaban de estrenar un nuevo portal de contratación por parte de la Nación, del Ministerio

de Hacienda, pero qué pasa en las Regiones, quien controla los giros, Presupuestos que dicen que hay megaproyectos, que hay Planes Departamentales de Agua y nunca ocurre nada en la región, solamente son Presupuestos meramente indicativos que nunca producen el efecto que quiere la Nación colombiana.

Hoy creo que estamos ante ese debate, que hay que dar y empezáramos por medir cuál es el nivel de impacto de la corrupción sobre el crecimiento de la Nación, eso nos ayudaría mucho como Nación, señora Contralora, para entender que esos recursos públicos son de la gente, que si tienen dueño, que no son de los más vivos, de los que tienen más amigos y de los más ricos, sino que han impactado fuertemente en el crecimiento del país y en la lucha contra la pobreza, esa es nuestra tarea hoy y eso lo tenemos que tener en cuenta en cada una de las reuniones de esta Comisión, en cada una de las reuniones para estudiar el Presupuesto, cuál va a ser el mecanismo para luchar contra ese terrible flagelo que nos afecta a todos. Muchas Gracias señor Presidente y señora Contralora.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas Gracias señor Presidente. Empiezo por darle respuesta al honorable Senador Germán Villegas Villegas y agradecerle sus preguntas, las cifras exactas en cuanto al déficit de la Nación implícito es de 26.2 billones de pesos, que corresponde al 4% del PIB; en cuanto a la deuda, hoy asciende a 40.3 billones de pesos y la deuda bruta corresponde al 46.9% del PIB, esos son los datos concretos; efectivamente la deuda sí ha ascendido, venimos de cifras de 21 billones de pesos para el 2009 y 23 billones de pesos para el 2010 a 26.1 billones de pesos en la situación actual o proyectados.

Y en cuanto a qué se ha hecho honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, para reducir estos índices y para que con los ingresos ordinarios se puedan atender los usos que requiere la Nación, les quiero recordar que efectivamente el país venía en una buena gestión para la reducción de la deuda, no solamente realizando prepagos sino también mejorando los flujos de caja y demás acciones que permitían aliviar al país de este pasivo y buscar los mejores intereses, aprovechar las tasas de cambio, pero precisamente como consecuencia de la crisis de la burbuja hipotecaria, el país se endeudó como medida anticíclica para evitar una recesión, por ese motivo hubo un incremento de la deuda en el año 2010 y tenemos el actual incremento al que acabamos de hacer referencia.

La segunda pregunta del honorable Senador Germán Villegas Villegas tiene que ver con los Planes Departamentales de Agua y les agradezco a todos que me han preguntado sobre este aspecto, porque creo que este es el escenario más que privilegiado y legitimado para hacer las precisiones y la claridad que el tema requiere, como bien lo dice el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, si hay

mucho ruido, cuál es la realidad: hay dos tipos de realidades y pienso que las captó muy bien el Representante Barguil por un lado tiene que ver con lo que ha sucedido con estos recursos y el por qué ha sucedido eso y eso merece todo tipo de reproche y todo tipo de sanciones pero también una solución institucional.

Y por otro lado el sustento Jurídico de la Institución, específicamente en los temas de los Planes Departamentales de Agua la revisión que hemos hecho da cuenta de despilfarro de recursos, de fraudes, de apropiación privada de recursos, de inauguración de un mismo acueducto cinco veces, de sobreprecio en precios que podrían ser estándar como lo que tiene que ver con los tubos que realmente son inconcebibles, gastos donde se compran tubos de distintos diámetros de tal manera que cuando se encuentran dos megaobras toca o deshacer una o deshacer la otra y pues lo que se gastó votarlo a la basura, lo cual es una tragedia como bien lo dice el Representante Jack Housni, pues que realmente con las necesidades que tiene el país acometer estos despilfarros y estos fraudes pues es inadmisibles.

Pero la pregunta es ¿por qué sucedió eso? La Contraloría hizo una auditoría a este tema y tiene claramente establecido cuáles han sido las causas, las causas tienen que ver con el hecho de que al día de hoy todavía no sabemos cuánto vale ponerles agua potable a los municipios de Colombia, hay realmente una distancia muy grande entre lo que ha dicho el Ministerio del Medio Ambiente y lo que han solicitado las Entidades Territoriales y no tenemos, a pesar de que se ha contratado muchísimos estudios, un estudio que le dé credibilidad a todo el mundo y que diga hacer Planes Departamentales de Agua vale 24.5 billones de pesos o vale 12.3 billones de pesos porque estamos hablando de una diferencia de 10 billones de pesos en la proyección y ustedes también saben que significa para el país iniciar estas obras y quedarse en la mitad del camino porque falta la mitad de la plata que a la postre se vuelve el triple o el cuádruple, entonces primero es necesario saber cuánto van a costar; en segundo lugar, no hay planes, no hay diseños, no hay todavía lo que llaman la Ingeniería de detalle que nos permita en consecuencia tener esos Presupuestos y la certeza de cuál es la mejor solución posible.

Pero paralelamente esta fiducia que se ha creado obviamente está originando costos financieros, hay un municipio en Cundinamarca al menos el Senador Sánchez seguramente conoce bien que se llama los Rosales al lado de Subachoque, este municipio el 50% de los recursos que ha aportado se le ha ido en pagar la Comisión Fiduciaria, entonces pues es una manera muy indicativa de establecer el costo de esa Comisión Fiduciaria cuando los Municipios pequeños hacen este esfuerzo y se les va a desfinanciar los grandes para los cuales está comisión pues es irrisoria, entonces eso también es lamentable, nadie está poniendo en tela de juicio la conveniencia de crear una bolsa única y que se creen las solidaridades que permitan transferir muchas inercias a los pequeños pero lo cierto es como no se han empezado a ejecutar tenemos efectivamente las cifras correctas, Senador

Villegas, 1.8 billones de pesos allí, entonces pues se han creado todas estas circunstancias.

Y finalmente, tenemos un número de gestores muy nutrido que le han costado 80 mil millones de pesos a las Fiducias, entonces pues francamente no tenemos agua potable pero sí tenemos unos costos en gestores, unos costos financieros y sobre todo la gran preocupación de que hasta que no tengamos claridad de lo que se debe hacer podemos repetir las historias de Aracataca y de varios otros de Casanare y de varios otros Municipios de La Guajira que no arrojan los mejores resultados.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas Gracias señor Presidente. Señora Contralora, es una pregunta: El problema que tenemos es que las Contralorías Departamentales no le hacen control a estos programas de agua, en el caso de Cundinamarca son 2 billones de pesos lo que hay y más y la Contraloría Departamental y no se hace nada, entonces cómo podemos exigir que haya un control de la Contraloría General de la República, para que estos recursos primero se utilicen y segundo cuando se utilicen de la mejor manera porque hoy los informes que dan son perfectos, pero la verdad es otra totalmente diferente, entonces qué debemos hacer para esos temas. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas Gracias, señor Presidente. Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, en el caso concreto está el camino del Control Excepcional en la Ley Anticorrupción ustedes aumentaron en buena hora los requisitos y tendría que ser aprobado por la Cámara o el Senado, pero de todas maneras como está previsto que haya coparticipación de la Nación, precisamente es que hicimos esta auditoría integral a toda la política de los Planes Departamentales de Agua y por eso podemos darle la información que además les enviaré hoy mismo el informe que tenemos.

Efectivamente ha hecho falta control y pienso que esto también permitió unos de los problemas que seguramente es neurálgico y que tiene que ver con lo que ustedes les ha preocupado que es el tema de las Vigencias Futuras Excepcionales, la Ley Orgánica del Presupuesto no preveía las Vigencias Futuras Excepcionales para las Entidades Territoriales, si las prevé para el nivel nacional, pero con unos requisitos como bien nos indicaba ahora el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis; entonces ¿qué sucedió en la práctica?, en la práctica sucedió que a pesar del vacío legislativo que se debe entender como no autorización por parte del Parlamento para aplicar esa figura, porque no se puede por vía

análoga y con base en circulares asumir que sean aplicables no solamente se destinaron a los Planes Departamentales de Agua que de todas maneras han permitido que los recursos estén allí, allí hay un ahorro de las Entidades Territoriales, sino que también se destinaron a gastos de funcionamiento, a hacer las escaleras del Estadio, a muchas otras cosas que ignoramos dónde están y que en muchos casos superaron los toques de endeudamiento de las Entidades Territoriales al menos treinta violaron los toques de la Ley 617 de 2000 y usted sabe que finalmente ese es un riesgo para la Nación y obviamente para esas Entidades.

¿Qué sucedió en el entretanto?, justamente el Gobierno Nacional le planteó a la Contraloría que la Contraloría no tenía un control de legalidad, la Contraloría si realiza un Control de Legalidad pero no toma las decisiones de fondo, tiene la obligación de interponer las acciones antes los órganos competentes que son los judiciales, en cumplimiento de esa obligación la Contraloría efectivamente se lo dijo en varias ocasiones al Gobierno nosotros consideramos que esto no tiene sustento legal, pero no vamos a recabarles responsabilidad porque se requiere pronunciamiento de un órgano jurisdiccional que es el que tiene la facultad legal, así lo hizo el Consejo de Estado con ocasión de una demanda a unos actos de la Asamblea del Casanare y allí el Consejo de Estado fue muy claro en decir se requiere una ley que autorice las Vigencias Futuras Extraordinarias, para las Entidades Territoriales, pero no cualquier ley, lo que está en la Ley del Plan no puede suplir el trámite de una Ley Orgánica; por lo tanto, lo que hace el Consejo de Estado, es sencillamente plantearle al Gobierno y al Congreso de la República que si quieren Vigencias Futuras Excepcionales si es la decisión política, si es la necesidad como lo plantea el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis; entonces, que tramiten una Ley Orgánica. La Contraloría a ese respecto solamente los invita a que tengan en cuenta que es importante introducir requisitos muy rigurosos para que no suceda lo que venía sucediendo con el abuso de esa figura que como no estaba reglamentada en la ley permitía cualquier utilización del recurso sin ninguna limitante.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente. Señora Contralora, muchas gracias, una pregunta, esa sentencia a la que usted hace referencia del Consejo de Estado, de qué fecha es, porque conozco una que dice totalmente lo contrario, en materia Presupuestal hay dos principios y me puede desmentir el Ministro de Hacienda y me puede desmentir también el Jefe de Presupuesto Nacional; el Principio de Autonomía Presupuestal y el Principio de Unidad Presupuestal, ¿qué establecen ambos Principios?, que en aquellas Entidades Territoriales, las Asambleas Departamentales con base en el Principio de la Autonomía Presupuestal, podrán establecer sus propios Estatutos Orgánicos de Presupuesto siempre y cuando estos se ajusten a

la Ley Orgánica de Presupuesto, por lo menos en los Principios y en los temas generales; cuando usted hace referencia a que la Ley 819 crea la figura de las vigencias futuras excepcionales y lo hace de manera exclusiva en el artículo 12, para las Entidades Nacionales, establece el Consejo de Estado en un concepto que emitió que las Entidades Territoriales haciendo uso de ambos Principios de los que le acabo de mencionar por vía de Ordenanza podían reglamentar para los efectos territoriales esa figura, así lo hicimos en Antioquia y no tuvimos ninguna dificultad en la aplicación del tema de las vigencias futuras excepcionales, para los efectos de Plan Departamental de Agua; por eso le pregunto porque hasta hace un año y medio veníamos aplicando ese concepto del Consejo de Estado y con base en ese concepto y con base en los Principios de Autonomía y Unidad en algunos Departamentos se tomaron de manera adecuada esas decisiones con ese criterio legal aplicando ese Principio de Autonomía y no se presentaron dificultades en ese sentido. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas Gracias señor Presidente. Señora Contralora eso no son recursos excepcionales que debe tomar la Contraloría ya que los recursos son del Estado, de la Nación; entonces, tiene el control directo de los recursos que se envían, que se transfieren de la Nación, no se debe acudir a recursos excepcional, sino directamente usted lo puede hacer; segundo, una pregunta suelta qué paso en el caso de Probolsa, Nariño, detrimento del Estado, se cogieron plata de los recursos de educación, de recursos pensionales y no han definido nada, la Contraloría desde hace dos años; tercero, qué paso con los contratos de los Nule allá en el Departamento de Nariño, no se han dado explicaciones, ha habido oficios, allá la Contraloría y eso está detenido causando también detrimento del patrimonio en ese Departamento, que unos pesitos son muchos. Entonces, señora Contralora General de la República, necesitamos resultados de eficiencia, eficacia de parte de la Contraloría. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas Gracias señor Presidente, honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro, en cuanto a su precisión, precisamente le planteaba que avocamos esa auditoría pero ya más específicamente como digamos que del plan entendemos claramente que tenemos la competencia, pero ya de la ejecución concreta existía una discusión con las Entidades Territoriales, pero su concepto nos ilustra y voy a profundizar sobre eso porque si es así podemos descender mucho más y debemos descender mucho más en

el detalle; en cuanto al tema de Probolsa sí señor es una investigación que está rescatada por nosotros, estaba cerca de la prescripción y efectivamente lo notamos así que le agradezco el llamado de atención porque si no lo hubiéramos notado desde esos casos que nos parece sobre el escritorio.

Y en cuanto al tema de los Nule en Nariño, tenemos investigación del tema Nule no solamente en Bogotá sino en todo el país, tendría que verificar que específicamente esté dentro de la investigación que estamos adelantando a todos los Contratos en los que haya recursos nacionales o nos hayan pedido el control excepcional y le informo para decirle exactamente el estado de ese tema.

Volviendo al tema de las Vigencia Futuras Excepcionales, posiblemente usted hace referencia a un concepto del Consejero de Estado, Augusto Trejos, si ese concepto digamos que no quisiera entrar en la discusión jurídica en este momento al parecer no tenía este alcance pero lo que estamos hablando ahora ya es de una Sentencia, entonces digamos que la Sentencia aclaró el punto, pero de la misma manera frente a la preocupación angustiosa que hay en torno a las vigencias futuras, la Contraloría no puede desconocer que se creó una Comuna Opinión, un estado de Presunción de Legalidad, digámoslo así frente a lo que sucedió, pero también es cierto que el Estado hoy de las cosas permite allanar un camino para obtener una solución Legal, además habiendo conocido cuáles han sido los abusos de la Institución, entonces realmente el Congreso de la República tiene en sus manos hacer el trámite que le indica el Consejo de Estado, es decir, la Ley Orgánica de Presupuesto y sobre todo establecer las talanqueras para que no haya allí un abuso y pueda así ser una fuente de financiación para el desarrollo regional.

El otro punto que planteaba el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, aquí, usted se refirió al tema de los Planes Departamentales de Agua, creo haberles dado los elementos esenciales, pero los resultados de nuestra investigación se los hago llegar porque realmente pienso que arroja mucha claridad y sobre todo también invito al Gobierno Nacional a que reformule el Plan para que haya equidad financiera y para que haya claridad en cuanto a la ejecución de esos recursos, porque en la medida en que haya una buena planeación lo tenemos clarísimo también los recursos se podrán ejecutar adecuadamente con eficiencia y eficacia y realmente de eso se trata, la Contraloría si es muy enfática en decir y concluir que con lo que hay hoy no sabemos para dónde vamos, entonces eso requiere todavía mucho trabajo y los resultados negativos que les he reportado es prueba de eso.

También habló de la tasa de cambio, si efectivamente mencioné muy rápidamente la proyección esta en entre 1.700 y 1.800, pero de igual manera dije y este es un debate que la Contraloría tiene que estar atenta porque también tiene que ver con la balanza de pagos y es qué va a pasar en el contexto internacional o sea esos son los sectores seguramente más vulnerables a cualquiera sea el destino de la finanzas internacionales, en el entendido además que si la crisis es muy acentuada nuestros mercados se reducen porque a diferencia de otros países nuestra relación

con los Asiáticos no lograría suplir lo que hoy por ejemplo tenemos con los Estados Unidos de América; entonces, esos son temas que implican estar en alerta permanente.

El otro punto que se planteó aquí y lo hizo el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, tiene que ver con Fonade, en la mayoría de los casos en donde hay incumplimiento de Contratos, donde hay una transferencia de recursos entre distintas entidades que creen eficiencia y que crea costos de transferencias, muchos porque se quiso eludir la licitación y la Ley 80 y donde se contrataron todas aquellas interventorías que no hicieron interventorías está Fonade, Fonade había surgido como una buena idea y realmente se convirtió en una intermediación para eludir la aplicación de la Ley 80 y con esa claridad lo dice la auditoría a esa Entidad que terminó la Contraloría, lo mismo este tema debo ponerlo a disposición de ustedes porque francamente nos parece que ese instrumento no ha sido el más idóneo y por el contrario ha contribuido a que todo este desorden en la Contratación pueda verse encubierto por formalismos jurídicos, por ejemplo la Agencia Nacional de Hidrocarburos les traslada una cantidad de recursos y uno se pregunta por qué necesitan de Fonade que al parecer tiene un objeto tan distante para ejecutar los propios recursos de la Agencia de Hidrocarburos.

Las interventorías de las cárceles, el problema de cárceles tiene que ver mucho con la mala gestión en Fonade, casi en todos los casos donde no hubo interventoría y donde se originaron problemas en esa Contratación está de por medio ese modelo de Contratación con Fonade, entonces a ese respecto podemos mandarles ya los resultados de esta interventoría.

Hay una pregunta que tiene que ver con lo que plantea el Gobierno Nacional para efectos de reducir el monto de la deuda, una de las fuentes sería lo producido por la venta de Ecopetrol, está allí indicada y está proyectada en 5.1 billones de pesos, ustedes piden la opinión de la Contraloría sobre la conveniencia o no de esa venta, recuerden que en buena hora en el Estatuto de Anticorrupción ustedes crearon una unidad para institucionalizar las relaciones entre el Congreso y la Contraloría y uno de los estudios que estamos a punto de terminar creo que este viernes pasa la revisión final es precisamente el de Ecopetrol, sabíamos que esa pregunta venía, algunos de sus colegas de la Comisión Primera de la Cámara, ya la habían planteado y por eso estamos trabajando en ese tema, el estudio todavía no está en limpio por eso no anticipo opinión pero esta semana ya lo terminamos.

En cuanto a la preocupación del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, relacionado con cuál es la función de las Comisiones Legales en cuanto al endeudamiento, efectivamente tenemos una función Constitucional que va mucho más allá de llevar el reporte notarial de cuánto es la deuda y tenemos un informe que anualmente presentamos a las Comisiones Legales, este año ya lo presentamos y se lo haremos llegar porque efectivamente ya tenemos ese informe que es de ley, radicado en la respectiva Comisión.

Banco de la República, el tema de las utilidades, aquí el Gerente del Banco, efectivamente este año

el Banco tuvo pérdidas, parte de esas pérdidas son imputables a las operaciones hechas para sostener precisamente la tasa de cambio, pero ese es un tema que también es objeto de nuestra Auditoría y además nos parece muy válida esa preocupación.

Y finalmente lo que dice el honorable Representante Jack Housni Jaller, el tema de las Concesiones es un tema donde efectivamente por varias razones ha habido muchos despilfarros y pérdida de recursos, también ya terminamos la Auditoría en el tema de Bogotá-Girardot, también le envié la Auditoría de Bogotá-Girardot, está el problema de lo que pasó pero también para dónde vamos, todavía allí no hay suficiente claridad y me parece que es una decisión urgente, sino por otra razón por todos los accidentes que se producen los fines de semana, por el sábado como está la obra, pero obviamente eso por mencionar solo una de los inconvenientes que generan estas incertidumbres; y hay otro tema que usted debe agregar y es la existencia de algunos conceptos que dicen que por ejemplo, los peajes, lo dice la Contaduría son aportes de los Concesionarios a las obras, cuando el peaje es la típica tasa que es pública, o sea hay muchas fuentes por la cual se les transfiere recursos a los Concesionarios y aparecieran como esfuerzos de estas personas y no del Estado, lo cual contribuya a que cada vez nos alejemos más de las metas preestablecidas.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta del Senado de la República se ha conformado el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Igualmente, señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara continúa con quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux:

Muchas Gracias señor Presidente. Si es posible que con la aprobación del orden del día lo modifiquemos para poder votar una proposición que se encuentra radicada en la Secretaría. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día leído con la proposición modificatoria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído con la proposición modificatoria ? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

NOTA: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día con la proposición modificatoria, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

“Proposición

Con el propósito de la realización de los Juegos Mundiales o *World Games* 2013 a celebrarse en la ciudad de Cali, cítese al señor Director de Coldeportes, doctor Jairo Clopatofsky, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón, al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez, a la señora Ministra de Cultura, doctora Ma-

riana Garcés Córdoba; e invítase al doctor Pascual Guerrero, Director del Fondo Mixto de Recreación y Promoción del Deporte del Valle del Cauca, para que en la próxima Sesión Conjunta de las Sesiones de las Comisiones Económicas en la que se discute el Presupuesto General de la Nación, se dé inicio a la provisión de los recursos para este evento.

E igualmente, invítase al doctor Diego Cardona, Secretario de Deportes de la ciudad de Cali, y al doctor Luis Fernando Martínez, Director de Indervalle”.

Proposición suscrita por el honorable Representante *Heriberto Escobar González*.

“Proposición

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley, autorízase a las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes para Sesionar de manera Conjunta en las siguientes ciudades:

Leticia (Amazonas), San Marcos (Sucre), Chiriguana (Cesar), Espinal (Tolima), Medellín (Antioquia), San José de Guaviare (Guaviare), Cali (Valle), Pasto (Nariño), Pitalito (Huila), San Andrés (San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Montería (Córdoba), Pivijay (Magdalena), Barranquilla (Atlántico), Villavicencio (Meta), Gobernación de Cundinamarca (Bogotá, D. C.), Cúcuta (Norte de Santander).

Autorízase la expedición de los respectivos tickets aéreos para los Representantes miembros de las Comisiones, Secretarios Generales y Subsecretarios y Operador de Sistemas de Comisión Cuarta”.

Proposición suscrita por los honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez López, Mercedes Eufemia Márquez Guenzati* y otras firmas.

Han sido leídas las Proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Pongo a consideración la segunda Proposición leída, le quiero aclarar al honorable Representante Heriberto Escobar González, que estamos haciendo un cronograma con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, vamos a colocar por áreas temáticas para que nos rinda, se va a hacer infraestructura, allí va a ir Vivienda, Transporte, va Invías; otra Sesión, la Social y allí vamos a tener Cultura, Coldeportes y allí vamos a meter el tema suyo, el tema de los *World Games*; entonces para cuando citemos y la otra va ser las idas estamos coordinando con el Gobierno, las Fuerzas Armadas e Interior y la Rama Judicial, estamos esperando que nos entreguen el Presupuesto Regionalizado para poder coordinar bien y hacer un buen debate con estos Ministerios, porque si no tenemos Regionalizado eso es lo que le interesa muchos Parlamentarios.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que acaban de radicar una tercera proposición en ese sentido, le doy alcance.

“Proposición

En el marco de la discusión del Proyecto de ley número 030 de 2011 Cámara, 49 de 2011 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto General de la*

Nación vigencia 2012, cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al señor Ministro de Transporte, al Director Nacional de Inviás, con el fin de que explique a las Comisiones Económicas cada uno de los programas y proyectos, sus respectivas asignaciones presupuestales y el impacto social que se espera por su ejecución”.

Proposición suscrita por el honorable Representante *Jaime Alonso Vásquez Bustamante*.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas Gracias señor Presidente. Le entendí que se va a armar una especie de Comisiones, pienso que básicamente aquí una de las Comisiones más importantes y la cual debemos arrancar es en el tema social o sea salud, educación, niñez, deporte y demás, debemos arrancar con ese tema sobre todo con el tema de salud. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueban las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueban las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueban las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueban las proposiciones leídas, señor Presidente.

NOTA: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la

Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas Gracias señor Presidente. La señora Contralora General de la República me había concedido esta interpelación; es sencillamente para decir lo siguiente: la Contralora en su magnífica información ha dicho que el déficit es de 26 billones de pesos, el déficit implícito que equivale al 4% del PIB, hay una contradicción que ojalá se salve, se concilie, porque la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto se dice que el déficit es de 21 billones de pesos, que equivale al 3.5% del PIB y en cuanto al PIB es grave en el Plan de Mediano Plazo seguramente el señor Ministro de Hacienda nos lo aclarara ahora, está contemplado un déficit de 3.5%, la Contraloría habla del 4%, de todas maneras es una gran conclusión que podemos sacar de esta primera reunión, es que vamos a discutir y a aprobar seguramente un presupuesto deficitario como venimos aprobando presupuestos deficitarios hace mucho tiempo, no es por culpa de ninguna manera del señor Ministro y del actual Gobierno, sino sencillamente es un gran desfase que hay entre necesidades y disponibilidades; teníamos la esperanza, señora Contralora, de poder equilibrar el presupuesto con el producido de las Regalías, pero resulta que estamos ante el hecho y quisiera saber su opinión de tener tres Presupuestos en este momento: un presupuesto de regalías que se maneja autónomamente, que no hace parte del Presupuesto Nacional así lo dice el acto legislativo; otro presupuesto que es el de la Ola Invernal y el Presupuesto General de la Nación o sea que esto va a ser un problema de tener tres Presupuestos porque las funciones se pueden confundir y uno no sabe un programa a qué Presupuesto de los tres que ya he mencionado cargarlo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas Gracias señor Presidente. Muy cortitico pero es que si no aprovechamos estos escenarios y le quisiera solicitar a la señora Contralora con mucho respeto y basado en todas las inquietudes que se han formulado en esta primera reunión de las Comisiones Económicas Conjuntas y teniendo en cuenta que ya entró en funcionamiento la Comisión Legal de Vigilancia en los Organismos de Control de la cual hacemos parte y a la cual le estamos poniendo mucho cuidado, mucho empeño, surgió ya una inquietud, consideramos que no se está dando plena aplicación al Decreto 28 de 2008, por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.

Llegamos por primera vez al Congreso de la República, posiblemente en la pasada vigencia no teníamos un amplio conocimiento pero ahora le hemos puesto más empeño, más cuidado a la ejecución del Presupuesto, en mi caso personal he sido reiterativo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la vena rota es el Sistema General de Participaciones y no quiero aquí ponerle contrapunto o un seguimiento más a los Alcaldes porque quiero mucho a los Alcaldes en mi calidad de exalcalde, pero a este tema hay que ponerle cuidado, esas estrategias de monitoreo no sé si se estarán dando, en mi caso concreto en el Departamento de Antioquia hay que decirlo de ciento veinticinco Municipios hay setenta que no han rendido informes, que no se les ha hecho seguimiento a la ejecución del Sistema General de Participaciones de esos setenta de los ciento veinticinco hay dieciséis en bancarota, aquí en el mismo Decreto 28 se habla también del caso para Agua Potable y Saneamiento Básico y habla que las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral estarán a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en caso de que la Comisión que se integra mediante este Decreto no entre en funcionamiento le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, ojalá se le dé una miradita al Plan Departamental de Aguas en Antioquia a ver cómo está funcionando.

Fui uno de los oponentes y con esto me granjeé una serie de problemas porque les dije a muchos de los Concejales de mi Departamento, no aprueben ese Acuerdo donde van a pignorar todos los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico y toda la plata se la están llevando las Fiducias y en muy pocos municipios que estamos carentes de Acueductos y Alcantarillados y otra aberración más este sistema se fue todo que tendría que ser pignorado únicamente para hacer Acueductos y Alcantarillados en la parte Urbana y la parte Rural quedó totalmente desprotegida.

Le agradezco, señor Presidente, pero es el único escenario donde tenemos la oportunidad de hablar con la Contraloría y por eso se lo digo en forma muy respetuosa pero a la vez muy firme porque no podemos seguir, no podemos seguir permitiendo que el Sistema General de Participaciones se esté yendo a otras entidades y la inversión está y la inversión es nula en nuestros Municipios, el servicio de la Deuda Pública Nacional pasó de una vigencia, aumentó del 13.03 de acuerdo con los presupuestos que nos presentaron, no sabemos qué ocurrió, o sea que la deuda cada año está aumentando más, son inquietudes, son pildoras, son cosas, con mucho respeto, que le presento a la señora Contralora General de la República. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico:

Muchas Gracias señor Presidente. Voy a hacer una intervención muy resumida, el semestre que terminó todas las Auditorías nos dio lo evidente y

efectivamente ya hay una Auditoría para el control para evitar que los recursos públicos se destinen a las campañas políticas y uno de los recursos que está siendo auditado es precisamente el del SGP, pero le quiero decir en el segundo semestre nos vamos a dedicar y tenemos dos líneas: una de línea es SGP porque realmente allí hay omisión de control y hay fuga de recursos, o sea usted ya puede verlo en nuestra página web, ese es nuestro Plan General de Auditoría para el segundo semestre.

Compartimos totalmente su preocupación, y el segundo tema planteado ya lo habíamos abordado que es tema de los Planes Departamentales de Agua; efectivamente la diferencia entre nuestro cálculo y lo que establece el Proyecto de Presupuesto es de casi 5 billones de pesos, según nuestros datos nos asciende, el déficit a 26.1, según el Gobierno Nacional es de 21% y, efectivamente, le quiero decir que, por ejemplo, dentro de nuestros cálculos y esto tiene que ver con algo que plantearon también en este recinto están las Vigencias Futuras Ordinarias Nacionales que son legales, pero que efectivamente según nuestra opinión sí son una operación de endeudamiento, allí hay una divergencia con la opinión del Gobierno pero eso es uno de los factores que digamos explica por qué tenemos diferente información.

Y en cuanto a la existencia de tres presupuestos paralelos, como usted bien lo indica, es altamente inconveniente, hay una definición normativa y por lo tanto no se le puede hacer un reproche de Constitucionalidad, pero es una vía para desconocer la totalidad de fuentes y uso y para evitar que haya de pronto dobles gastos en un mismo sector o se deje desatendido un mismo sector, me parece que las soluciones son la creación de una Comisión del Congreso que pueda articular y hacerles seguimiento a las tres herramientas presupuestales; tenemos también que hacer exactamente lo mismo porque la verificación de que se cumple con el Principio de la Universalidad es una de nuestra competencia y seguramente el Gobierno tendrá que actuar muy coordinadamente, eso me parece que es una observación y que exige una acción concreta. Muchas gracias, nosotros dejamos el informe radicado para que ustedes pueden conocerlo en detalle y hacemos llegar los resultados de las otras auditorías que nos solicitaron. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al doctor José Darío Uribe Escobar, Director General del Banco de la República.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes aquí presentes, voy a tratar de ser breve en mi presentación. El Presupuesto, como ustedes bien saben, tiene un monto total de 165.3 billones de pesos, que significa en términos de déficit, según está en la presentación, un déficit del sector público consolidado de 2.1 puntos porcentuales del PIB y ese 2.2 porcentuales del PIB se explica a su vez un déficit del Gobierno Central del 3 y medio, un superávit del sector público descentralizado de 1.3, comparado frente al año

2010 significa una reducción del déficit del sector público consolidado de 1.3 puntos porcentuales, medio punto menos por el déficit del Gobierno Central y punto 8 más de superávit en el sector descentralizado y el monto total de deuda pública neta como proporción del PIB es de 37 y medio, realmente es de 37 y medio del 2010, 2011 y 2012 más o menos se mantiene constante por su puesto la deuda total crece porque tiene un déficit pero la economía también crece entonces como proporción de la economía se mantiene constante.

Voy a hacer unos comentarios, entonces, sobre estos datos, los supuestos macro fundamentales son el de crecimiento económico, el de la inflación y el de la tasa de cambio nominal; la inflación, el supuesto es de un 3% que significa el punto medio al rango meta definido por la Junta Directiva del Banco; el crecimiento real, se tiene un dato de 5% real que equivale al 8.2% nominal y la TRM que aparece ahí como supuesto dentro del presupuesto, es de 1.768 pesos por dólar; haré entonces comentarios sobre esos supuestos, lo primero que quisiera anotar y voy en la dirección de la señora Contralora, es que los supuestos lucen razonables, en términos de inflación tenemos una inflación que ya lleva más de tres años en el rango entre el 2 y el 4%, terminamos el año 2009 con una inflación del 2%, el 2010 con una inflación del 3.17 y vamos a terminar el año 2011 también con una inflación cercana al 3%; puede ser un número levemente superior al 3, pero muy cercano al 3% de la inflación, por lo tanto ya llevamos tres años con la inflación dentro del rango meta y moviéndose alrededor del 3%.

Para el año entrante nuestras proyecciones también dan un dato similar al 3%, de hecho si se mira la reciente publicación nuestra del informe de inflación se observa que la inflación en el año 2012 está en la senda que tiene de proyecciones levemente inferior a la del año 2011, entonces sobre inflación todo parece indicar y todas las proyecciones nos dejan una inflación cercana al 3% que es exactamente donde la queremos tener, queremos tener la inflación exactamente en ese punto.

Sobre el crecimiento, un crecimiento de 5% con la información disponible hoy parece altamente probable, parece sin duda un supuesto razonable, las fuentes de este crecimiento y este fuerte dinamismo de la economía colombiana les recuerdo que la economía colombiana en el primer trimestre de este año creció 5.1%, estamos esperando un crecimiento muy similar en el segundo trimestre, pero en el segundo semestre de este año, un crecimiento aún mayor para un crecimiento fuerte y dinámico en el año 2011. Lo que hay detrás de esto son unos precios de exportaciones de nuestros principales productos de exportación en niveles altos, y a pesar de que han caído recientemente, el precio del petróleo o del carbón o del níquel, del mismo café, continúan siendo altos, un fuerte crecimiento en la demanda por nuestras exportaciones, tenemos unos altos niveles de confianza del consumidor y de los productores, los niveles promedio, por ejemplo, de las expectativas del consumidor son altas y lo mismo ocurre con las expectativas de los productores y un sistema financiero sano que está expandiendo el crédito y está posibilitan-

do y cumpliendo su labor de intermediación. Bajo esos supuestos, entonces, es perfectamente razonable pensar que el año entrante se crezca a una tasa muy similar al crecimiento de este año y que por lo tanto el 5% que aparece ahí en el presupuesto como supuesto para este año y para el siguiente son, como decía anteriormente, altamente razonables y están en perfecta coherencia con las proyecciones que recientemente hemos publicado.

Habiendo dicho esto, sin embargo, es importante tener en cuenta que hay riesgos y todos sabemos qué riesgos son y usualmente los mayores riesgos que tienen comportamiento en la economía colombiana tiene que ver con el comportamiento de la economía mundial y no podemos desconocer que hay unos riesgos altos por lo que está pasando y lo que ha venido pasando en las principales economías desarrolladas; cuál es el problema de las principales economías industrializadas, es que tienen altos niveles de deuda tanto pública como privada, y que las economías cuando tienen niveles muy altos de deuda y, repito, en este caso es deuda alta tanto privada como pública, comienzan a generar temores sobre la insostenibilidad de la deuda de muchos de esos países y sabemos muy bien y todos los días oímos noticias y vemos noticias y comentarios sobre la posible insostenibilidad de la deuda de algunos países periféricos en Europa, y también los problemas de deuda que han tenido los Estados Unidos recientemente.

¿Por qué son las dudas que tienen estos países?, porque tienen altos niveles de deuda y no están creciendo o están creciendo muy poco, esa combinación genera un círculo vicioso muy complicado en que los países tienen altos niveles de deuda y por lo tanto esto se convierte en un obstáculo de crecimiento, y al mismo tiempo como no crecen obviamente generan también inseguridad sobre la capacidad de pagar su deuda; en los países les pasa lo mismo que a las personas, si están fuertemente endeudados y no tienen posibilidad de aumentar sus ingresos pues van a tener dificultades para poder servir su deuda y ahí es donde se forma ese círculo vicioso que tienen algunos de los principales países industrializados, entre la deuda pública y el crecimiento económico, esa insostenibilidad o ese miedo o esos riesgos de insostenibilidad de la deuda terminan generando por lo tanto mayor volatilidad del crecimiento económico, dificultades para crecer como anotaba anteriormente, fragilidad financiera en la medida que comiencen las dudas sobre si se van a pagar las deudas y tengamos en cuenta que, por ejemplo, una parte importante de las deudas de algunos de esos países están los acreedores, son el sector privado o de los mismos países y del mismo sistema financiero de ellos y también, como decía anteriormente, cae el crecimiento económico.

Entonces, dónde están los riesgos, los riesgos están, por supuesto, en lo externo y, repito, usualmente ocurre así la economía colombiana, los principales riesgos tienden a ser externos y los riesgos externos se han acentuado, se han acentuado en los últimos años, hemos visto la crisis financiera internacional que comenzó en el segundo semestre del 2007 que explota en el último trimestre del 2008 y las dificultades que se han venido generando, repito, inicialmente de pasar de países que tenían un problema de

deuda privada a tener países también con problemas de deuda pública y posteriormente países con problema de deuda pública y privada al tiempo que es lo que está ocurriendo en algunos de estos países industrializados.

Sin embargo, repito, la información disponible hoy y todo parece indicar con la información disponible hoy que vamos a tener un crecimiento notable este año y que es altamente razonable pensar en un crecimiento no muy distante similar y por lo tanto una cifra del 5% para el año entrante como supuesto de este presupuesto es perfectamente razonable haciendo la salvedad que acabo de hacer sobre la situación externa.

Qué colchones tenemos y por lo tanto esto tiene muchísima relación con la capacidad de crecer 5% si se deterioran las condiciones internacionales, si se deterioran las condiciones internacionales de una forma moderada digamos pero no explota sino de una forma moderada muy probablemente la economía mundial distinta a la de estos países industrializados va a crecer relativamente bien, incluyendo los países asiáticos más dinámicos, que tiene una incidencia muy importante en particular la China y la India sobre el comportamiento de nuestros commodities, de nuestros precios de productos básicos, si se desplomara, entonces la pregunta es, bueno qué ocurre, qué colchones tenemos nosotros, si hay una gran cantidad de colchones no voy a hacer una lista completa, voy solamente a anotar algunos: el primero de ellos es bien conocido, tenemos unas reservas internacionales que superan los 32 mil millones de dólares, venimos comprando, al menos, 20 millones de dólares diarios desde el 15 de septiembre del año pasado; tenemos un compromiso de comprar al menos 20 millones de dólares diarios hasta al menos el 30 de septiembre del presente año, o sea, vamos a terminar el mes de septiembre con niveles mínimos muy cercanos a los 33 mil millones de dólares. Adicional a eso, llevamos durante dos años consecutivos y lo reanudamos para este año, el seguro con el Fondo Monetario Internacional, la llamada línea crédito flexible que es una plata que tenemos disponible ahí para casos digamos extremos, casos de emergencia ese monto es de 6.500 millones de dólares y lo que firmamos el pasado mes de mayo nos da la atribución en cualquier momento en caso de necesitarlo emplear, usar ese seguro por un monto cercano a los 6.500 millones de dólares, en total entonces tenemos como colchón, en términos de reservas internacionales un monto cercano a los 40 mil millones de dólares ya asegurados.

Lo segundo es que tenemos un marco de política monetaria que permite tener política monetaria anticíclica y eso precisamente fue lo que hicimos en los años 2008-2009 y, por supuesto, para poder tener política monetaria anticíclica en los momentos de desaceleración o de caída misma de las economías hay que tener política monetaria anticíclica en los períodos de auge y así funcionamos en los años 2006, 2007, principios del 2008 y así hemos venido también funcionando el presente año en la medida que la economía ha mostrado fortaleza, hemos subido las tasas de interés desde el 3 al 4 y medio por ciento, pero el punto que quisiera anotar aquí

es que tenemos esa capacidad, ya nos hemos ganado esa capacidad para tener una política monetaria anticíclica que en el caso eventual de que exista un debilitamiento muy fuerte de la economía mundial que se transmita y se transmita sobre la economía colombiana podemos emplear la herramienta de política monetaria como política anticíclica y adicional a eso tenemos un sistema de tasa de cambio flotante, sistema de tasa de cambio flexible que fue un hecho que nos sirvió enormemente en los años 2008 y 2009 cuando tuvimos una fuerte devaluación del peso entre junio del 2008 y marzo del 2009; entonces, en el momento en que estaban cayendo los precios en nuestros principales productos de exportación se estaba debilitando la demanda en nuestros principales productos de exportación, el peso se estaba devaluando de manera significativa y eso permitiendo compensar al menos parcialmente los efectos negativos de la crisis externa.

Por su puesto también hay margen y en esto no me voy a detener, esto hace parte de la competencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, no me voy a detener, pero sí quisiera anotar, por ejemplo, la capacidad que tiene sin ninguna dificultad y que tuvo la economía colombiana para emplear los llamados estabilizadores automáticos, esto es dejar que crezca el déficit cuando caen los ingresos, que fue lo que ocurrió en los años 2008 y 2009 sin generar incrementos fuertes en la deuda que llevara algún tipo de temor sobre su sostenibilidad. Entonces, esa es otra de las posibilidades o de las muchas posibilidades no me quiero referir a más simplemente anotar, hacer énfasis en las que tienen que ver con la política monetaria y cambiaria.

La deuda colombiana, sin duda, es sostenible y desde el punto de vista macroeconómico esto es fundamental y desde el punto de vista la política monetaria es fundamental que los niveles de deuda pública sean sostenibles y no generen temores sobre sostenibilidad, porque en los países donde la deuda pública alcanza niveles, donde hay temores de insostenibilidad por supuesto eso termina afectando la capacidad de la política monetaria, ese no es el caso colombiano, repito en términos de la deuda pública neta es cercano al 37%, estos son niveles sin duda sostenibles, son muy inferiores por su puesto a los niveles de deuda que se hablan en los países desarrollados, es un poco superior a lo que tienen algunos otros países de la región como Chile o como Perú, pero es claramente sostenible y, repito, esto es un gran activo que tiene la economía colombiana y que por supuesto hay que conservar y en la medida y a su vez que en un futuro exista la posibilidad de continuar reduciendo es deuda bienvenido ese tipo de reducciones de deuda.

Sobre la tasa de cambio, ya lo he dicho muchas veces desafortunadamente la tasa de cambio es impredecible, son muchísimos los factores que pueden afectar la tasa de cambio, la gran mayoría son externos y lo hemos visto siempre cuando hay momento de turbulencia en lo internacional se mueve la tasa de cambio al peso frente al dólar y en general de muchas monedas frente al dólar; el supuesto que tiene el Presupuesto es razonable 1.767 pesos es un nivel muy cercano al que tenemos hoy pero, repito, aquí

puede ocurrir cualquier cosa, puede ser si existiera un deterioro en la economía mundial y eventualmente podían ocurrir fenómenos como los que pasaron en los años 2008, en el segundo semestre del año 2008 a principios del 2009 que lleven a unos niveles de tasa de cambio diferentes a estos que puedan venir con en devaluación sin embargo por supuesto repito las condiciones externas hoy, las dificultades que están viviendo los países hoy son diferentes a las que tenían o tienen algunas diferencia a las que tenían esos países industrializados en los años 2008-2009.

La política fiscal desde el punto de vista macroeconómico es fundamental, los niveles de deuda que sean sostenibles y cualquier tipo de análisis y de sensibilidades que se le hagan a los niveles de deuda pública en Colombia llevan a la conclusión de que es una deuda sostenible y así lo entiende el mercado, así lo ha entendido el mercado, así se ve en los exprés de la deuda y por supuesto también así lo ven los calificadores de riesgo cuando en los meses recientes han pasado los niveles de deuda de Colombia a los grados de inversión, las tres principales agencias lo han pasado a grado de inversión.

El otro punto tiene que ver con la anticiclicidad de la política fiscal, la política fiscal entonces para el año entrante se espera una reducción, dado los supuestos de crecimiento, de inflación, de tasa de cambio y otros supuestos de tipo macroeconómico, una reducción de 1.3 puntos porcentuales en el déficit y así debe ser, en la medida que crezca más, por supuesto, es importante, es útil para la economía ir disminuyendo sus niveles de déficit, eso va en pro del buen funcionamiento de la economía y en pro de un buen funcionamiento hacia adelante en la economía y así está implícito en los datos que están presentados en el presupuesto, una reducción de 1.3 puntos porcentuales del déficit dados los supuestos de crecimiento del 5% y de inflación el 3%.

Por último quisiera hablar sobre las pérdidas proyectadas del Banco; se habla en el informe reciente que acabamos de presentarles a ustedes unas pérdidas proyectadas para este año, de 364 mil millones de pesos, de dónde viene eso, de dónde vienen las pérdidas proyectadas, y también si miramos hacia el 2012 se esperan proyecciones de pérdidas del Banco de la República, las causas fundamentales son tres: una tiene que ver con el costo mismo del funcionamiento de la política monetaria y ahí tiene muchísimo que ver el hecho de que, por ejemplo, en el último año hayamos comprado y vamos a comprar más de 5 mil millones de dólares del 15 de septiembre del 2010 al 30 de septiembre del 2011, si miramos que hemos comprado 20 millones de dólares diarios en cada día hábil, eso va a sumar más de 5 mil millones de dólares, eso por su puesto requiere una parte de esos pesos que no requiere la economía para funcionar de una manera coherente con el logro de la meta de inflación, requiere ser esterilizado, requiere ser llevado al Banco de la República y ahí hay una parte importante de esa tarea, la ha hecho el mismo Gobierno Nacional con altos niveles de depósitos en el Gobierno que nosotros remuneramos, que nosotros tenemos, lo remuneramos y por su puesto es un gasto de la remuneración de los depósitos y por su

puesto también en momentos en que tengamos que contraer cantidades adicionales de pesos para conservar la estabilidad de precios, por su puesto tendríamos que usar otros mecanismos y eso nos cuesta; entonces, lo primero tiene que ver en el lado de los gastos, el componente fundamental de los gastos del Banco de la República son los costos mismos de la política monetaria que se incrementan en la medida que estamos haciendo intervenciones en el mercado cambiario que va en la dirección de estabilizar de alguna manera la tasa de cambio y evitar apreciaciones adicionales a las privaciones que hemos visto recientemente en la relación entre el peso colombiano y el Dólar de los Estados Unidos.

Los otros factores tienen que ver es con los ingresos, y ahí el lado de los ingresos, la principal fuente de ingresos nuestra son las reservas internacionales; si miramos el activo del Banco de la República, casi cerca del 90% de los activos del Banco de la República son las reservas internacionales y es el producido de las reservas internacionales los que nos dan a nosotros los ingresos, es la principal fuente de ingresos; y qué ocurre por este lado de los ingresos, ocurren dos fenómenos: uno es que las tasas de interés internacionales están en niveles cercanos a cero, en la medida que los países industrializados amenazaban con crisis y de hecho después tuvieron recesión y crecimientos negativos y ellos bajaron fuertemente sus tasas de interés de una forma fuerte todos, y eso por supuesto ha bajado las tasas de interés internacionales. Entonces, las reservas internacionales que las tenemos invertidas en el exterior, las tenemos invertidas a unas tasas de interés muy cercanas a cero que además de eso la tenemos relativamente a corto plazo y por su puesto entre más corto plazo menor es la tasa de interés; ahora pueden preguntar ustedes, bueno entonces por qué no las tienen a muchísimo más largo plazo, porque a muchísimo más largo plazo en el momento haya un incremento en las tasas de interés o se espere que vaya a haber un incremento a las tasas de interés, hay una desvalorización de esos bonos que también tienen un impacto negativo sobre las utilidades nuestras en la medida que tenemos que contabilizar esas inversiones al valor de mercado de todos los títulos, día por día, o sea lo que se llama Martur Marquet, es la forma como contabilizamos esa reserva. Entonces, el primer factor tiene que ver con tasas de interés internacionales muy cercanas a cero, por lo que ya sabemos muy bien, la crisis internacional ha llevado a que las tasas de interés en los Estados Unidos, en Europa, hayan caído de manera significativa y por ahí no tenemos una fuente fuerte de ingresos nuestros.

La segunda parte tiene que ver con la relación entre la tasa de cambio del euro frente al dólar y del yen frente al dólar; nuestra contabilidad viene a partir de los dólares, y tenemos una composición de monedas en las cuales cerca del 12% de las reservas nuestras están en euros y cerca de 3% están en yens, eso varía, pero niveles cercanos a eso; ¿qué ocurre entonces cuándo hay una devaluación del euro frente al dólar? significa que lo que nosotros ganamos en euros son menos dólares y eso afecta negativamente nuestras utilidades; por el contrario, si hay una revaluación del euro frente al dólar, significa que por cada euro que ganamos vamos a ganar más dólares, porque eso

es lo que es revaluación del euro frente al dólar, implica que por cada euro le van a dar a uno más dólares, y por lo tanto ahí tendríamos una utilidad.

Para darles una idea de lo que esto significa, es creo que es una forma gráfica de decirle lo siguiente: por cada centavo que se devalúe el euro frente al dólar, por ejemplo, si el precio de un euro en términos de dólares está en 1.40 y pasa de 1.40 a 1.39, que sería una devaluación del euro frente al dólar, eso nos afecta aproximadamente en 24 millones de dólares los ingresos nuestros, eso significa cerca de un poco más de 40 mil millones de pesos que por cada centavo que pase el euro frente al dólar, repito, de 1.40 a 1.39 tenemos menores ingresos por un poco más de 40 mil millones de pesos; ahora, si ustedes miran, bueno, lo mismo ocurre a nivel inverso, si en lugar de devaluarse de 1.40 a 1.39 pasamos de 1.40 a 1.41 o sea más dólares, nos daría más dólares por cada euro, ahí ganamos 24 millones de dólares; ahora decía que si uno mira esa tasa de cambio del euro frente al dólar, ustedes lo han visto en algunos momentos en 1.45 y en otro momento en 1.32, en otro momento incluso no hace mucho llego a estar en 1.24; entonces tiene grandes movimientos y, repito, para ponerlo de otra forma, por cada 10 centavos que se devalúe el euro frente al dólar, eso nos afecta a nuestras utilidades en 240 millones de dólares y, ojo, por cada 10 centavos en que se revalúe el euro, nos da 240 millones de dólares más, si es una revaluación. El yen, por supuesto, también ocurre lo mismo en la medida en que se aprecie el yen nosotros ganamos y en la medida en que se deprecie el yen, perdemos; tenemos una proporción bastante menor lo que más efectos tiene por supuesto es la relación entre el euro, la relación entre el euro y el dólar que anotaba anteriormente.

Nosotros estamos proyectando, y así se presentó, 364 millones de dólares de pérdidas, cuál es la cifra, muy difícil saber, ya creo que con la ilustración que acabo de decir, si la tasa de cambio del euro frente al dólar se mantuvieran los niveles de ahora, posiblemente no tenemos esa pérdida, si la tasa de cambio del euro frente al dólar se devalúa de manera importante, vamos a tener pérdidas y entre más se devalúe, más pérdidas o si revalúa pues incluso podríamos tener utilidades, la forma, la metodología como hacemos en la proyección para ustedes, fue utilizar la tasa de cambio promedio del año y suponer que esa se va a mantener del euro frente al dólar y se va a mantener para lo que resta del año, pero por supuesto, así como no sabemos cuál va a ser la tasa de cambio del peso frente al dólar, nosotros ni nadie sabe cuál va a ser la tasa de cambio del euro frente al dólar, el 31 de diciembre que es cuando se cierra el año contable para nosotros.

Con ese supuesto, nos da esas pérdidas de 364 mil millones de pesos y si tuviéramos la tasa, si se mantuviera el euro frente al dólar podríamos no dar pérdidas, si se devaluara podríamos dar pérdidas incluso superiores a las que tenemos ahí; en el Presupuesto están en una forma prudente, están en la posibilidad de transferir al Banco de la República 200 mil millones de pesos un poco más creo que son 204 mil millones de pesos, lo que está en el Presupuesto, repito, eso es altamente razonable y ojalá no se tengan que

usar y construimos un colchón, unas reservas y tenemos una reserva muy grande para subsanar las pérdidas que van por los movimientos de tasa de cambio del euro o del yen frente al dólar, ahí tenemos una reserva muy grande, tenemos y construimos otra reserva que en su momento fue de 504 mil millones de pesos y si no estoy mal ya usamos el año pasado un pedacito para no requerir recursos del presupuesto nacional, tenemos unas reservas cercanas a los 300 todavía sin usar pero cuál va ser el dato final realmente no sabemos y tiene muchísimo que ver cuál va ser el dato final del euro frente al dólar el 31 de diciembre del presente año.

En síntesis, vemos un Presupuesto que tiene unos supuestos macroeconómicos razonables, dada la información que tenemos hoy, dado el fuerte dinamismo que muestra la economía colombiana, por supuesto, dado lo que está pasando en el mundo industrializado o buena parte del mundo industrializado, hay riesgos.

Presidente honorable Senador Jaime Zuluaga Aristizábal:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias señor Presidente. Hemos escuchado con suma atención su magnífica exposición, señor Gerente General del Banco de la República, tengo una inquietud, usted habló de la calificación grado de inversión que le dieron las tres calificadoras a la deuda y a la economía colombiana, pero resulta que nos encontramos en su opinión y vamos seguramente a plantear ese tema con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, es que en el Presupuesto de este año en vez de disminuir el servicio de la deuda se aumenta en 5 billones de pesos; pasamos de 35 billones de pesos a 40 billones de pesos y usted lo sabe mejor que nadie que el costo, el dinero en el exterior, ha bajado, le ha bajado sensiblemente a Colombia, sabe usted que un bono global el 5 de julio se colocó en los mercados internacionales al interés más bajo de toda la historia, usted lo sabe, se registra en el documento del Gobierno; entonces uno pregunta por qué si el servicio de la deuda aumenta a pesar de que los intereses le han bajado a Colombia por el grado de inversión como es lo lógico la prima de riesgo-país y ha bajado notoriamente, entonces uno no entiende por qué en vez de disminuir aumenta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Jaime Zuluaga Aristizábal:

Se concede el uso de la palabra al doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Estaba haciendo la síntesis, parecen razonables el crecimiento de 5%, inflación de 3%, la tasa de cambio en donde estaba más o menos hoy, es razonable con la información, hay riesgos fundamentalmente los externos, afortunadamente tenemos colchones en reserva internacionales, colchones que hemos ido ganando y que podíamos llamarlos colchones en términos de

tener un política monetaria anticíclica, la flexibilidad cambiaria y, por supuesto, también y ahí simplemente lo dice de paso, hay también colchones en la capacidad de la política fiscal.

Y por último, hablaba de las pérdidas del Banco, decía fundamentalmente es por una caída de los ingresos y los ingresos del Banco de la República son fundamentalmente por las tasas de interés externa que están muy cercanas a cero y por la relación entre el euro frente al dólar, ese digamos es una síntesis de mi presentación.

El honorable Senador Germán Villegas Villegas, me hace una pregunta muy específica, es más, para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, pero voy a anotar lo siguiente: el Gobierno Central tiene déficit y va a tener un déficit de 3 y medio puntos porcentuales para el año entrante, eso es lo que aparece implícito en el Presupuesto y eso hay que financiarlo y eso significa que hay que admitir deuda de 3 y medio, de 3 y medio puntos del PIB; qué ha venido ocurriendo en los últimos años, cerca del 70% de esa deuda es interna, y 30% de la deuda es externa, lo de la calificadora de riesgo por supuesto tiende abaratar y ha abaratado la deuda tanto externa como interna y, sin embargo, el monto, el hecho de que tengamos ese déficit de 3 y medio del PIB y que tengamos que financiar eso va a implicar también erogaciones, erogaciones no conozco, no sabría decirle exactamente cuáles son los supuestos de tasas de interés internas y externas que están hechas para ese dato que usted menciona implica un aumento en la deuda, repito la deuda aumenta porque la deuda del Gobierno Central aumenta, porque el país tiene déficit pero hay que tener en cuenta que le economía también crece por eso decía al comienzo de la presentación de que la deuda como proporción del PIB, la del sector público, deuda neta como proporción del PIB se mantiene más o menos constante, aumenta pero también aumenta el tamaño de la economía, la economía también crece bajo el supuesto en este caso de un crecimiento del 5%. Con eso termino señor Presidente y muchas gracias.

Presidente honorable Senador Jaime Zuluaga Aristizábal:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes y un saludo a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado; he estado atento a las objeciones y preguntas que se han hecho tanto a la Contralora General de la República, como al Gerente del Banco de la República y trataría también de dar en el curso de mi exposición de dar respuesta a cada una de ellas; lo primero son los supuestos, los supuestos que tenemos acá son 5% de crecimiento, ustedes saben que este año teníamos también 5% de crecimiento, con la ayuda de Dios vamos a crecer un poco más, es la convicción de este Funcionario Público que podamos estar creciendo por encima del 5.5%, la economía va muy bien, el consumo va bien, la inversión va bien, las exportaciones van bien, no solo las exportaciones, no solo

las exportaciones de hidrocarburos, sino las exportaciones también de productos lo que llamamos menores que ya de menores tienen poco porque pues se acercan entre los 15 mil y los 20 mil millones de dólares.

El próximo año esperamos que Colombia tenga un PIB de 650 billones de pesos, estos son 650 millones de millones de pesos y esto lo registro con complacencia porque ya el tamaño de la economía colombiana es de un tamaño visible a nivel internacional en miles de millones dólares, son 350 mil millones de dólares, somos la cuarta economía de América Latina, Brasil es del orden de 2 trillones, México es del orden de 1 trillón, Argentina es del orden de unos 450 y Colombia de unos 350, Venezuela que antes era más grande que Colombia, ahora está más o menos 290 mil millones de dólares, entonces ya sobrepasamos a Venezuela, y como Ministro he dicho que nuestra próxima meta debe ser sobrepasar a Argentina; Argentina está creciendo muy bien pero en esta década, si hacemos las cosas bien podemos aspirar a llegar a ser la tercera economía de América Latina, eso requiere un esfuerzo muy grande, requiere una continuidad, llevamos más de diez años, doce años casi con una política económica consistente desde cuando estaba el Presidente Andrés Pastrana Arango y estaba Juan Camilo Restrepo Salazar y muchos de ustedes eran Congresistas, con quienes pasamos la Reformas del SGP y de los semáforos, etc., etc.; el liderazgo y esto lo dije en la Asamblea de la ANDI y lo quiero ratificar hoy, el liderazgo que hoy se ve en problemas en Europa y en Estados Unidos para pasar reformas claves, este Congreso y estos gobiernos, el gobierno del Presidente Pastrana, el gobierno del Presidente Uribe y el gobierno del Presidente Santos, en compañía con este Congreso, ha demostrado que en Colombia se pasan las reformas y hay estabilidad fiscal y hay estabilidad macroeconómica porque ustedes los honorables Senadores y Representantes a la Cámara, en compañía de los gobiernos de turno, en particular del gobierno del Presidente Pastrana y del gobierno del Presidente Uribe y del gobierno del Presidente Santos hemos logrado, y digo en primera persona del plural porque estuve aquí hace diez años, pasar reformas; el Sistema General de Participaciones lo pasamos nosotros, etc., hemos logrado que esta economía crezca establemente durante la última década y seamos ejemplo, y seguimos pasando reformas.

Entonces, 350 mil millones de dólares, cuánto se traduce por colombiano, obviamente estos son unos promedios y sabemos que tenemos que mejorar la distribución del ingreso, por colombiano alcanzaríamos 7.700 dólares y si lo hacemos corrigiendo por pérdida de poder adquisitivo, porque no es lo mismo un bus en la ciudad de New York o en Curitiba que un bus en Bogotá, los buses son más caros en New York, luego hay que corregir porque hay mayor poder adquisitivo en Medellín o en Barranquilla o en Pasto, dado que es más barato el transporte público y muchos alimentos, etc., haciendo esa corrección por pérdida de poder adquisitivo igualando el poder adquisitivo en Estados Unidos vs Europa vs Colombia, nuestra producción por habitante sería de 10.500 dólares; esto, honorables Senadores y Representantes, nos coloca a nosotros como un país de ingreso medio

alto, ese es el estado anterior al nivel ya de economía de ingreso alto que ya son economías desarrolladas, dónde está la diferencia nos faltan 5 mil, 8 mil dólares para llegar allá, que es un tramo que nos va a tomar una década pero Colombia ya está dando alcance a unas economías que son del orden de los 14 mil dólares o 15 mil dólares por habitante; ¿dónde está Corea, dónde está Corea?, está como a los 17, 18; Chile está en los 14, nosotros ya estamos en los 10.500 el próximo año y esta década haciendo las cosas bien podemos aspirar a seguir en esta senda.

¿Qué nos diferencia? aquí traje, y varios de ustedes entre ellos el honorable Senador Germán Villegas Villegas, en particular, pero varios de ustedes han puesto de presente el tema de la deuda, claro que nos preocupa la deuda en su nivel absoluto pero la deuda hay que mirarla en relación con el tamaño de la economía y aquí tenemos tres gráficas que son: Estados Unidos, Grecia y Colombia; escogí la economía más avanzada del mundo, Estados Unidos; Grecia, una economía en problemas, y la economía colombiana; y si ustedes ven el balance fiscal de este año de Grecia es 15% negativo; de Estados Unidos es 12% negativo y el de Colombia es 3.4% negativo, ese es el que es comparable que es el de todo el Estado, Gobierno Nacional más departamentos y municipios, más empresas públicas, la meta es nuestra, es bajar al 0.5% en el 2014, es una meta ambiciosa es lo que hemos llamado equilibrio fiscal, nuestro equilibrio fiscal 2014 es entregar esa cifra; fíjense que Estados Unidos con unos esfuerzos sustanciales, su meta en el 2014, es el 5.5% de déficit que es mucho mayor de lo que tenemos este año, y Grecia con un esfuerzo que va a ser inmenso, mayúsculo fiscal, busca bajar su déficit del 15.4 al 2.1%; mientras tengamos déficit como dijo el Gerente del Banco de la República, y el déficit se paga con deuda, mientras sigamos contrayendo deuda, la deuda va a seguir aumentando, pero como porcentaje del PIB la deuda va a empezar a crecer porque el PIB crece más que la deuda; fíjese, en Colombia la deuda decaería, la deuda pública neta del sector público decaería al 23.1 vs la de Estados Unidos que llegaría al 83% del PIB de ese país, y la de Grecia que estaría en el 150%; entonces, si es bien claro, la deuda en Colombia es una preocupación y es más, celebro que este Congreso le diga al Gobierno, le diga a la Contraloría y le diga al Banco de la República, señores, ojo con la deuda, este gráfico muestra por qué somos sólidos y por qué nos dieron grado de inversión y por qué hay gran confianza en la economía colombiana, porque es que es muy diferente 23, 24% a 83 o a 150% está la deuda neta del sector público total, esto es porcentaje del PIB.

De manera que esto, señoras y señores, si la tendencia descendente muestra por qué Colombia es una país con la solidez que tiene, ustedes saben que nos dieron grado de inversión, aquí hago una comparación con países similares en ciertas variables que también tienen la misma calificación; Colombia tiene un balance del Gobierno General de 3.4%, el promedio de países triple B menos es 1 y el promedio de países triple B, que es donde estamos nosotros, es 2.4 o sea nos toca todavía bajar el déficit, por eso queremos bajarlo hasta equilibrarlo, a llegar ojalá, al 1%, vamos a llegar al 0.5 cuando acabe el Gobierno Santos pero tenemos que bajarlo.

En ingresos del Gobierno, los otros países llegan a 30 y 33, nosotros llegamos al 22 de manera que algo debemos hacer en ingresos del Gobierno, en deuda del Gobierno General estamos en un nivel correcto en deuda externa en un nivel mejor que el de los demás y en balance en cuenta corriente en la balanza de pagos 3.1 que es similar al del promedio B negativo; qué quiere decir eso, que estamos bien en el grupo de triple B menos, por eso tenemos que empezar a subir ahora la escalera para mejorar aún más dentro de los países de grado de inversión, comenzar por mejorar y a mejorar sistemáticamente a lo largo de la década.

La presentación del Presupuesto he escogido iniciarla con base en esto, ustedes en este Congreso y con base en el trabajo de tres gobiernos sucesivos: el del Presidente Pastrana, el del Presidente Uribe y del Presidente Santos, han aprobado estas leyes; la Ley 617 de 2000, la Ley de Semáforos y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a esas leyes en el último año le sumamos el Sistema General de Regalías; la regla fiscal y la sostenibilidad fiscal, esto señoras y señores es para que ustedes se enorgullezcan, Colombia tiene un marco institucional fiscal de clase mundial; esto lo envidiarían en Europa y lo envidiarían hoy los Estados Unidos y lo envidiarían muchos países, esto es en buena parte la razón por la cual nos dieron los grados de inversión cuando el Congreso aprobó la Regla Fiscal y la Sostenibilidad Fiscal en la Constitución junto con lo que venía de atrás y, fíjense, que en esto quiero enfatizar que estamos construyendo sobre lo construido, este Congreso lleva doce años produciendo estabilidad fiscal, no es solo un gobierno son tres gobiernos, pero muchos Congresistas, muchos de ustedes, viejos amigos hemos estado acá pasando leyes y esto es un premio a lo que se ha hecho en este Congreso.

De manera que tenemos hoy un marco de sostenibilidad, cualquier Ministro quien les habla, pero el siguiente y ojalá los siguientes quinientos Ministros de Hacienda tengan que comportarse bien, correctamente dentro del Marco de Sostenibilidad Fiscal, que es realmente todo este óvalo y este rectángulo. ¿Qué vamos a lograr entonces de aquí al 2014 y al 2015, según esas leyes que hemos aprobado?, bajar el déficit del gobierno al 2%; la emergencia invernal nos puso un 0.3, 0.4 adicional y bajar el déficit consolidado al 0.5%, ese 0.5% es lo que llamamos equilibrio fiscal, que es coherente con este déficit que les muestro acá.

Dentro de ese marco de mediano plazo, cuál es el presupuesto de este año, es un presupuesto de 165 billones de pesos, es 165.276 billones de pesos, más o menos, monto que celebro que la Contraloría y el Banco de la República nos acompañen en esto, monto austero, pero monto que busca satisfacer las aspiraciones de todos los sectores, acuérdense que ustedes y nosotros, en el Gobierno estamos en un ejercicio de balance, los Ministros y ustedes les preguntan, la sumatoria de todo lo que ellos creen que necesitarían sobrepasa con mucho lo que podríamos hacer, no cierto, aquí hemos logrado un balance entre lo que es razonable y respetable y sostenible, que la misma Contraloría hoy lo avaló y el Banco de la República también lo considera serio y las aspiraciones obviamente de infraestructura, de Defensa, de las IAS, de la rama, etc.

Obviamente, con ustedes en las próximas tres, cuatro, quince semanas estaremos haciendo una evaluación pormenorizada, sector por sector, de cada uno de los rubros, incluso la regionalización de este presupuesto que se presenta la próxima semana por parte del Departamento Nacional de Planeación; haremos, lo sé, un escrutinio rigurosísimo; el año pasado usé la palabra peinar el presupuesto y el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, que hoy es el vocero del Senado del Partido Verde, Partido que está ahora en la coalición de la Unidad Nacional, me dijo ojalá que esa peinada del presupuesto sea la peinada de una gran frondosa cabellera, en el sentido de que íbamos a buscar recursos de algunos sitios a ver si los sectores prioritarios podían recibir más recursos, en ese momento dijimos, qué tal, como el Ministro no hay frondosas cabelleras, todo esto es limitado pero no por eso no podemos tratar de conseguir recursos aquí y allá mirando los supuestos, pero en principio lo que les pediría, y sé que sobre esto vamos a debatir y les pongo mi posición de presente, lo que les pediría respetemos el monto, este monto es un monto coherente con estas tendencias, al interior de ese monto haremos grandes debates y haremos grandes distribuciones en la medida de lo posible peinando, peinando y peinando este presupuesto hasta que quede liso y lacio pero que respeten el monto de la cabellera disponible, puede no ser todo lo que querríamos pero es la que es responsable.

Funcionamiento, ya les voy a dar los rubros discriminados; funcionamiento es 91 billones de pesos, inversión 34 billones de pesos, servicio de la deuda 40 billones de pesos y ya vamos a ver esto en detalle, un primer elemento que es interesante, si ustedes se dan cuenta, el presupuesto total, la línea roja viene del 27.2% ha bajado al 25% o sea como porcentaje del PIB, ustedes y los gobiernos sucesivos hemos bajado el peso del gobierno central en la economía somos una cuarta parte de la economía y ahí nos debemos mantener, la economía debe crecer y creceremos en pesos y en dólares, pero como peso de la economía no se justifica que el Gobierno Central aquí no está ni departamentos, ni municipios, lo que el gobierno central pese más del 25% de la economía.

De ese funcionamiento, por su puesto, ha crecido inversión en billones de pesos, ya lo vamos a ver como porcentaje del PIB, veámoslo como porcentaje del PIB; Inversión, Colombia, fíjense entre el 2012 y el 2008 había monto de 4.3, 3.3, 3.6, 3.7, 3.9, etc., los años que más había era 4.9 y 4.6, estos últimos cuatro años y esto también favorece al desempeño del Ministro Oscar Iván Zuluaga Escobar y nosotros vamos a invertir el próximo año el 2012, 5.2, el año que estamos 5.4, el año pasado 4.6 y el año anterior al 6%; o sea, el Presupuesto de Inversión está por encima del 5% del PIB en el Gobierno Santos, cuando solía ser entre 3 y 4%, entonces y ahí la primera verdad que hay que este presupuesto más inversión, más inversión; la segunda verdad menos pago de deuda, por favor fíjense en el pago de deuda a principio de la década y, honorable Senador Germán Villegas Villegas, usted ha enfatizado hoy este punto, al principio de la década del pago de la deuda era 9.4, 10, 8.7, 9.3, 10.1, 9.1, 8.1, después vino 7.2, 7.2 y en el Gobierno Santos 5.8 y 6.2 y créame que después de que hagamos y revisemos los supuestos con ustedes

vamos a terminar con un servicio de la deuda por debajo del 6%, o sea pasamos de que el servicio de la deuda costaba 10 puntos del PIB u 8 o 9 puntos del PIB a que cueste menos del 6% del PIB ese es un gran logro y eso se llama Sostenibilidad Fiscal.

Qué quiere decir eso, que del Presupuesto Nacional no estamos dedicando 9 o 10% a pagar del PIB a pagar la deuda, intereses, más amortizaciones, sino solamente menos del 6%, eso señoras y señores dado que como porcentaje del PIB lo hemos logrado estabilizar en el 25, implica que podemos hacer más inversión; entonces, primer mensaje más inversión; segundo mensaje menos pago de deuda como porcentaje del PIB; y tercero, pongo menos gastos de funcionamiento aunque realmente es estabilizado 13.5, 14.4, 14.5, 13.4, 14.2, 14.6, 13.8 y 13.9, funcionamiento no hay que estigmatizarlo, por qué, porque ahí en lo que llamamos funcionamiento está el pago de los maestros; pregunta ¿el pago de los maestros es funcionamiento o es inversión?, aparentemente es la inversión más rentable del país. Está la munición del Ejército, ¿con qué es que usted hace seguridad en el país, cuál es su Inversión para intimidar a los violentos y a los malvados? Es munición del Ejército y de la Policía; entonces lo consideramos arbitrariamente de funcionamiento, pero eso es inversión en seguridad; entonces, la diferencia entre funcionamiento e inversión, muchas veces es arbitraria y difusa, el punto es que una cosa que este año es inversión, una escuela el próximo año es salario de los maestros, tiza y sostenimiento de esa escuela, lo que es inversión se va volviendo funcionamiento, esa diferencia entre inversión y funcionamiento muchas veces la considero arbitraria y difusa; la construcción de una escuela, hay que mantenerla al siguiente año, no la munición, el salario de los profesores, etc.

Lo que sí podemos decir es que los mensajes claves hay más inversión, menos pago de deuda y funcionamiento estable, eso está bien dentro de un marco de sostenibilidad que pasa de 27.5 o a 25.3; entonces, ¿se pueden ir ustedes hoy a la casa con la conciencia tranquila, y yo también, de que estamos haciendo un presupuesto con principios filosóficos sólidos, solidez fiscal, sostenibilidad, menos pago de deuda, más gastos de inversión y un funcionamiento estable? mi respuesta es sí; podemos estar tranquilos, si aprobáramos este presupuesto como está, que sé que le vamos a hacer calibración, pero si aprobamos este presupuesto como está, podríamos quedar tranquilos de que es serio, sí señoras y señores.

Ahora, de dónde sale la plata, la plata sale de dos sitios: de impuestos y deuda; ahora, la deuda no es nada más que impuestos futuros; entonces la plata sale toda de impuestos, un mensaje a quienes nos estén oyendo, que creen que el Ministerio de Hacienda tiene en su sótano un cofre de monedas de oro y, entonces, que el Ministro solamente va hasta que tenga voluntad política, que es una frase hecha que conozco desde que soy funcionario público, el Ministro de Hacienda si tuviera voluntad política ayudaría a pagar esto, como si uno la voluntad política es coger el ascensor, bajar a los sótanos de Hacienda donde hay unos cofres con unas alhajas y unos collares de perlas, coge uno y sube y paga deuda, no señores, toda la plata, toda la plata, peso por peso es impues-

tos presentes o futuros; los futuros se llaman deuda, los presentes los pagamos entre todos; entonces, de IVA, ustedes ven que el IVA es el área azul oscura, ven que la renta es el área, es el azul rey, la segunda de los bloquitos; el resto de corrientes es el azul claro y los recursos de capital, donde de manera sobresaliente están y dividiéndose Ecopetrol, pero también dividiéndose otras Empresas y el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, nos había increpado y ese será un debate que haremos en esta legislatura sobre la venta del 10% de Ecopetrol, sí, en efecto Ecopetrol es una inversión tremendamente rentable que no queremos diluir sino hasta el 70%, obviamente es una pregunta seria, fundamental, ¿por qué diluirlo?, por qué no quedarnos con el 80% que es lo que ya está aprobado en la ley, la razón fue las afujías del invierno y la necesidad de hacer inversión pero ese será otro debate, pero en efecto Ecopetrol está en ese 54 que está ahí, esto está en billones de pesos y el resto son otros, ahí están los impuestos y las utilidades de otras empresas que nos dan recursos.

En suma, en qué vamos a gastar la plata; déjenme y les muestro las estadísticas: infraestructura, me interesa infraestructura, vamos a gastar 2% del PIB en infraestructura, es la amarilla de abajo para arriba; Hacienda, Hacienda realmente tiene unos rubros que son de otros sectores; educación, 3.5 del PIB; defensa y seguridad, 3.7; protección social, que es púrpura, el morado, 5; o sea, si nos preguntamos cuáles son los grandes sectores donde vamos a invertir, son: protección social, salud y pensiones; defensa, educación, infraestructura, y son los grandes sectores, ya les voy a mostrar los montos específicos.

Aquí están ordenados: servicio a la deuda, 39.9 billones de pesos, de los cuales intereses es la mitad, 19 billones de pesos, y amortización es la otra mitad, 20 billones de pesos; Protección Social, 32 billones de pesos, ahí está pensiones y salud; pensiones, más o menos 25 billones de pesos; y Salud, más o menos 7 u 8 billones de pesos; Defensa y Seguridad, 23.8 billones de pesos; Educación, 23 billones de pesos; Hacienda, pero ahí hay una parte que es transporte porque el sistema integral de transporte está en Hacienda, no debería estar ahí pero aparece como 7 billones de pesos; Interior y Justicia, 6 billones de pesos; Acción y apoyo social, 3.9 billones de pesos; Minas y Energía, 3.3 billones de pesos; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2.7 billones de pesos etc. Aquí ya está lo que colocamos el año pasado, si ustedes se acuerdan, en el presupuesto del año pasado le pusimos a las locomotoras 2 billones de pesos, más plata para Agricultura, más plata para Vivienda, más plata para Infraestructura y más plata para Educación, si se acuerdan, eso se mantiene en todo el Gobierno Santos; entonces esto ya está ampliado en los sectores locomotora.

Qué podemos decir entonces ahora de la composición, y con esto me voy acercando al final de esta presentación, para obtener los comentarios de los Senadores y Representantes, el Presupuesto está creciendo en total 9.5%, funcionamiento crece el 9.5%, inversión crece 3.9% y la deuda crece 14.6%; puede haber unos supuestos que son excesivamente costosos en la deuda y que ahora en la revisión nos permitan hacer una recomposición ojalá hacia inver-

sión; transferencias crece en 11.5%, el SGP crece el 5, que es donde está, gastos generales cae el 4.3%, eso lo vamos a explicar en detalle en otras secciones que básicamente son: Pensiones crece 9.2%, crece de 22.8 a 24.98 billones de pesos, y en Pensiones hay unos rubros que están disparados; vean maestros, Fondo de Prestaciones del Magisterio pasa de 916 mil millones de pesos a 1.12 billones de pesos; son cosas que acá en el Congreso han venido en su momento y hemos ido aprobando pero que tenemos que ponerle los ojos porque necesitamos que esa dinámica se aplanen, tenemos un modelo pensional, este tema lo tenemos que discutir, me preocupó mucho al momento de hacer el presupuesto y es que pensiones empieza a comer espacio que debíamos tener en otros sectores, pero ese es un tema grueso; Gastos Generales pasa de 5.4 a 5.1, se disminuye en 4 billones de pesos, de manera que es razonable, y como les decía, pues el tema puede ser la diferencia entre deuda e inversiones eso es parte de la peinada. Con esto, con esto podíamos dar por culminada esta primera presentación del Presupuesto General del Presupuesto; tal vez cierro con la siguiente constatación, el déficit fiscal este año vamos a cerrar con un déficit fiscal de 3.5% para el Balance General del Gobierno, y el próximo año debemos cerrar con un Balance Fiscal del 2.3% para el Balance General, al Gobierno Nacional este año podríamos cerrar con cerca a 4 pero va ser mucho menos porque el recaudo va a mejor, y el próximo año con 3.5. Ya les mostré el balance general del Estado, pasa de 3.5 a equilibrio en el 2014, y el del Gobierno pasa de 4 a 2, entre 2 y 2.5.

De manera que, resumiendo, tenemos un presupuesto que mantiene las tendencias de descenso en el déficit fiscal, que aumenta la inversión como porcentaje del PIB, reduce el pago de deuda como porcentaje del PIB, mantiene más o menos el funcionamiento como porcentaje del PIB que es coherente con la credibilidad que tiene hoy por hoy la economía colombiana; que es coherente con la credibilidad que tienen las finanzas públicas; el principal mensaje lo vamos a discutir hasta la saciedad en las semanas que vienen que, por favor, le crean al Gobierno en que el monto total del presupuesto es un monto razonable en el que encontramos un equilibrio entre las demandas de los Ministros y lo que pueden pagar los colombianos en impuestos, presentes en impuestos futuros, eso es muy importante.

Con esto y con un mensaje de tranquilidad y con un mensaje de trayectoria de ya casi doce años de hacer políticas públicas coherentes por parte de este Congreso y de los Gobiernos respectivos con liderazgo, un liderazgo que no se tiene en otras latitudes aquí en Colombia se tiene por parte del Congreso, este Congreso pasa leyes en lugar de discutir hasta la náusea, pasa y aprueba leyes y estos Congresos y estos gobiernos se han dado la pela en traer leyes duras, difíciles pero que nos colocan hoy como un país ejemplar Fiscalmente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

**Honorable Representante Obed de Jesús Zu-
luaga Henao:**

Muchas gracias señor Presidente; señor Ministro, la verdad que me gusta escucharlo, me gusta escucharlo por dos razones: una por el conocimiento que tiene en economía y por el conocimiento en la economía colombiana; su experiencia aquí como profesor, se palpa; sin embargo, tres anotaciones pequeñas, la primera, el año pasado vi en un documento del Banco de la República que la deuda externa del país, al terminar este Gobierno, podía estar por el lado de los 70, 72 mil millones de dólares; usted me dijo no, no, eso nunca, nunca, nunca y veo que vamos para allá, desde luego todo parece ser que es que el sector privado se viene endeudando; dos, hay un tema y es el tema de Ecopetrol que tiene que ver en esta parte de las Finanzas, en el Presupuesto, o sea las utilidades de Ecopetrol; pero me preocupa y le había dicho en privado la anotación, son los precios de los combustibles, o sea los precios de la gasolina y el diésel, me imagino que el costo es mucho inferior el costo para producirlo en su producción que la gasolina y viene creciendo a un ritmo mayor; usted, aquí varias veces, nos ha dicho que el salario mínimo es de los mejores de América Latina; pero uno se pone a ver el costo de vida en América y en Suramérica, y el costo de vida en este país es alto; qué le quiero decir con el tema de los precios de la gasolina, hay que poner mucha atención, no hay que jugar, esa puede ser una bomba que le revienta al Gobierno, que le revienta a este Gobierno; y la tercera anotación es sobre el tema de pensiones, lo vengo viendo progresivo, es muy progresivo el tema de pensiones, seguramente en las épocas que iniciaba el Congreso el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, que iniciaba en el Congreso, ese tema no era preocupante, en el año 78, hoy sí lo veo preocupante y hay unos asuntos de pensiones que se volvieron de tipo constitucional; no sé, señor Ministro, que debemos trabajar esos temas y el qué más preocupa de todos, es el tema de los combustibles, no sé, si el Estado, claro como ahí hay privados tenga que crear otra agencia de petróleos para que los precios se regulen o qué, pero algo hay que hacer en ese tema. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Carlos
Abraham Jiménez López:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, magnífica su intervención, ojalá ese documento lo podamos tener rápidamente, lo mío es muy corto, tal vez en varias oportunidades le he oficiado una inquietud que tiene que ver con uno de los temas más importantes de este Gobierno, que es la modificación de los dos artículos que tienen que ver con la Constitución del 91, que tanto han aplaudido y que fue tan inequitativa con la Provincia colombiana, en el tema referente a las regalías, pero no entiendo, no sé si los colegas de las Comisiones Cuartas y Terceras entiendan que esa ley que tenemos que estudiar rápidamente no se concerte con las Comisiones Económicas o quitémosle entonces el título a estas Comisiones, es sumamente grave que por estas Comisiones no po-

damos estudiar lo que va a representar la nueva vida fiscal del departamento y, por consiguiente, de los municipios, por qué no se constituye rápidamente una Comisión con los miembros de todos los partidos para que podamos entrar a trabajar sobre esa materia tan importante, es que es molesto para nosotros por lo menos para mí que se llegué a unos acuerdos con las Comisiones Primeras y seamos los de las Comisiones Económicas los últimos en conocer esos acuerdos, no creo que este Congreso esté de acuerdo con ello y que no hagamos y no exijamos en todas las discusiones la referencia al Plan Nacional de Desarrollo, ese no es un papel cualquiera, esa es una línea de conducta Constitucional que está totalmente definida y que también ha sido trabajada por las Comisiones Económicas. No quería molestarlo, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, pero me parece que no podemos permitir que a nosotros se nos traiga ya una cosa trasnochada sin que tengamos la oportunidad de opinar sobre esa materia. Gracias señor Ministro y señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Carlos
Abraham Jiménez López:**

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

**Honorable Representante Luis Antonio Serrano
Morales:**

Muchas gracias señor Presidente: escuchando al señor Ministro, creo que aquí a muchos, por su especial forma de hacer esa presentación del Presupuesto General de la Nación, nos transmite un optimismo de lo que va a seguir siendo el desarrollo de la economía colombiana hacia el futuro; escuchaba allá a la señora Contralora General de la República, al Gerente del Banco de la República, quien nos ha manifestado que estos supuestos macroeconómicos del Presupuesto General de la Nación son o corresponden a las actuales circunstancias de la economía colombiana; quiero, señor Ministro, transmitirle algunas inquietudes, muy bien, las cifras son importantes, Colombia, según usted lo expresa y bueno eso lo dicen las cifras, es la cuarta economía en la región y aspiramos y vamos como se dice popularmente por el tercer lugar, es la aspiración en los próximos años y hay unas cifras importantes de crecimiento que han sido ratificadas por los organismos económicos, pero quiero llegar es a los habitantes de los estratos 1 y 2 de este país, cómo ese crecimiento económico, esas importantes cifras les está llegando, ya despegaron esas cinco locomotoras, cuáles están así todavía como sin arrancar, qué ha pasado en este primer año de gobierno con los propósitos del Gobierno, cómo vamos en el tema del sector agropecuario, cómo vamos en el sector de la vivienda, cómo vamos en materia de Infraestructura, usted nos hablaba la aspiración en el año 2012 de cerca de un 2% de inversión en Infraestructura eso es volver a niveles del año 2007, 2009 tal vez según la gráfica que usted nos presentaba, uno esperaría que fuera un poco mayor digamos esa cifra.

Y en el sector agropecuario, en muchas de nuestras regiones en el país todavía se reclama una mayor inversión, un mayor apoyo a los sectores del agro colombiano; Colombia ya no es como hace algunos años el segundo país más desigual de América Latina, ahora ya somos el primero, desafortunadamente

y para vergüenza nuestra y uno de los más desiguales en el mundo, cómo venimos trabajando en ese tema, en este primer año de ejecutoria del Gobierno Nacional en reducir esa desigualdad que tanto afecta a la población más pobre de nuestro país, tenemos esperanzas en disminuir esa desigualdad a nivel de regiones con la aprobación, por ejemplo, de esa reforma a las regalías que esperamos que a partir del próximo año permita una mayor inversión en aquellas regiones que aunque actualmente no somos productores lógicamente que tenemos derecho a participar en esos recursos de las regalías.

Pero mi preocupación, señor Ministro, es el saber cómo avanzan con toda estas importantes cifras de la economía, esos propósitos del Gobierno de avanzar en la cobertura, por ejemplo, de Educación Superior del 37 al 50% como usted también lo aclara en muchas de sus cifras a nivel general, porque nuestras regiones, las regiones del sur colombiano, de la periferia, de la frontera, nuestra aspiración es llegar a la cifra general de ahora del 37%, porque es que resulta que la cobertura, sólo para hablar de ese tema de la educación en nuestros departamentos es muy inferior al promedio nacional o igualmente cualquier otro tipo de cobertura sin un nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas, muy superior al promedio nacional en todas estas regiones que esperamos y fue uno de los propósitos de la reforma en las regalías podamos ir superando digamos esa gran diferencia e irnos acercando al promedio nacional; entonces muy importante la cifra, muy clara su exposición, pero lo que le quiero preguntar es allá a los habitantes de nuestras regiones que nos lo dicen en nuestras constantes visitas a los municipios, cuando uno habla de estas cifras, nos dicen bueno y a nosotros honorables Representantes eso en qué nos afecta, en qué nos beneficia, todavía no sentimos que esa importante crecimiento económico del país llegue o se sienta de manera importante en la población más vulnerable de Colombia.

Entonces, quisiéramos saber cómo avanzan, ya es el primer año de Gobierno, esos propósitos de la ampliación de coberturas de seguir avanzando en la lucha contra pobreza, en la generación de empleo y además en mayor seguridad para los colombianos esos tres pilares básicos del Plan Nacional de Desarrollo, cómo vamos en esa reducción de pobreza, en la generación de más empleo y en esa mayor seguridad que siguen reclamando todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias, señor Presidente: este año celebramos con regocijo la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, producto de un estudio de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República y de un recorrido que hicimos por las regiones donde tuvimos la feliz oportunidad de recoger las distintas inquietudes a lo largo y ancho del país.

Cuando expire el Presupuesto que comenzamos a estudiar el 31 de diciembre del año entrante, ya

tendremos un recorrido superior al 50% del período constitucional de este Gobierno, dos años y medio y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público reconociendo su esfuerzo, su seriedad, su trabajo pero a mí ya me comienza a preocupar que esa Ley del Plan que aprobamos no se nos quede solamente en el papel, porque revisa uno el presupuesto y allí tuvimos la oportunidad en el caso de Cundinamarca de hacer un foro que se lideró por el equipo de Gobierno, por las Comisiones Económicas, donde hubo una serie de propuestas del gobierno departamental que hoy reitero, este presupuesto que vamos a tener, ya a más de dos años del período constitucional, no se ve reflejado en el presupuesto; entonces, uno pregunta y la Ley del Plan cuándo la vamos a comenzar a desarrollar, si la memoria no me falla allí, por ejemplo, tenemos unos temas de vivienda, unos temas de unos megacolegios, unos temas de dotaciones para unos hospitales para el departamento de Cundinamarca, y unos temas para la infraestructura vial, que más que para el departamento de Cundinamarca son proyectos del orden nacional, aquí hay unos proyectos que se han venido trabajando, apalancando como la Troncal del Guavio, la Troncal del Carbón que articula con una de las locomotoras que es la de la minería; igualmente, un proyecto de mucha trascendencia sobre la cual ya ha habido unos recursos invertidos por parte del departamento de Cundinamarca, por parte de la Nación como es el Proyecto de Girardot-Cambao-Puerto Bogotá-Puerto Salgar, que es una de las vías arteriales que con mayor urgencia requiere no tanto del departamento sino el país.

Por eso quiero hacer un llamado porque uno revisa el presupuesto y no encuentra este tipo de iniciativas que se plasmaron en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, Dios quiera, señor Ministro, y sé que su seriedad, su trabajo, su compromiso con el país, con el departamento no nos vamos a quedar solamente con unas expectativas que se en un esfuerzo en la aprobación de la Ley del Plan, sino que necesitamos ya, apreciados colegas, y un llamado al Gobierno Nacional que eso se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo, lo queremos comenzar ya haber plasmado en la Ley de Presupuesto y si no es para el próximo año, para cuándo, porque cuando aprobemos el siguiente presupuesto ya casi que está expirando este período constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Les quiero pedir un favor a los compañeros, van a tener más oportunidad en las próximas sesiones que tengamos, el Presupuesto Regionalizado para hablar de las obras, aún faltan varios Congresistas por realizar sus cuestionamientos al Ministro de Hacienda; entonces, para que seamos más expeditos por favor.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Muchas gracias, señor Presidente: un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Gerente General del Banco de la República, hemos escuchado con mucha atención el alentador informe que hoy se nos presenta, que el crecimiento

de la economía sea el esperado, que el consumo vaya en aumento; de igual manera las exportaciones y estamos estudiando minuciosamente este presupuesto, el próximo año que con 165.3 billones de pesos queremos que beneficie a todas las regiones, queremos que beneficie a todo el país; cuando Colombia fue graduado inversión tanto por Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings, eso seguramente nos va a beneficiar hay que ejercer un control como lo ha venido haciendo el banco en el manejo de la política monetaria frente a la inflación por la posible presión inflacionaria en que se convierta cuando se moneticen los recursos que aquí van a llegar.

En lo que tiene que ver con el servicio de la deuda, quiero hacer una pregunta al respecto, de esos 40 billones de pesos parte en pago, parte en amortización, sé que no es bien recibido cuando un país trata de reestructurar, de refinanciar un poco la deuda, pero siendo 20 billones de pesos que se van a dedicar a uno y otro en total 40 billones de pesos, no hay la posibilidad de mirar la forma en que se reduzca un poco ese pago de servicio de la deuda y que podamos aumentar un poco esos 34 billones de pesos que van a inversión y lo digo por lo siguiente, hoy requerimos en todos los departamentos de Colombia que haya una mayor inversión, ojalá usted tenga la bondad de comentarnos cuál va a ser la matriz con que se van a aplicar los recursos en cada uno de nuestros departamentos; de qué forma se va a hacer esa regionalización, si hay recursos que a veces se reparten vía concursal o vía demanda que haya un verdadero acompañamiento del Gobierno a cada una de las regiones para que no pase lo que en otras oportunidades ha pasado y que la esperanza que tenemos en quemar recursos lleguen a nuestro departamento y no llegan porque se determinó que por vía demanda algunos de estos recursos sean adjudicados; entonces, no queremos seguir siendo departamentos como el Cauca o los que tenemos en este momento más inconvenientes que sean menos los recursos que efectivamente lleguen.

Ahora, usted nos ha dicho que el déficit se paga con deuda para cubrir la deuda, aquí hablaban de las acciones de Ecopetrol o sino impuestos, pienso que hoy los colombianos no resisten más impuestos en el país, qué bueno sería que el control a la evasión y a la elusión se hiciera con mayor impacto para que esos recursos que logremos al evitar que haya tanta evasión y elusión y que estamos seguros son varios billones de pesos en Colombia sirvan efectivamente para que haya una mayor inversión y que no vaya a existir un aumento de impuestos para los colombianos que sí hacemos una evaluación, aunque vemos que es alentador también el informe de disminución de desempleo, por ejemplo, pero vemos que la gente no tiene con qué pagar, en regiones como la nuestra, donde el PIB per cápita está por debajo de la media nacional, los recursos no son suficientes y hay sitios donde el desempleo ha aumentado y en el Cauca por ejemplo que hay tanto riesgo por la presencia de grupos al margen de la ley debe mirarse esto en el momento de repartirse los recursos de inversión con mayor detenimiento.

Y finalmente, decirle lo de las pensiones en Colombia, hoy tenemos que apropiarse más de 25 billones

de pesos, es algo que debe mirarse rápidamente, es necesaria la reforma pensional porque se convierte en la responsabilidad que tiene el Gobierno frente a los empleados públicos en una bomba de tiempo que ojalá se solucione rápidamente.

Queremos a usted hacerle un reconocimiento por el manejo juicioso de la política fiscal y por los logros que se tienen y que ojalá se vea reflejado rápidamente en el bienestar que queremos todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente; señor Ministro de Hacienda, algunas de las apreciaciones realizadas tienen que ver más bien, cómo no, como recomendaciones, sino claridad en el análisis del Presupuesto, ya hubo buena explicación en lo que corresponde al servicio de la deuda y usted nos hizo un cuadro sobre las leyes que se han venido aprobando entre ellas la Ley 617 de 2000, que tiene que ver con los Gastos de Funcionamiento e Inversión, nos explicó claramente lo que ocurre con la Nación porque si uno ve la cifra a uno le queda algún interrogante puesto que de los 165,3 billones de pesos, 91 billones de pesos van a funcionamiento y 34 billones de pesos a inversión, eso a primera vista uno se inquieta, pero ya la explicación suya de que muchas veces los gastos de funcionamiento posteriormente se convierten en inversión, pero me inquieta, porque esta Ley 617 de 2000 viene aporreando mucho a los municipios y es precisamente donde se le está dando estricto cumplimiento; cabe un interrogante que a nivel central no se rige mucho por la Ley 617 de 2000 pero los municipios sí, ahora las Contralorías, y lo hablamos con la Contralora en su exposición en la aplicación del Decreto 28, que es la forma como se está aplicando, como se está invirtiendo los Sistemas General de Participaciones en lo cual he sido reiterativo con usted que ahí hay que poner mucho cuidado, pero sí quisiera que como Ministro, para llevar el mensaje a los municipios, cómo es la forma como la Nación aplica esa Ley 617 de 2000, porque esto tácitamente se le dice a los municipios tiene que aplicar el 80 a inversión, 20 a funcionamientos; entonces, es saber qué fórmula o Planeación Nacional nos da para trasladarla a los municipios porque finalmente quien se está afectando y en eso vamos a ser reiterativos también con la Contraloría, están afectando es a la comunidad porque si incumplen se vienen unas sanciones disciplinarias para el funcionario, pero son sanciones que nunca llegan, sino que las sanciones pecuniarias cada año en muchos municipios específicamente en el departamento de Antioquia a partir de la próxima vigencia van a haber castigos para muchos municipios por la no aplicación de la Ley 617 de 2000, qué bueno sería que por parte del Gobierno Nacional y Planeación Nacional se dieran algunas explicaciones cómo es que la aplica la Nación, cómo se convierte repito esos inversiones, posteriormente en funcionamiento se dibujan en inversión.

Algunas cifras, Fondo Nacional de Regalías de acuerdo a los Presupuestos presentados al Congreso, en la vigencia del 2011 fueron 910 mil millones de pesos, disminuyó; al 2012 según el Presupuesto, disminuye 6.84; entonces, uno no entiende si se aprobó la Ley General de Regalías, por qué disminuye en esta vigencia; otra, Fondo Nacional de Vivienda, que va a ser una locomotora del Gobierno Santos, disminuye de una vigencia a otra en la participación total en 14.43%; hay algunas cifras que uno ve que aumentan mucho, por ejemplo, en el Fondo Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas aumenta el 168% de una vigencia a otra, son algunos interrogantes que uno quisiera como tener claridad en aras de mejorar el conocimiento sobre el Presupuesto.

En el Congreso de la República, el Presupuesto disminuye 9.47%; en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, aumenta un 84%; haciendo un análisis vigencia 2011 vs vigencia 2012 y, finalmente, porque sé que en las Comisiones tendremos oportunidad de analizar más a fondo el tema, pero si quisiera preguntarle, señor Ministro, cuál ha sido el criterio para destinar los recursos a las Corporaciones Autónomas Regionales, hay algunas que aumentan 470% y en el término general la mayoría el incremento es del 6, 7 entre un rango entre el 6 y el 7, no quiero específicamente hablar de una u otra Corporación Autónoma, pero si se analizan las variaciones de una vigencia a la otra, veo que hay unos incrementos en algunas hasta el 478%. Quería, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, plantearle algunas inquietudes, no es aras de polemizar sobre el Presupuesto pero sí que haya claridad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro me gustaría saber qué previó el Gobierno Nacional en el presupuesto frente a la crisis internacional que se está viviendo, especialmente la americana, frente al sector productivo; y qué ajuste debieron hacer previendo la grave crisis que de pronto puede llegar a afectar a Colombia, precisamente en los sectores productivos en el país; ya aquí un poco el doctor Fernando Jiménez Rodríguez frente a una pregunta que tenía especialmente sobre la vieja y derogada por la sostenibilidad homeóstasis, qué posibilidad hay si definitivamente que esa además se haya aplicado frente al tema de la inversión con el presupuesto; el equilibrio que debería existir dentro del presupuesto a pesar de que esté derogada la obligación que lo tengan ustedes en la sostenibilidad fiscal, eso es muy importante si la siguieron sosteniendo independiente de que no fuera hoy una obligación debido a la Ley de Sostenibilidad Fiscal. Muchas gracias señor Ministro y señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente: un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Gerente del Banco de la República, a los demás funcionarios del Estado; es que me preocupa, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ya aquí lo tocó un colega, lo concerniente a la Ley 617 de 2000, es el ajuste fiscal de los entes territoriales, llámense municipios y departamentos más no consagra el ajuste fiscal de la Nación y se ha observado cómo el presupuesto aforado en 165.3 billones de pesos, 91 billones de pesos se va para funcionamiento y la inversión es de tan solo 34 billones de pesos, es decir, el funcionamiento es tres veces más que la inversión, pero la preocupación no es solo esa, en la cifras que usted nos ha dado dicen que la inversión va a subir y las cifras demuestran lo contrario; en el año 2009 la inversión fue de 6.0%, en el 2010 4.6% pero en el Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso el año anterior, la inversión fue del 5.4% y hoy por hoy usted nos dice que en el 2012 es de tan solo 5.2%; es decir, le estamos quitando 2 puntos a la inversión del año anterior; entonces, no entiendo por qué manifiesta que sube la inversión en nuestro país, además de ello me gustaría, señor Ministro, que le pudiéramos aclarar al país por qué varios medios han tocado que en este Presupuesto General de la Nación del 2012, no se apropiaron los recursos para la Ley de Reparación y Víctimas y la Ley de Restitución y Tierras. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro, voy a ser muy breve, unas cosas muy puntuales; por ejemplo, una preocupación que han manifestado muchos y me uno a ellas, en lo que se debe al comportamiento proyectado en el sector de la Seguridad Social, especialmente en Pensiones, hoy los ingresos recaudados por el Fonpec y los rendimientos de los Patrimonios Autónomos se crean para formar los ahorros de esas personas, pero me gustaría saber cómo realmente, si está lo que hoy está es de acuerdo a las exigencias y los requerimientos de las pensiones que hoy existen; igual con los ingresos de los aportes y los rendimientos del sector de los Riesgos Profesionales; y la otra preguntita en la parte de las medidas antirrelacionistas, se ha utilizado mucho en la parte del sector petrolero, le hago una pregunta, será que esto no interfiere en el cumplimiento de algunos planes de inversión de Ecopetrol, porque lo que está hoy en día es organizándolo como una meta e incluyendo como la parte del tema macroeconómico y al mismo tiempo está comprometido Ecopetrol, pero eso podía traer efectos para el 2012 en los rendimientos del patrimonio autónomo; y al mismo tiempo, usted decía la parte de funcionamiento, que bueno, funcionamiento e inversión uno no sabe si una nómina y esto, pero es preocupante la situación es que hoy se muestra que en los gastos de funcio-

namiento es 9.5%, casi tres veces mucho más que los gastos de inversión que hoy es 34 billones de pesos, pero la lógica que debe aumentar la inversión y no aumentar el gasto de funcionamiento lo que conllevaría a observar que si hay la posibilidad de una Reforma Tributaria y que el Proyecto como tal del Presupuesto viene desfinanciado, me gustaría ser muy breve en concreto en esas tres preguntas, señor Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Muchas gracias señor Presidente: simplemente sobre el tema del Presupuesto, estaremos también en la otra sesión, lo que quiero es de verdad hacer un reconocimiento por el tema del portal que va a sacar el Gobierno Nacional sobre el tema de transparencia presupuestal, me parece que eso es fundamental, eso va un poco en lo que tiene que este Congreso que empezar a focalizarse y es que cada vez el Congreso pierde mucho más su capacidad de acción frente al Presupuesto, porque la rigidez presupuestal nos lleva sino a que los Congresos o aprobemos o improbemos el Presupuesto y realmente se está volviendo la capacidad de gestión nuestra como Congreso, que es además por lo que nacieron los Congresos, que era para aprobar los Presupuestos o imponer los impuestos, cada vez es más pequeña y creo que el futuro de los Presupuestos y el Congreso debe estar focalizado más hacia la calidad de la ejecución de los Presupuestos, hacemos muy poco control, aprobamos el Presupuesto y lo dejamos ahí y volvemos al año nuevamente a volver a aprobar otro Presupuesto, y a nosotros nos falta y debiéramos tener mucho más protagonismo; si hacemos y trabajamos más sobre la calidad del presupuesto, es decir, cuánto se invierte, si realmente si las inversiones que se están haciendo, si están teniendo la efectividad que el país necesita y evaluar los programas sociales y los programas que tiene el Gobierno en cada unas de las inversiones.

Luego el portal, que quiero felicitarlo al Ministro y al Viceministro Bruce Mac Master, porque fue además que nos informó por chat, quiero felicitarlo porque creo que eso va en el camino correcto, en que los colombianos y los Congresistas podamos tener una información mucho más precisa y de más calidad en lo que está pasando con el presupuesto, y pienso que ese es un reconocimiento porque eso va en el camino correcto de tener en el futuro un presupuesto de gestión por resultado más que simplemente aprobar o improbar el presupuesto. Entonces la invitación en esos dos sentidos; uno, a que el Congreso y nosotros estemos mucho más atentos no solamente con la aprobación del monto y la aprobación del presupuesto, sino honorable Representante Buenaventura León León, en la calidad de cada uno de los programas que incluye el gobierno, y que nosotros año a año podamos evaluar y ese portal nos va a servir muchísimo.

Simplemente eso, señor Presidente, felicitar al Gobierno por ese nuevo Portal y ya estaremos atentos para la próxima sesión una vez estén los Ponentes y todo para intervenir sobre el tema de fondo como quiera que esta sesión ya está languideciendo pero le damos la felicitación, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y de verdad por el portal creo que eso va en el camino correcto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:

Muchas gracias señor Presidente: voy a empezar con el tema de Vigencias Futuras, que no lo traté en el cuerpo de mi presentación y la Contraloría ha generado un buen momento, una transformación del enfoque a este respecto, creo que ya es un consenso que debemos pasar una Reforma al Estatuto Orgánico de Presupuesto, una Reforma Específica con láser para permitir con carácter de Norma Orgánica, la posibilidad de vigencias futuras excepcionales, estaremos presentándola, la estamos refinando, de hecho hay una iniciativa de origen Parlamentario que me mostraron hoy y estaremos avanzando, probablemente esas dos iniciativas se unirán para que el Congreso le dé vida, esperamos que en cosa de un mes probablemente vendrá con mensaje de urgencia porque más que nosotros que estamos comprometidos están los planes departamentales de agua, están los sistemas integrales de transporte y están los colegios por concesión, y están comprometidos 22 billones de pesos que el país necesita, como economista y como Ministro de Hacienda necesito que el dinero que se vaya a refutar este año, porque eso son funciones que en los próximos diez años salga, entra la economía y empiece a fluir en las venas del aparato económico.

Segundo, se mencionó algo muy interesante: la Red Terciaria; hicimos un compromiso con el Ministro de Transporte para colocarle más dinero y lo hemos puesto, el Ministro de Transporte tiene un Presupuesto superior a los 7 billones de pesos y sabemos que con la Red Terciaria nos habíamos comprometido en el Plan de Desarrollo a ponerle más recursos, con Planeación hemos estado calibrando, pero es un tema que tenemos en la cabeza lo discutiremos en su momento cuando hablemos de Infraestructura.

El tema de la deuda externa que ha sido mencionado sobre su peso, la deuda del Gobierno, hoy por hoy, es 70 interna, 30 externa, eso es muy importante, eso nos blindo en parte a los avatares de la tasa de cambio, si se devalúa, el 70% está en pesos, de manera que no nos afecta tanto, la deuda externa es más o menos el 10% del PIB como el PIB era 350 mil millones de dólares, la deuda externa pública es 35 mil millones de dólares, de manera que la cifra de 70 es externa Pública y Privada, hago esa aclaración porque se me pidió.

Sobre el precio de Gasolina, obviamente el precio estaba en 110 dólares u 120 dólares y nosotros íbamos desajalonados por ese precio afortunadamente

desde el punto de vista interno está bajando no tan afortunadamente desde el punto de vista de las utilidades de Ecopetrol, aquí como en todo uno siempre está en un balance pero el precio de la gasolina creo que va a ser el momento y ya tenemos la fórmula lista para suavizarlo, una fórmula que la independice de la voluntad de un funcionario y hace que cuando suba, suba y cuando baje también pueda bajar que la gente no solo vea que el precio asciende pero es un tema que vamos a estar tratando con el Ministro de Minas.

Sobre el tema de Regalías, y si bien a las económicas ahí les dejo, ya vimos qué hay, que ese es un algo que le compete a los Presidentes del Senado y la Cámara por dónde sea que lo presentemos, recuerden que tenemos que llevar la Ley de Regalías a consulta con Comunidades Afrocolombianas, Indígenas y de manera que estaremos por ahí, ya el proyecto de ley está listo, es una ley de detalle, reglamentadora de una Reforma Constitucional e importantísima, se me dice que tengo ahora el record en producir en el tamaño del artículo constitucional, es un artículo constitucional de dos páginas, ese es un record un poco triste pero nos es bueno hacer artículos constitucionales tan grandes, pero la ley va a ser una ley larga, extensa, si va por Terceras, Cuartas o Quintas es competencia del Presidente de la Corporación, pero creo que si la tenemos que discutir entre todos porque es una ley muy importante.

Sobre el optimismo, los estratos 1 y 2, las locomotoras, etc., lo discutiremos en su momento con todo el detalle, sigo siendo optimista, ahora obviamente me pagan, solo decir que me pagan por preocuparme, un Ministro de Hacienda o un Gerente del Banco de la República a nosotros nos pagan el sueldo es por andar preocupados todo el día, uno siempre se levanta y mira los períodos, las fluctuaciones, etc., tengo una más que preocuparme, me ocupo de lo que está pasando en Estados Unidos y en Europa, no es bueno, no es bueno que las economías más ricas del planeta estén en semejantes avatares políticos y económicos porque no solo es la economía sino que políticamente hay mucha inestabilidad, he dicho qué es lo que tenemos para blindado no está nadie, el blindaje es un adjetivo poco propicio, porque es más tenemos un marco que es sólido, hay un oleaje que nos mueve hacia arriba o hacia abajo pero tenemos unos anclajes buenos, cuáles son los anclajes, son, tenemos 32 mil millones de dólares de reservas, más 6 mil millones de dólares en su seguro, que le compramos al Fondo Monetario Internacional, eventualmente esas son más de 38 mil millones de dólares de reservas; tenemos Depósitos en el Banco de la República del Gobierno Central por 15 billones de pesos; hemos colocado un bono por 2 mil millones de dólares, el bono más grande de la historia de Colombia, más barato en tasa de interés está en Estados Unidos, intocable no se va a traer nada para no presionar el tipo de cambio pero eventualmente se puede utilizar. De manera que lo que tenemos es unos colchones que nos permite al Gobierno pero le digo a las familias colombianas, a los padres de familias, a las empresas hagan lo mismo que está haciendo el Gobierno, en este momento hay que tener colchoncitos de caja o acceso a crédito de manera que cualquier movimiento haya como amortiguarlo.

Sobre el Plan Nacional de Desarrollo, la doctora Diana Margarita Quintero Cuello, Directora de Inversiones de Planeación Nacional va exponer con el Director de Planeación que está semana no nos acompañan porque está en licencia, de un descanso merecido sobre todo para discusión de Presupuesto que se le avecina, es mejor que descance y se tome su tiempo y venga quemadito por el sol, porque el toca venir acá a la Regionalización la próxima semana que es uno de los sitios más bravos del Presupuesto, la va a presentar Planeación Nacional la Regionalización.

Reducir el pago de intereses de deuda, ustedes saben que eso me produce erisipela, lo vamos a reducir en un punto del PIB a lo largo de la década, bajando la deuda pública, lo vamos a reducir, lo único que digo es que no lo reduzcamos de un año a otro; Colombia lleva ochenta años sin renegociar la deuda, tenemos un record impecable, sin mácula, Colombia, peso por peso, durante ochenta años hemos pagado toda la deuda; entonces, por eso soy astringente en ese tema pero la vamos a reducir por el lado bueno que es endeudándonos menos, no teniendo déficit Fiscal y la vamos a ir pagando y un punto del PIB que hoy por eso son 6 billones de pesos va a pasar de pago de deuda como ya mostraba que venía hacia inversión.

La Reparación de Víctimas y Tierras está incluida aquí, está incrementado el Presupuesto del año pasado, lo vamos a ver en su momento, el detalle sobre Reparación de Víctimas y Tierras; imagínense si no, claro, ese es un compromiso del Presidente, apoyado por el Congreso de la República; obviamente aquí tenemos que hacer un arqueo muy minucioso de las personas, de las familias, dónde, el quién, cómo, cuándo, dónde en todas las estaciones de tiempo, modo y lugar porque ese dinero que se va a entregar a Familias de carne y hueso.

Pregunta la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, esto está desfinanciado o no, Senadora, está financiado bien sea con impuestos o con deuda, la Reforma Tributaria eventualmente que además ya no tenemos afán creo que si la presentamos este semestre la presentamos después de elecciones porque todos sabemos que elecciones y Tributaria no cansan, de manera que prefiero y la recoge, el Presidente me dio el semáforo en verde para presentarlo después de elecciones y si la aprobamos en marzo del próximo año está bien digamos no se necesita para el recaudo, si el recaudo empieza a entrar en el 2013 está bien, este es un mensaje también tranquilizador para la economía; por qué, porque ya pasamos una Tributaria la mal llama Mini, fue el mejor favor que tuviéramos a una Reforma Tributaria llamarla Mini, porque nos permitió entrar en un debate aquí y esa Tributaria puede producir más que un punto del PIB.

Por último, señores y señores, le vamos a hacer un homenaje aquí al doctor Bruce Mac Master, tal como dijo el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, vamos a presentarles un video, les robo un minuto más porque estoy robándoles su almuerzo, pero es importante que vean esto, el Portal de Transparencia Económica, www.pte.gov.co, este Portal es todo el Estado en un clip; ustedes ahora van a tener

a la mano todos los gastos del Gobierno, al día anterior, todos los contratos, todos, todos los pagos al día anterior desde el principio del año, desde el primero de enero que es cuando empezamos, de aquí en adelante, este año saben cuantas entradas, hoy tenemos más de sesenta millones de entradas en este portal, al final de año vamos a tener ciento veinte millones de entradas o sea todos los pagos van a estar absolutamente transparentes, este es el Portal de Transparencia Económica, vamos a estar a nivel de los mejores del mundo, a nivel de las mejores prácticas de clase mundial es este Portal; aquí un homenaje, doctor Bruce Mac Master, por favor levante la mano o póngase de pie, usted lo conocen al Viceministro de Hacienda, se lo hecho al hombro y si no fuera por su empeño no lo habíamos tenido el siete de agosto; el Presidente me preguntó en Tumaco, cuándo lo tiene para final de año y le dije, Presidente, el siete de agosto está el Portal y no nos lo va a creer, se lo dimos de regalo de cumpleaños la semana pasada, por qué, porque el Presidente había hecho en SIIF uno, hace diez años, este el SIIF dos, el Sistema Integrado de Información Financiera y no solo se lo dimos, si no está en línea ustedes pueden entrar y mirar estas cosas; una cultura de transparencia, se fortalece la fiscalización, se mejora la administración pública, se disminuye la corrupción, se mejoran las decisiones del Gobierno mediante participación ciudadana. Por qué es histórico, porque por primera vez el Estado cuenta con esta información; por primera vez se pone a disposición de todo el mundo, no solo de los colombianos, sino del mundo entero, el que quiera ver y compararlo, es una herramienta de ejecución de Presupuesto y lo que decía el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, es muy importante, esto nos debe servir para gastar mejor, para ahorrar la eficiencia.

Los medios de comunicación, los investigadores universitarios, los organismos de control, todo el mundo va a tener acceso; oigan las cifras, tenemos 151 billones de pesos montados con un nivel de detalle del 2011, esto está en Órganos de Control, Órganos de Control Electoral, Congreso de la República, todos los pagos del Congreso uno a uno, Contrato por Contrato, persona por persona, Sectoriales de todos los Ministros, Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos, la Rama Judicial, las Corporaciones y los Órganos de Control.

Hoy tenemos desde el primero de enero hasta hoy, 63 millones de datos por estudiar o sea esto es para un investigador, que he sido profesor universitario y que aspiro volverlo a ser cuando salga de estos avatares, esto Bocatto di Cardinale, para un profesor universitario, facilidad para revisar y encontrar información la podemos organizar por monto y lo vamos a tener, no tenemos el aplicativo hoy pero vamos a tener el siguiente que es el Presidente fue el primero que preguntó y usted dice, por ejemplo: salen todos los contratos y todo lo que se le ha pagado, cierto o cualquier privado, todo lo que se le ha pagado, la Empresa X, Y y Z, Empresa X, Y y Z que le ha pagado el Ministerio de Defensa, qué le ha pagado el Ministerio de Hacienda, qué le ha pagado el Ministerio, etc., fíjense que los competidores a través, todavía no está aplicación, ya está, no es que Bruce Mac Master la sacó, ya está esa aplicación, de

manera que usted dice, una empresa, por ejemplo, que haya tenido problemas o una empresa que no haya tenido problemas porque es su competidor, su competidor dice, está en que está para moverse, estos es muy importante.

Qué tipo de información se va a encontrar, todos los contratos realizados por entidades públicas, todos los pagos realizados a contratistas, a entidades, y deuda pública; y el análisis global y detallado del gasto; y las Entidades Nacionales, aquí está el tipo de análisis que se puede hacer, este análisis es para toda la década pero los pagos, pagos están desde el primero de enero porque no tenemos los datos históricos, cuál es la velocidad de ejecución en la vigencia de todos los Ministerios, la ejecución histórica comparada Ministerio por Ministerio, cuánto es su inversión, cuánto es funcionamiento, etc., todos los contratos; entonces, a lo que usted dice, por ejemplo, aquí está Registraduría, Gestión General, ahí está el contrato Thomas Greg Express, y usted cliquee ahí, y sale el contrato; usted cliquee y dice: entidad Ministerio de Transporte, por ejemplo, Ministerio de Gestión, la factura, el documento, la fecha de registro, objeto de contrato, el beneficiario; aquí, EPM Bogotá, Aguas, etc., valor 56 mil millones de pesos, ejecutado al 100%, la descripción etc.

Así mismo, todos los pagos, no solo los contratos sino los pagos; entonces, aquí está el Ministerio de Educación, sector Instituto Técnico Central, al señor Luis Oviedo se le pagaron 1'200 mil pesos de monto bruto y el monto neto 1'116 mil.; usted puede cliquer y sale el contrato de esa persona. De manera que esto es todo; recuérdese, con el SIIF el Ministerio de Hacienda hace todos los pagos de todo el Gobierno Nacional; ojalá lleguemos a tener lo mismo para departamentos y municipios, ustedes entran a Perú y tiene esto con departamentos y municipios, allá vamos, para que usted tenga todos los pagos de todo el Estado, de todas las municipalidades, todos los hospitales, cuando tenga esto, mejor dicho ya lo tenemos pago nacionales eso va a generar una eficiencia y transparencia impresionante, esto es buen Gobierno. Aquí está otro contrato, una información de un pago, Beneficiario y Comunicación Celular Comcel se le pagaron 159 mil pesos con una factura, el número de factura, etc.; y herramientas poderosas para análisis, ahí está quién gasta, en qué gasta, cómo gasta, quién gira y cuándo gasta.

De manera que lo único que le pedimos a ustedes es, entren con un solo clip, en el índice derecho está el Gobierno Central, día a día, en tiempo real, al día anterior puede entrar todo lo que se ha pagado, pone el nombre de fulanito de tal o pone el nombre de la Institución tal, cuánto ha pagado, etc., de manera que sé aquí no se puede aplaudir pero sí se pudiera, el doctor Bruce Mac Master se ganaría un aplauso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Ministro, a usted muchas gracias, se cita para el próximo martes, a las nueve de la mañana, y estará presente el Departamento Nacional de Planea-

ción para que traiga el presupuesto regionalizado, y al Ministerio de la Protección Social para que hable de sus gastos y su presupuesto. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

Secretario de Comisiones Conjuntas:

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente Comisiones Económicas,

Carlos Abraham Jiménez López.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario General Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 09 DE 2011

(octubre 11)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (Primer Período)

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco.*

Vicepresidente: Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Secretaria General: Doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Muy buenos días, señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda

Iván Cepeda Castro

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Sánchez Franco

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahír Fernando Acuña Cardales

Carlos Eduardo León Celis

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Augusto Posada Sánchez

Albeiro Vanegas Osorio.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Luis Enrique Salas Moisés

Iván Darío Sandoval Perilla.

Le informo, señor Presidente, que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 11 de octubre de 2011

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate, anunciados en sesión del día miércoles 28 de septiembre de 2011

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, por un error en la carpeta tenía en el Orden del Día un punto en que no estaba las actas de Comisión, entonces las actas de comisión estarían en tercer punto del Orden del Día, aprobación actas de Comisión y de resto serían los mismos puntos que leí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Ha sido leído el Orden del Día con la aclaración que hace la Secretaria. Yo recomendaría que hiciéramos un receso de 10 minutos, mientras estudiamos ese punto de las actas.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, Presidente; ya apremiaré a los ausentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Pongamos en consideración el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. Le solicito, señora Secretaria, que la aprobación de este Orden del Día la aplacemos un momento mientras tenemos un quórum más calificando. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación de actas de Comisión enviadas a las oficinas de los H. Representantes vía e-mail y en físico.

Acta número 05 de agosto 30 de 2011

Acta número 06 de septiembre 7 de 2011

Esas son las dos actas puestas en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración las actas, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, lo votamos en un momento, continuemos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, así se hará cuando haya quórum decisorio. Punto número 4. Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate anunciados en sesión del día miércoles 28 de septiembre de 2011.

Primero. **Proyecto de ley número 275 de 2011 Cámara, 175 de 2010 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista político Jaime Garzón en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural.**

Autor: Honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda, Juan Fernando Cristo, Luis Fernando Velasco, Juan Manuel Galán, Hernán Francisco Andrade, Jorge Eduardo Londoño.*

Ponente: Honorable Representante *Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones:

Texto de proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2010.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 101 de 2011.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 319 de 2011.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2011.

Ese es el primer proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Para esta Comisión es un verdadero gusto tramitar este **Proyecto de ley 275 de 2011 en Cámara, por la cual el Congreso de la República de Colombia honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista Jaime Garzón**, una persona vilmente asesinada en nuestro país y que mostró en su momento la debilidad de nuestra democracia y sobre todo la dificultad de pensar diferente. Una persona que tocó algunos callos y tal vez pudo haber incomodado a

muchas (no se entiende). Es un honor para esta Cámara de Representantes enaltecer y honrar el nombre de esta personalidad, que muy seguramente ha de ser ejemplo para muchos colombianos; y que no podemos olvidar el olvido de los pueblos de estos personajes que han hecho patria, es imperdonable. Le damos la palabra al doctor Iván Cepeda, Representante a la Cámara, ponente, para que nos empiece a hablar de su muy seguramente importante ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Buenos días, señor Presidente, distinguidos colegas. Como usted bien dice, es un encargo muy honoroso el tener que presentar ante esta célula legislativa un proyecto que honra la memoria de un muy ilustre ciudadano de nuestro país, Jaime Garzón, quien se destacó en múltiples campos, cuya vida a mi modo de ver es un ejemplo y un espejo de lo mejor que tiene nuestro país para ofrecer y para avanzar hacia la paz y la democracia. Yo no voy a extenderme mucho en esta sustentación porque no es un tema ajeno a todos nosotros, realmente el asesinato de Jaime Garzón, uno de tantos lastimosamente en esa vorágine de violencia que fue la década de 1990.

En realidad, marcó de una manera muy dolorosa, de una manera significativa, el alma de todos los colombianos porque es cierto, antes de Jaime murieron muchos otros compatriotas, políticos algunos de ellos, otros periodistas, otros operadores de Justicia, en fin, una pléyade de personalidades todas ellas trascendentales en nuestra historia actual, pero el asesinato de Jaime Garzón, sin lugar a dudas, a todos nos produjo una profunda indignación y, repito, un gran dolor.

Se trataba de un personaje querido inmensamente en el país, que gozaba de una gran simpatía por su humor, su humor crítico, su humor cargado de incitaciones a ver la realidad de frente. A acabar con esa frecuente hipocresía que se da en nuestro medio. El humor de Jaime Garzón era como la llave que nos permitía ver y echar luz allí donde muchas veces todo era sombra y todo era silencio, y todo era encubrimiento.

Solamente unas palabras, Presidente, para referirnos a algunos de los logros de esa vida descolante. Se conoce mucho de su carrera en la televisión de su papel como humorista y más bien poco de otros aspectos de su vida; bueno, todos creo que hemos visto esos fragmentos y nos hemos reído con el programa *Zoociedad* o con la caracterización de ese personaje que nos dejó a todos realmente estupefactos, Heriberto de la Calle, el lustrabotas que yo me acuerdo en un momento todo el mundo se preguntaba quién era realmente porque había logrado una transformación física Jaime Garzón de tal naturaleza que era irreconocible y que digamos pasaron, yo me acuerdo, meses en descifrar el enigma de quién era el lustrabotas que hacía entrevistas muy picantes y que, repito, nos sacaron muchas carcajadas en frente del televisor.

Menos conocido, Presidente, la labor humanitaria de Jaime Garzón. Jaime Garzón logró la liberación de muchos compatriotas en poder de la guerrilla; primero cuando fue alcalde de Sumapaz, comenzó ya a interesarse por las gestiones humanitarias, y con el aval del Gobierno, quiero subrayar esto, Jaime hizo

más de 100 acciones humanitarias que permitieron la liberación de muchas personas que estaban en poder de la guerrilla de las FARC y también de la guerrilla del ELN.

Esa labor humanitaria, como yo he tenido oportunidad de saberlo en carne propia y de conocerlo por la experiencia, es muy difícil; es muy difícil, porque siempre se confronta a la incompreensión, al hecho de que quien tiene que mediar, quien tiene que entablar diálogos, buscar mediaciones es regularmente acusado de manera injusta de ser cómplice, de ser facilitador, no de un acto humanitario, sino de las acciones siniestras de los grupos armados al margen de la ley, y buena parte de esas circunstancias fueron las que precisamente llevaron al vil asesinato de Jaime Garzón; o esa otra faceta, señor Presidente y distinguidos colegas, de Jaime Garzón como pedagogo y como difusor de la Constitución de 1991 bajo el gobierno del Presidente César Gaviria al comunicador Jaime Garzón se le entregó la tarea de difundir la Constitución de 1991 recientemente aprobada en las lenguas indígenas y Jaime hizo una estupenda labor en este terreno, muchos nos acordamos de Jaime Garzón utilizando sus dotes humorísticas para difundir esa nueva carta de derechos que era la Constitución de 1991.

En fin, una vida cargada de mensajes, una vida cargada de acciones que nos merecen la mayor consideración y respeto y una muerte como tantas otras, repito, para tristeza de nuestro país en medio de la impunidad, en medio del ensañamiento contra una persona inerte, contra una persona cuyo único propósito fue divertir pero al mismo tiempo hacer reflexionar al país; así que ese dolor, ese sufrimiento, ese golpe a nuestra democracia, a nuestro país hoy tenemos la oportunidad mediante un proyecto de ley que sin duda alguna considero es un gran aporte podemos hoy enmendar parcialmente.

Se trata de un acto que corresponda una acción de reparación, no solamente a los familiares de Jaime Garzón, sino al país, una acción de memoria, una acción de honrar a un ciudadano, repito, ilustre como pocos en nuestra historia reciente. Yo quisiera, Presidente, para finalizar esta breve sustentación, que pudiéramos escuchar a través de un video que hemos preparado dos testimonios que considero valiosos: el del hermano de Jaime Garzón y, otro, el del Padre Francisco de Rue, que nos hablan de esa vida ejemplar, de esa vida tan loable que fue la de Jaime Garzón, a quien hoy rendimos homenaje; así que con su venia Presidente quisiéramos presentar el video.

(sin sonido)

Muy bien, señor Presidente y distinguidos colegas, esos mensajes que son apenas unos pocos de un acto que se hizo este año en homenaje a Jaime Garzón, en el que más de 40 personas intervinimos hablando de la vida, la obra de una de las figuras más descollantes, como lo decía, de nuestra historia más reciente, pues es simplemente una muestra de lo que muchos ciudadanos pudieran decir de esa vida cargada de significados; así que les hago una cordial invitación, tal y como este proyecto fue presentado por iniciativa de colegas del Senado, pertenecientes a todos los partidos políticos; quisiéramos que de manera unánime pudiéramos respaldarlo de manera

multipartidista en esta sesión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el Orden del Día que leímos hace un par de minutos, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Queda aprobado el Orden del Día leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Acabo de escuchar aquí a mi colega el doctor Iván Cepeda sobre este primer proyecto de reconocimiento a una de las personas que yo conocí tan directamente, que fue muy amigo mío, que el país por supuesto no conoció a Jaime por todas esas manifestaciones extraordinarias realmente que él tenía, pero adicionalmente fue un colaborador muy cercano del hoy ex Presidente Andrés Pastrana, fue su alcalde en Sumapaz y Jaime tenía todas esas extraordinarias facetas que todos los colombianos lamentamos, sobre todo la manera alevé como fue asesinado Jaime.

De tal manera que rendirle el culto y el honor y expresarle el aprecio a él y a su familia es lo poco que puede hacer el Congreso Nacional frente a una persona con las connotaciones que tuvo en su vida Jaime Garzón, pero antes yo quisiera en esta Comisión, señor Presidente, expresar también mi profundo pesar por la muerte de Julio Mario Santodomingo; y lo hago en esta Comisión por el significado que tuvo para Colombia Julio Mario Santodomingo; uno puede tener apreciaciones, conceptos diferentes desde el punto de vista del modelo o de los criterios políticos o económicos que una persona en vida ha podido defender, pero por supuesto lo digo en esta Comisión porque Julio Mario Santodomingo también dentro de esa extraordinaria faceta y personalidad que tuvo Julio Mario Santodomingo fue el Embajador de nuestro país en Chile y fue él quien inició esa extraordinaria apertura de comercio de interés por la inversión China en Colombia, y desde luego para mostrar también todo lo que los colombianos y en su cabeza por supuesto se había hecho en materia de desarrollo y de proceso industrial, pero además de toda esa extraordinaria carrera y de ese extraordinario impulso al país pues Julio Mario no solamente fue diplomático, sino además probablemente el empresario más exitoso, más emprendedor que ha tenido el país en el siglo pasado y lo que va del presente siglo también, y además de eso porque dentro de todas esas facetas también cuando una persona fallece se comienzan a conocer también otros aspectos de su personalidad, de lo que fueron sus aficiones y na-

turalmente ese círculo que él conformó con Gabriel García Márquez, con Carlos Fuentes, con tantos de los poetas, de los literatos abre también otra faceta de Julio Mario, pero además de eso un extraordinario cooperante en las causas sociales, es una especie de (no se entiende) dedicado tanto de su fortuna a tantas de las fundaciones y obras sociales.

Las obras que dejó Julio Mario Santodomingo en programas de becas, lo que hizo en la Universidad de los Andes, lo que ha hecho en Bogotá con el Teatro Julio Mario Santodomingo, que es hoy quizás el pulmón más vigoroso que tiene la ciudad en materia cultural, de tal manera que yo creo que todo lo que hizo en vida con los errores y las equivocaciones que uno como humano por supuesto puede cometer, pero yo creo que eso es pequeñas briznas al lado de ese extraordinario esfuerzo, de esa gran tarea que en vida cumplió Julio Mario Santodomingo; por eso, señor Presidente, quiero proponerle hoy que son precisamente sus funerales en Nueva York, que la Comisión decreta un minuto de silencio y que por supuesto también nosotros como lo hemos hecho en anteriores oportunidades para personas que como lo hemos reiterado aquí el país sí tiene faros en donde mirarse de gente de bien y no de quienes pretenden pensar que pueden tomar como modelos los ejemplos de tantos criminales que solo le han hecho tanto daño a nuestro país.

De tal manera, que yo quiero proponerle, señor Presidente y a los señores miembros de la Comisión, que usted decretara un minuto de silencio en memoria de este gran colombiano y de este extraordinario empresario y que naturalmente ojalá le podamos hacer llegar a su señora y a sus hijos también una moción de reconocimiento por la labor cumplida por Julio Mario y nuestro sentimiento por supuesto de pesar por su fallecimiento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Decretamos entonces un minuto de silencio a la memoria del empresario Julio Mario Santodomingo.

(Un minuto de silencio).

La señora Secretaria ha leído un par de actas.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El Acta número 05 de agosto 30 de 2011, el Acta número 06 de septiembre 7 de 2011.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas las Actas número 05 de agosto 30 de 2011 y el Acta número 06 de septiembre 7 de 2011, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Habiendo escuchado toda la exposición del honorable Representante Iván Cepeda, sírvase señora Secretaria, leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con fundamento en el anterior informe, se propone a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 175 de 2010 Senado, 275 de 2011 Cámara, por la cual el Congreso de la República de Colombia honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista político Jaime Garzón en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural**, en los términos en que fue presentado el texto original y aprobado en la plenaria del Senado de la República.

Cordialmente,

Iván Cepeda Castro

Esa es la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo que son seis artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 668 de 2011.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración los artículos, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“Por la cual el Congreso de la República de Colombia honra la memoria del abogado, pedagogo, periodista y analista político Jaime Garzón en reconocimiento a su labor social, periodística, política y cultural”.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Se nombra como ponente para segundo debate al doctor Iván Cepeda. Continuemos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente proyecto de ley. **Proyecto de ley número 276 de 2011 Cámara, 234 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de Entendimiento Relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados del AELC**, suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Autor: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díazgranados.

Ponente: Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega

Publicaciones del proyecto

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2011.

Ese es el segundo proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra, doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias. En primer lugar, yo aprovecho en la presentación de esta ponencia para llamar la

atención respecto al trámite de los proyectos. En el ámbito jurídico que seguramente ustedes como yo recibimos hay una síntesis muy afortunada de todas las leyes que por diferentes motivos ha declarado inexecutable la Corte Constitucional, y en el caso que nos ocupa el Congreso de Colombia mediante la Ley 1372 de 2010 aprobó el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, conformada por la Confederación Suiza, el Principado de Liechtenstein, la República de Islandia y el Reino de Noruega.

Resulta que desde luego, aprobados estos tratados van a revisión de la Corte Constitucional y la Corte Constitucional mediante Sentencia 941 del 24 de noviembre dijo lo siguiente: Primero, declarar executable el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y el canje de nota respecto del capítulo cuarto del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC. El acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza, el acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia y el acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega, artículo 1° de esa sentencia.

Segundo, declarar executable la Ley número 1372, que era la que daba aprobación a este tratado del 7 de enero de 2010, salvo, dice la Corte Constitucional, las referencias al memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, contenidas en el título y los artículos primero y segundo de la misma, que se declaran inexecutable; la razón por la cual la Corte Constitucional declaró inexecutable el memorando de entendimiento que es el que está hoy a consideración de esta Comisión, es porque se presenta un vicio de procedimiento de carácter insanable toda vez que el texto del memorando no fue publicado desde el momento mismo en que el proyecto de ley inició su trámite legislativo en la Comisión Segunda del Senado, lo cual vino a prolongarse en la sanción presidencial y finalmente en la publicación en el *Diario Oficial*, con lo cual se vulnera el principio de la publicidad, entonces, señor Presidente y honorables Representantes, es la razón por la cual nuevamente estamos haciendo la ronda de aprobación a este memorando de entendimiento, que es fundamental y complementario de este TLC que, como lo ha dicho la Corte, lo declara executable, pero respecto del memorando de entendimiento por no haber sido publicado oportunamente desde el inicio tenía este vicio que ha hecho notar la Corte Constitucional respecto del principio de la publicidad, entonces creo que no hay absolutamente inconveniente alguno, y considero que no solamente es importante para este tratado, sobre todo en este momento que el Gobierno del Presidente Santos está jalonando con tanta fuerza la puesta en marcha de todos estos TLC, que naturalmente la Comisión le dé aprobación a este memorando de entendimiento y de esta manera creo que ya ahora sí me imagino que han hecho las publicaciones correspondientes y naturalmente que el Tratado en su conjunto quede en firme conforme lo ha solicitado la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer, señora Secretaria, la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las consideraciones descritas en la presente ponencia, me permito proponer dar primer debate al **Proyecto de ley número 276 de 2011 Cámara, 234 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados del AELC**, suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,
Representante a la Cámara,
Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, como es habitual cuando se votan este tipo de iniciativas debo anunciar voto negativo del Polo Democrático, no solamente porque hemos votado de los tratados de libre comercio en general, sino además porque encontramos cada vez argumentos que respaldan nuestra posición. Yo quiero llamar la atención de los colegas sobre la declaración que hizo ayer el Ministro de Agricultura, el doctor Juan Camilo Restrepo, en el sentido de que Colombia, según sus propias palabras, no está preparada para recibir el impacto que puede significar la aprobación del Tratado de Libre comercio con Estados Unidos; y quiero señalar que esa voz autorizada no proviene de los sectores que hacemos oposición, sino del propio Gobierno, debería llamarnos a una serie de reflexión sobre lo que estamos aprobando en el Congreso, sobre el futuro de nuestra economía, sobre el futuro de la economía mundial.

Yo quiero señalar que la crisis económica que está viviendo el planeta, que ya no es simplemente una crisis localizada en ciertos países, en Grecia, o los síntomas que se presentan en Estados Unidos, el malestar del sistema bancario y financiero en Europa. Todos esos hechos van a hacer que las relaciones económicas internacionales, relaciones profundamente inestables en los años que vienen.

Sin entrar en ese tipo de reflexiones hacia el futuro, baste con ser recordada esa declaración del Ministro de Agricultura, que, repito, es muy inquietante, y nos debe llevar a pensar en qué podrá ocurrir con nuestra agricultura, con la mediana y pequeña industria de nuestro país cuando nos invadan las mercancías de los Estados Unidos después del Trata-

do de Libre Comercio, que, con respeto lo digo, pero también con claridad, en mala hora puede ser aprobado por el Congreso de Estados Unidos. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo, por supuesto, como hemos tenido en otras oportunidades con el mayor respeto y la mayor consideración, como también he subrayado por la tolerancia, que es el elemento fundamental dentro de la democracia, he discrepado muy cordialmente de nuestro colega el doctor Iván Cepeda, y no quiero por supuesto tampoco, aunque para mí es muy grato y honorífico defender no porque Juan Camilo Restrepo no necesita defensas; yo creo que es de los colombianos más sobresalientes que tiene este país, sin la menor duda, pero, señor Presidente, quiero aclararle al honorable Representante Iván Cepeda y hacerle dos precisiones: la primera, tuve el privilegio de concurrir, entonces estaba de Presidente el hoy ex Presidente, el doctor Álvaro Uribe a la conferencia que dictó en el Centro de Convenciones el hoy ex Presidente Bill Clinton.

Bill Clinton, que habló no más de 35 o 40 minutos, 25 o 20, para referirse a todas las bellezas de nuestro país y dentro de eso una parte muy concreta al TLC, dijo en ese momento Clinton lo siguiente: Yo quiero recomendarles a los colombianos que no se hagan tantas ilusiones, por supuesto, con el TLC porque el TLC tampoco les va a resolver a ustedes todos sus problemas como es lógico. Lo que pasa, señor Presidente, es que en una corriente integracionista de apertura como está el mundo nosotros tampoco podemos quedarnos por fuera de esa corriente, entre otras porque sectores estratégicos muy importantes, como el de los alimentos, etc., pueden ser tomados por otros países que están en las mismas condiciones que nosotros.

En segundo lugar, señor Presidente, no es que el Ministro porque también conozco desde cuando comenzó los trámites de ese tratado están los escritos de Juan Camilo Restrepo sobre su posición con el tema del TLC, en igual sentido, no es que el TLC le vaya a resolver todos los problemas, pero Colombia no puede quedarse por fuera de él y lo que en el día de ayer y esta mañana, inclusive está en el diario *El Tiempo* hoy en la página económica y esta mañana el Ministro en una entrevista en *La W* tuvo la oportunidad de precisar aún más, es que a lo que el Ministro se ha referido es a lo siguiente, ha dicho miren el tema ahora que se va a firmar el TLC, hay que tener cuidado con dos sectores muy importantes: el sector lácteo –que son aproximadamente unas 400.000 personas– y el sector de los pequeños productores o cultivadores de arroz –que suman unas 500.000 familias, es lo que ha dicho el Ministro Juan Camilo Restrepo.

Hay unos sectores y a mí me parece que eso es totalmente válido que un Ministro como el Ministro de Agricultura, que tiene a su cargo esa responsabilidad

pues naturalmente diga oiga señores, tenemos que ponernos las pilas en eso, y por eso esta mañana y lo aclaró y está en el periódico en el día aclaró cuál ha sido el nuevo enfoque de lo que anteriormente el difunto Agro Ingreso seguro, que en paz descanse y el nuevo programa que tiene el Gobierno del Presidente Santos, y desde luego el señor Ministro de Agricultura, pero no es que se oponga el Ministro de Agricultura al tema del TLC, sino que a mí me parece que es muy importante; lo dijo el Presidente Santos, yo no sé si el doctor Iván Cepeda estuvo hace como 20 días o un mes en el Palacio de San Carlos donde el Presidente Santos dijo que dentro de la democracia a veces hay necesidad de tener perros guardianes que ladren, que pongan de presente las cosas; a mí me parece que esto no es que el Ministro se oponga al TLC como tal, sino el llamar la atención como sucedió señor Presidente y fueron voces de personas que consideraban en su momento que eran irreductibles arribistas cuando el trámite del tema del TLC con la Unión Europea respecto de los lácteos también, entonces dentro de la aprobación quedó el compromiso de la Unión Europea de apoyar programas para de alguna manera subsanar las posibles falencias y las pérdidas que pudieran tener los lecheros colombianos y los de la industria láctea cuando entre en vigor el TLC con la Unión Europea, pero una cosa es hacer esa observación puntual y otra muy diferente es que el señor Ministro de Agricultura esté opuesto al TLC porque no es de ahora, sino de hace mucho rato su posición ha sido muy diáfana en relación con la importancia y a la necesidad del TLC.

Tiene razón por supuesto el Representante Iván Cepeda en el sentido de que naturalmente competir con unas economías que por lo demás, Representante Cepeda, ganan muchas veces más por los subsidios que por el producto mismo, que es lo que sucede en los Estados Unidos y lo que sucede en la Unión Europea, pero de todas maneras el país ha ido avanzando y naturalmente nuestros negociadores que todos han sido de primer orden; el hoy Director de Planeación, el doctor Hernando José Gómez, fue nuestro negociador respecto del TLC con los Estados Unidos, y así las personas que han estado yo creo que procurar lo ideal pues es imposible porque cada país, es lo que nos está sucediendo con Corea, y lo que naturalmente también nos va a pasar con el tema de la negociación con el otro TLC que está negociando Colombia con Turquía, pero de todas maneras nosotros no podemos quedarnos, son corrientes de opinión; usted tiene la suya que es muy respetable, nosotros tenemos la nuestra que consideramos que estas nuevas corrientes integracionistas son buenas para el país que empujan también que hacen que la industria colombiana también se actualice. En épocas pretéritas lo que pasa es que se hizo esa apertura de un momento a otro, pero en épocas pretéritas también el exceso de proteccionismo no dejó avanzar ni modernizarse a la industria colombiana como ha debido ser, y por eso fue que también la apertura que se decretó durante el gobierno del Presidente Gaviria golpeó a tantos de nuestros sectores productivos colombianos.

Señor Presidente, yo quería hacerle esa muy cordial consideración al Representante Cepeda en el sentido de que no es que el Ministro Juan Camilo Restrepo esté

opuesto al TLC, ni muchos menos sino su responsabilidad naturalmente como Director de esa Cartera en dos de los sectores muy importantes como es el sector arrocero y el sector lácteo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

En el mismo sentido que se refiriera el doctor Pedraza la globalización y la integración del mundo no se da si Colombia quiere o no quiere; nosotros estamos integrados al mundo cada vez más pequeño, cada vez más cercano en temas de transporte, en temas de logística. Si ha habido descuido de nuestro país lógicamente, el TLC, se empezó a negociar hace mucho tiempo, siete años tal vez o más, y el hecho de que no estemos preparados no implica que eso pueda tener un retroceso.

A mí me parece que se van a seguir dando esos procesos, le corresponde a este Congreso, le corresponde al país salir a proteger esos sectores. Nosotros somos quienes hacemos las leyes, nosotros tenemos que exigir que esos sectores, como los que mencionaba el honorable Representante que me antecede en la palabra, arrocero, lechero, no pueden quebrar porque el mundo se globalizó, porque hay una apertura general en el mundo, entonces más que reponernos a ese tipo de tratados yo invito a que unidos todos los partidos de la Unidad Nacional porque no los dé la oposición, miremos cómo planteamos iniciativas legislativas interesantes que protejan a esos sectores que han sido abandonados por se. El tema lechero yo lo he visto abandonado, no ahora no más a partir de la apertura de la posible firma del tratado con Estados Unidos. Uno ve que mientras había recursos suficientes para Agro Ingreso Seguro, muchos proyectos lecheros pidieron auxilios del Ministerio de Agricultura de ese entonces y no encontraron ningún eco.

Y no puedo dejar pasar desapercibida esta ocasión para solidarizarme con las familias de los uniformados muertos en el Cauca ayer; ya ni siquiera en esta Comisión nos pronunciamos frente a esos hechos; 7 muertos y eso ya es normal, a pesar de que me da pánico el amarillismo a veces de nuestra prensa, ya eso, ya ni es titular, ya sale por allá en un pie de página: Muertos siete militares por parte de los bandidos de las Farc en el departamento del Cauca.

Muy merecido el minuto de silencio para el pro-hombre Julio Mario Santodomingo, pero muy merecidos también deben ser todos los homenajes para estos hombres que nos están defendiendo permanentemente; y llama la atención que ojalá quien sea ponente, no sé si no está el doctor Penagos agilicemos el tema del proyecto de la Defensoría Técnica. Es lamentable que por el Gobierno haber llegado inoportunamente en el proceso de reforma a la justicia lo del fuero militar no haya podido ser tratado allí y entiendo que para que no se dé al traste con tan importante avance se maneje en otro espacio, en otro momento, pero a esta Comisión le corresponden abordar esos dos temas importantísimos; sacar ade-

lante el tema de la Defensoría Técnica de las Fuerzas Militares y retomar el tema del fuero militar en general. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada en votación nominal, se votaría este informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por el SÍ se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, por el NO se niega.

Yahír Fernando Acuña Cardales	No
Bayardo Gilberto Betancourt	—
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	No
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	—
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Luis Enrique Salas Moisés	—
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Excusa
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Diez votos por el SÍ, dos votos por el NO, en consecuencia se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el articulado señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta* número 668 de 2011.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración los artículos mencionados, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, en votación nominal se pronuncia esta comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ se aprueba el articulado por el NO se niega.

Yahír Fernando Acuña Cardales	No
Bayardo Gilberto Betancourt	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	No
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí

Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	—
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Luis Enrique Salas Moisés	—
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Excusa
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Diez votos por el SÍ, dos votos por el NO, aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, Presidente.

El título del proyecto es el siguiente: “*por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados del AELC*”, suscrito en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba el título por votación nominal?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SÍ se aprueba por el NO se niega.

Yahír Fernando Acuña Cardales	No
Bayardo Gilberto Betancourt	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	No
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	—
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Luis Enrique Salas Moisés	—
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Excusa
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Diez votos por el SÍ, dos votos por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Haga la pregunta de si quiere esta Corporación que esto sea ley de la República.

Por el SÍ los honorables Representantes manifiestan el deseo de que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República y por el NO se niega.

Yahír Fernando Acuña Cardales	No
Bayardo Gilberto Betancourt	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	No
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Victor Hugo Moreno Bandeira	—
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Luis Enrique Salas Moisés	—
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Excusa
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Sí

Diez votos por el SÍ, dos votos por el NO, en consecuencia los honorables Representantes quieren que sea ley de la República este proyecto. Ha sido aprobado este proyecto en Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Pasa a segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante Telésforo Pedraza. Continuemos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto. **Proyecto de ley número 286 de 2011 Cámara, 203 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes, Sotomayor del departamento de Nariño con motivo de la celebración en el año 2011 de los 100 años de ser erigido como municipio.**

Le informo señor Presidente que el ponente honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez tiene excusa escrita, no se ha podido hacer presente en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Yo le ruego a esta Comisión que no toquemos este proyecto y no lo discutamos hoy, él me había comentado del interés que tiene de hacer claridad y manifestar y argumentar su ponencia, por respeto a él que por alguna circunstancia ajena a su voluntad no está deberíamos tratarlo en la próxima sesión de la comisión. No sé si ustedes estén de acuerdo conmigo. Lo anunciamos en la próxima. Sigamos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo anunciamos en la sesión de anuncios.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sí señora.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto. **Proyecto de ley número 266 de 2011 Cámara, 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *Juan Carlos Rizzetto Luces*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicaciones del proyecto:

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2011.

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias, Presidente. Este proyecto fue radicado en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el 26 de agosto de 2010. Posteriormente, por competencia fue trasladado a la Comisión Segunda de Senado y allí fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión Segunda el 11 de mayo de 2011 y aprobado en sesión plenaria de Senado el día 7 de junio de este año.

La iniciativa consta de 4 artículos, el primer artículo determina la conmemoración de los 476 años de la fundación del municipio vecino a mi residencia el municipio de Jamundí en el Valle del Cauca, en el artículo 2º se autoriza al Gobierno Nacional para que incorpore en el Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones necesarias para la ejecución de unas obras de utilidad pública.

En el artículo 3º se indica la necesaria inscripción previa a los proyectos que contiene la ejecución de las obras por realizar, como requisito esencial para efectuar las apropiaciones presupuestales, en atención a lo pronunciado por la Corte Constitucional, quien ha sostenido que no basta que la iniciativa legislativa de gasto público, esté dirigida a cofinanciar determinada obra de desarrollo municipal porque dado el carácter complementario de este mecanismo, su aplicación está condicionada a la concurrencia de recursos que aporten las entidades territoriales y al cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional, compilada en el Decreto 111/96 que en los artículos 68 y 69 disponen que solo se pueden apropiar recursos de cofinanciación para proyectos específicos debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos y evaluados y aprobados por los organismos cofinanciantes o por los mecanismos regionales previstos en el sistema de cofinanciación; el último artículo es el de vigencia de la ley.

El municipio de Jamundí está localizado en la región sur del Valle del Cauca, bordeando la ribera del río Cauca entre las cordilleras central y occiden-

tal tiene una población cercana a los 100 mil habitantes, 60% comunidades afrodescendientes según el DANE, descendientes de los Caribes, dando origen a la tribu de los Jamundies, lengua derivada de los Chibchas, históricamente habitado por etnias africanas.

En 1725 se denominaba como viceparroquia perteneciente al cabildo de Cali, y en 1885 fue creado como municipio, su economía está basada en la agricultura, la ganadería, y la minería como economía alterna; tiene allí en la sede bastantes clubes sociales, centros de recreación y sedes campestres.

No cabe duda de que el Congreso está investido con la facultad de decretar gastos públicos, siendo la orden ejecutiva su análisis e inclusión en el Presupuesto General de la Nación, todo ello siempre y cuando como se verifica en el proyecto de ley del cual rindo ponencia, se autorice y no se ordene al ejecutivo en absoluto respeto de la facultad discrecional del ejecutivo quien incluirá o no los gastos autorizados en la iniciativa legislativa objeto de este análisis.

En ese sentido, en cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Cámara, sometan para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 266 de 2011 Senado, 128 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 476 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias, honorable Representante, señora Secretaria sírvase leer el informe con que termina la ponencia. Perdón señora Secretaria que ha pedido el Representante Marín el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente, yo voy a apoyar este proyecto más por solidaridad parlamentaria y además con el municipio.

Lo que yo sí quisiera y qué bueno que aquí pudiéramos trabajar unos mínimos estándares o parámetros para este tipo de proyectos, es decir, las bodas de plata, las bodas de oro, las de diamante, 100 años, 150, en fin, porque es mire, aquí estamos hablando es de 376 años o 476 que tampoco se cumplen todos los días, pero entonces bajo ese argumento, entonces dentro de un año vienen con los 477 y así.

Lo voy a apoyar, pero qué bueno que aquí tuviéramos como unas reglas de juego mínimas, es decir, cada 100 años, cada 150 años, los primeros 25, los 50, pero no cada cumpleaños de cada municipio, para llenarnos acá de leyes que finalmente terminen de pronto siendo inoperantes, además le quita hasta sabor, si lo que pretendemos es hacer un homenaje, le quita hasta validez al homenaje cuando vienen estos aniversarios tan comunes que le quitan como la validez a los homenajes. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Por considerar importante su apreciación, esta Presidencia lo comisiona a usted doctor Óscar Marín para que redactemos un proyecto que nos permita reglamentar este tipo de situaciones, usted nos ayuda honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Presidente me permito anunciar mi apoyo a este proyecto y desde luego defender las funciones y las libertades que tenemos nosotros los Congresistas.

A mí me parece supremamente grave que nosotros entremos en la ola de los medios de comunicación, a hablar de la inoperancia o de la falta de criterios para nosotros celebrar los acontecimientos de una comunidad.

Doctor Óscar, de antemano reconociendo a un hombre tan juicioso como es usted, pero me genera muchas dudas que con esas ideas que son bien habidas, desde luego que contienen un buen espíritu, a lo que conllevan es a limitar el papel del Congreso de la República; es una opinión personal, yo no estoy en condición de descalificar el por qué una comunidad quiere que se exalte una fecha determinada, aquí en el Congreso de la República y especialmente en esta Comisión, es nuestra función, es nuestra responsabilidad y hago un llamado para que miremos de manera muy clara a dónde nos llevan esas limitantes que en algún momento pueden sonar muy bien, para la opinión pública, pero para mí terminan limitando el deber hacer del Congreso de la República.

Ahora no es que esto sea lo único, no, esto hace parte de este conjunto de funciones y tareas que nosotros debemos cumplir y para lo que somos elegidos; entonces, Presidente, yo apoyo este proyecto, creo que su autor, su ponente, están en todo el derecho, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto honorable Representante, señora Secretaria sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. En cumplimiento de tan honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito presentar ponencia positiva como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Cámara de Representantes, someta para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 266 de 2011 Cámara, 128 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 477 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones,** Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Representante Ponente.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la presente proposición, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, le informo que son 5 artículos debidamente publicados en la *Gaceta* 691 de 2011 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el título señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Título del proyecto: Senado “*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 477 años de la fundación del municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*”. Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, está cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria, sírvase preguntar a la Comisión si quiere que este proyecto sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por expresa autorización del señor Presidente, pregunto si quieren que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate en la Cámara.

Sí lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se nombra como ponente para segundo debate, al doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continuemos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, quinto proyecto de consideración.

Proyecto de ley 283 de 2011 Cámara, 239 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, firmado en París el 20 de octubre de 2005.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2011.

Ese es el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días para todos. Muy importante este tema de cultura que muchas veces se vuelve esquivo en la vida política, en año y dos meses que tenemos en el Congreso de la República se ha convocado a control político a la gran mayoría de los ministros, pero la ministra de Cultura poco se ha tocado porque a veces no le damos el valor suficiente a la importancia que tiene la cultura en la vida política.

Haciendo caso a la designación de la Mesa Directiva, con fundamento en la Ley 5ª, presento la ponencia del proyecto anteriormente mencionado.

Objetivos del proyecto, aprobación de la convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, firmada el 20 de octubre de 2005, la cual crea las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa entre otros; de aprobarse esta ley, obligará al país perfeccionar el vínculo internacional con respecto a la convención en mención.

Este proyecto se ajusta a la Constitución colombiana en su artículo 150, numeral 16, igual que en su artículo 189 numeral 2, en el artículo 9º inciso 2º, al

igual que está en armonía con la Ley 1185 de 2007 la Ley de Cultura y la Ley de Lenguas 138 de 2010.

Este proyecto de ley busca ante todo proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa, fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz, fomentar la interculturalidad, con el fin de desarrollar la interacción cultural con el espíritu de construir puentes entre los pueblos, promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional.

La convención sin duda, señor Presidente y demás miembros de la Comisión Segunda tiene un alto significado histórico y político al situar la diversidad cultural en las prioridades de la agenda política mundial, cosa que muchas veces se deja olvidada, aporta unos estándares para la formulación e implementación de las políticas públicas de los Estados, dándole un importante valor jurídico y político a la cultura y en particular a los bienes y servicios culturales en el mundo, por primera vez un instrumento internacional da la salvaguardia de la diversidad cultural como aparece, como un principio jurídico.

El país goza de una gran diversidad lingüística, al encontrarse 68 lenguas de minorías y pueblos autóctonos que se agrupan en 13 familias, esto es lo que quiere preservar este convenio, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, Colombia es un país pluriétnico, multicultural, según las cifras del censo del 2005 en el territorio nacional habitan entre otros grupos poblacionales alrededor de un millón 400 mil indígenas de los cuales hay unos 50 mil en el Vichada, orgullo nuestro, estos pertenecen a 87 pueblos; hay 4 millones 311 mil afrocolombianos y 4 millones 800 mil gitanos.

Adoptar la convención es necesario para ubicar al país en un contexto global de la cooperación internacional para la protección de la diversidad cultural, como evolución armónica de lo señalado para la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27; su ratificación le dará al país acceso a recursos técnicos de los Estados parte y de la Unesco, así como financieros del Fondo Internacional para la diversidad cultural, esto contribuirá a alcanzar los objetivos de las políticas públicas nacionales en materia de diversidad cultural y emprendimiento cultural, y lograr su consolidación; el intercambio cultural es la base del desarrollo sostenible de las naciones, como lo reconoce la propia convención, la edición de Colombia la misma da lugar a que nuestro país se reafirme en su vinculación a los procesos internacionales, que reconocen en la cultura un motor de desarrollo, de la misma manera, para los países signatarios de la convención es evidente que la diversidad cultural que prospere en el marco de la democracia, la tolerancia, la justicia social y el respeto mutuo es indispensable para la paz y la seguridad.

La convención expresa que una buena parte podrá determinar si hay situaciones especiales en las que expresiones culturales en el territorio nacional

corre el riesgo de extinción como es el caso de las comunidades, que antes mencionamos, están en vía de extinción.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Pedro Pablo, para la siguiente sugerencia, yo también tengo un proyecto de ley el 238 “por medio de la cual se aprueba el acta constitutiva de la asociación de Estados iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas”, que también es competencia de la ministra de Cultura, es exótico ver a la ministra de Cultura por acá, o sea, yo le comento que yo estoy seguro que no visitó a las Comisiones Económicas para hablar del presupuesto del Ministerio, yo estoy seguro de que las facultades que le dimos al Presidente, no sé si en el Ministerio la van a reforzar, la van a fortalecer en materia económica, no sé de qué vive el Ministerio, lo único que tiene el Ministerio es una entidad que es Coldeportes, que vive del 4% del Presupuesto General de la Nación.

A mí sí me gustaría, doctor Pedro Pablo, que ese proyecto suyo y el mío lo tratemos con la ministra la próxima semana, me imagino que van a anunciar este para el próximo martes o miércoles. ¿Por qué no tratamos el suyo y el mío con la presencia de ella? A mí me gustaría hablar con ella unos temas que se salen de la órbita del proyecto de ley suyo y el proyecto de ley nuestro, porque yo sí quiero hablar con ella unos temas de interés también para el país, ella hace rato se está oponiendo a la reestructuración de Coldeportes Nacional, en el marco de lo que hemos hablado con el Presidente Santos; con el Presidente Santos hemos hablado de un Coldeportes como un Instituto Nacional del Deporte y creo que este es un marco importante, para que evaluemos con la ministra esos temas, doctor Pedro Pablo, no es para interrumpirle su exposición, pero qué bueno que podamos tener en el marco de estos dos proyectos la presencia de la señora Ministra acá en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Sumamente importante, doctor Zuluaga. Yo dejo a consideración de la Presidencia la propuesta del doctor Zuluaga, pero quiero antes mencionar que se me hace supremamente acorde los proyectos, toda vez que en el país la parte cultural se ha dejado de lado, nunca se tiene en cuenta y, como dice el adagio popular, no hay que politizar la cultura, hay que culturizar a los políticos, me parece supremamente importante que en esto tengamos la presencia de la Ministra. Dejo a consideración suya, Presidente, si sigo con la ponencia o aprobamos la proposición del doctor Zuluaga. Yo estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Zuluaga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Si usted está de acuerdo, yo sólo soy aquí una expresión de las mayorías. Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A mí me parece que no debe ser solo la Ministra, es que muchos de los ministros poco vienen por acá; entendemos sus ocupaciones, pero a veces hay que hacer que los ministros vengan, porque aquí hay comisiones de comisiones y a veces pasa, inclusive no refiero sus nombres, pero van más al Senado que a la Cámara y no me parece que esté bien, creo que igual consideración, iguales preocupaciones tenemos aquí y mucho más los Representantes, porque de acuerdo a la Constitución, representan son los intereses de las regiones y aquí hay mucho problema de orden regional que tiene que ver con muchos de los ministros, para no hablar por ejemplo del tema del orden público, el mismo tema de las relaciones exteriores en los departamentos de fronteras, muchos problemas, muchas dificultades.

Cuando hemos tenido oportunidad de estar con la Ministra de Relaciones Exteriores, algunos de los colegas de los departamentos de frontera han puesto de presente dificultades que tienen que ser manejadas directamente es a través de Gobierno a Gobierno, porque eso no puede manejar, si un parlamentario pide una cita al gobierno venezolano, no se la van a dar.

Yo lo que sí le quisiera sugerir, señor Presidente, es que para esos efectos le hicieran un cuestionario porque usted sabe que de conformidad con la Ley 5ª, para que pueda ser citado tiene que llevar un cuestionario, entonces que el cuestionario pudiera estar muy enfocado sobre el tema de los dos tratados, que están aquí sometidos a consideración y cualquier otra pregunta que los demás colegas le quieran hacer a la señora Ministra de Cultura, para que pueda realmente corresponder a que mañana si no viene la Comisión una manera de poder solicitar que efectivamente se haga presente, pero a través de la citación con el cuestionario, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con gusto. Tiene la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, señor Presidente. Discrepo un poquito del doctor Telésforo en esta materia, porque el cuestionario ya está hecho, son dos proyectos de ley que están a discusión de la Comisión y creo que el tema suficiente es que ella venga a defender esos proyectos que están acá ante la Comisión, y que escuche a los dos Representantes a la Cámara ponentes, y para la misma Comisión es un placer que los ministros y las ministras se arrimen acá a mirar cómo van sus ministerios.

Yo creo que es más que suficiente, señor Presidente, invitar a la Ministra que venga a defender este

par de proyectos acá, y que se interese ante la Comisión de lo que hoy se está discutiendo en el tema cultural. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se infiere de las intervenciones, y ante la ausencia de una intervención en el sentido contrario, que es querer de esta Comisión que este proyecto se aplaque y por lo tanto así se hará, se le pide a la señora Secretaria que se comunique con el Ministerio para que la señora Ministra en la próxima sesión venga a sustentar y defender este proyecto.

Se suspende entonces la discusión de este proyecto y se le da la palabra al ponente, Representante Pedro Pablo Pérez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias, Presidente. Agradecer a los honorables Representantes que para bien aportaron esta buena información y creo que el proyecto no será debatido mientras no contemos con la presencia de la señora Ministra de Cultura, creo que eso es fundamental y con el doctor Zuluaga nos vamos a poner de acuerdo para mirar en qué fecha vamos a presentar la ponencia toda vez que esté aquí la dirigente de la cultura en el Ministerio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Así es; señora Secretaria, continúe con el Orden del Día, le ruego mantener el quórum, estimados colegas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Tenemos quórum con el doctor Posada, que está recibiendo una llamada en la antesala.

Quinto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate, para ser debatidos y votados en la próxima sesión de Comisión en donde haya aprobación de proyectos de ley.

Estos anuncios señores Representantes, se hacen para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 01/03.

1. Proyecto de ley número 286 de 2011 Cámara, 203 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, del departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011 de los 100 años de ser erigido como municipio.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 700 de 2011.

2. Proyecto de ley número 283 de 2011 Cámara, 239 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmado en París el 20 de octubre de 2011.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 700 de 2011.

3. Proyecto de ley número 79 de 2011 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (Abinia), suscrita en Lima a los 12 días del mes de octubre de 1999.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 716 de 2011.

4. Proyecto de ley número 282 de 2011 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 710 de 2011.

5. Proyecto de ley número 281 de 2011 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2011.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 710 de 2011.

6. Siguiendo proyecto que también se anuncia en la misma forma que los anteriores.

Proyecto de ley número 271 de 2011 Cámara, por la cual se celebra el centenario del natalicio y se conmemora el cincuentenario de la muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

7. Proyecto de ley número 268 de 2011 Cámara, por medio de la cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, y Reglamento Anexo.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta* 750 de 2011.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Esos son los proyectos anunciados, ordenados por usted, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día: negocios sustanciados por Presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra, honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, señor Presidente. Es para leer una proposición que dejaré.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Es en el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Séptimo. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene el uso de la palabra honorable Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar radicada esta proposición en la Secretaría y que cuando se pueda hacer este debate con Señal Institucional, se cite a los Ministros de Defensa Nacional, de Justicia y al señor Comandante de las Fuerzas Militares, para que en debate público y transmitido por el Canal Institucional, de frente al país, se discuta la propuesta del Gobierno Nacional de generar beneficios a los desmovilizados, y el gran error de no presentar una defensa a nuestras fuerzas militares en el acto del cumplimiento de sus funciones, de no permitir una defensa especial en igualdad de condiciones a quienes ejercen una violencia indeterminada en el país.

Quienes nos defienden resultan hoy siendo los condenados por los medios de comunicación y por la justicia, sin consideraciones de las condiciones especiales del conflicto interno de Colombia.

Quiero dejarlo, señor Presidente, porque yo soy un defensor de las Fuerzas Militares de nuestro país, de la Policía Nacional; quienes hemos trabajado en el ejecutivo en Colombia sabemos de las dificultades de enfrentar a la delincuencia y hoy me parece increíble que nuestros Generales, nuestros Coroneles sean los más investigados con condenas supremamente gigantes y quienes han asesinado cantidad de colombianos, hoy simplemente les estemos diciendo que van a ser perdonados, y que van a salir a la vida pública a ostentar los cargos de la Nación y quienes nos defienden no van a tener la moral muy alto frente a las circunstancias que hoy se están presentando en Colombia.

Po eso me parece de mucha importancia, señor Presidente, este debate, para que el país y nosotros mismos, como la Comisión, que tenemos que hablar de defensa, seguridad, y que trabajamos con las Fuerzas Militares, seamos nosotros los que le encaremos al país y le mostremos la necesidad de que ellos también tengan unas defensas dignas y que si aquí va a haber una amnistía para los violentos, yo creo que es el momento de que al país le digamos quiénes son víctimas hoy también de una guerra fratricida en Colombia; que tienen que defendernos y obviamente defendernos con armas, y si a veces caen personas inocentes con las bombas de nuestro ejército, pues es demostrarles que sí hay delitos de lesa humanidad, que hay delitos que violentaron nuestros militares en un indebido proceder de su función, pues ellos mismos saben que esos mismos militares no van a ser protegidos ni por la fuerza pública, pero que no los condenemos anticipa-

damente y los presentemos ante los medios de comunicación, y que automáticamente se les inicie un juicio por la Fiscalía y por los jueces de Colombia, cuando antes no han sido vencidos debidamente en juicio y demostrado que muchas veces las actuaciones del interés de defender al país, que ellos tienen un ejercicio riesgósimo, son los colombianos que lo primero que hacen es exponer su vida para defendernos, ya que a veces pueden suceder actos en la misma guerra que se escapan de la capacidad de ellos en el actuar, y que los estemos condenando de la manera que hoy el país los está condenando.

Me preocupa que un ex Presidente de Colombia salga a dar una lectura a Colombia, de que quienes hoy son los salvadores de la Constitución del 91 son los del M-19, y quienes delinquieron por tantos años en Colombia, y que los verdaderos culpables fueron los que fueron allí al Palacio de Justicia, precisamente ordenados por el ejecutivo para rescatar a los Magistrados, y si se cometieron errores hay que demostrarlos, pero no podemos seguir mostrando cómo los grandes delincuentes de Colombia, a nuestros militares y a los salvadores de la patria, a quienes fueron los gestores de actos dudosos en la violencia armada en nuestro país, y por eso dejo en consideración esta proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Representante, sírvase presentar su proposición, pásela por escrito, no solamente la leemos, sino que la suscribo con usted.

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante José Ignacio Mesa, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, una reflexión en el marco de la importancia de esta Comisión. A mí me parece que esta Comisión no puede ser solamente una máquina de aprobar tratados de libre comercio, o convenios internacionales, me parece que nosotros mismos debemos evaluar a fondo cuál es la importancia de esta Comisión en el contexto de las políticas del Estado.

Yo veo que la señora Ministra Canciller recorre intensamente el mundo, veo que otros ministros salen a hacer convenios internacionales, evalúo que muchos, aquí hablamos del tema de Proexport y resulta que esa Comisión debería, señor Presidente, exigir de los funcionarios los objetivos por el cual se sale y cuáles son los objetivos por el cual se firman convenios, por lo menos que se le cuente a esta Comisión todos esos temas.

Yo diría, Presidente, esta Comisión debería reunirse con el Presidente de la República, para evaluar a fondo cómo marchan todos esos tratados, recuerde usted que esta Comisión aprobó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, cuántas visitas oficiales han hecho funcionarios al Congreso americano para sacar adelante ese tratado que comparto totalmente lo que el doctor Telésforo expresó en el marco del Tratado de Libre Comercio y la postura que hoy tiene el señor Ministro de Agricultura.

Me gustaría mucho, señor Presidente, que estudiáramos aquí una modificación a la Ley 5ª, para el tema de las funciones y competencias de esta Comisión; esta Comisión no puede ser la convidada de piedra de las políticas del Estado, y me parece que esta Comisión debe ser informada de todos estos periplos que hacen los altos funcionarios para efectos de nosotros evaluar a fondo, como lo hacen otros congresos, en el Congreso americano, esta Comisión es supremamente importante y por eso, señor Presidente, a mí me gustaría que usted, que es tan estudioso, con varios acá estudiáramos la forma de reestructurar las competencias de la Comisión y presentar un proyecto de ley, nosotros que modifique la Ley 5ª, para efectos de hacer de esta Comisión una Comisión demasiado importante en el manejo de las políticas del Estado y donde tengan que comparecer no invitados, sino comparecer los funcionarios para efectos de fijar bien la política exterior de nuestro país.

Por eso, señor Presidente, lo invito a esa reflexión, déjele esa gran huella a esta Comisión, que en su paso por la Presidencia, déjele esa herencia, que su paso por la Presidencia sea que entre todos estudiemos una modificación que le permita al Gobierno y a los embajadores, es que aquí tratamos una cantidad de tratados y todos tratamos de esmerarnos por hacer; pero mire por lo menos el caso de la Ministra de Cultura, ni siquiera el asesor de la Ministra de la Cultura viene a ver qué está pasando aquí con los tratados que ella misma promulga, y así puede pasar con muchos.

Nosotros no podemos seguir haciendo de esta Comisión una Comisión solamente de trámites de proyectos; a mí me parecería, señor Presidente, que evaluáramos un mecanismo que nos permita, pongamos dos o tres expertos internacionales que conozcan de la política exterior del mundo, que nos digan el marco jurídico de las otras comisiones que tienen otros países, estas comisiones cómo funcionan, pero me parece que deberíamos nosotros darle una gran responsabilidad hacia el futuro para que esas comisiones, la segunda, porque todo el mundo le mira la importancia a las Comisiones Terceras, Cuartas, a las Séptimas, esta Comisión no puede ser la convidada de piedra en las políticas del Estado.

Es como una sugerencia de expertos de dos o tres universidades que nos ayuden a hacer un estudio a fondo, qué podemos hacer, para efectos de que yo he visto aquí a muchos Congresistas que se esmeran con muchos proyectos de ley, no tuve la oportunidad de estar el primer año, Presidente, por mis ocupaciones en la Presidencia, pero yo veía la forma como todos los ponentes, usted, doctor Juan Carlos, el doctor Pedro Pablo, usted, doctor Augusto, muy juicioso en

los temas de armamento, de las leyes del Ministro de Defensa, el doctor Penagos, el doctor Óscar Marín.

Pero nosotros no podemos seguir solamente acá, porque recuerde hasta la cita que hicimos con el Ministro de Defensa, el mismo Ministro de Defensa, que es un hombre que valoramos y queremos mucho, a quien le deseamos la mejor de las suertes al doctor Pinzón; pero sí queremos, señor Presidente, que entre todos construyamos algo que reestructure y que fije muy claro las políticas de esta Comisión, déjele esa huella, señor Presidente, y todos estaríamos de acuerdo en plantear solamente para la Comisión Segunda, no para modificar toda la Ley 5ª, no en el marco de la Comisión Segunda buscarle las salidas de mayor protagonismo en las políticas internacionales de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sí, señor Presidente. Su santísima voluntad me dio el honor de estar en esta Comisión, entonces usted que me dejó esta herencia, dejemos entre todos un legado a la modificación de la Ley 5ª, para que esta Comisión, que viene cumpliendo un excelentísimo papel durante este último año y medio que llevamos, hemos hecho debates muy importantes de control político, hemos emitido opiniones que han marcado diferencias, se han aprobado, se han discutido proyectos de ley muy importantes, pero tiene toda la razón usted, honorable Representante, hagámosle ese aporte al futuro de esta Comisión.

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, Presidente. De manera muy concisa acompañar el espíritu de la intervención del doctor Carlos Alberto Zuluaga. Yo creo que esta Comisión necesita una revisión de sus funciones, todos ustedes saben lo caótico que fue poder realizar los acuerdos de Mesa Directiva, de conformación de las comisiones, cuando a esta Comisión éramos pocos los que queríamos venir, y no porque no existan las funciones, sino por el grande desconocimiento también de ese papel, doctor Carlos Alberto Zuluaga, que cumple esta Comisión.

Yo estaría acompañando, pero sí quiero de antemano pedirles a ustedes, colegas, que está cursando en la Comisión Primera una, podríamos decir, una especie de modificación de las funciones de esta Comisión y es de manera no vinculante que la reforma, el acto legislativo que se está estudiando es que de manera no vinculante esta Comisión pueda estudiar las hojas de vida de los nombramientos de embajadores y cónsules que haga el Presidente de la República por función.

Digo de manera no vinculante, porque no vamos en ningún momento pretender usurpar las funciones del señor Presidente, pero sí considero y consideramos quienes conocemos este proyecto, que ese control político le hace muy bien al servicio exterior, el país se está enfrentando a esa internacionalización y nosotros no podemos ser inferiores a esos retos que demanda nuestra Nación, es por eso que ese proyec-

to, y otro, que desde luego podríamos ponernos a disposición para discutir de la reforma y aumentar las funciones de la Comisión se estudiara para presentar y para que esta Comisión pueda cumplir más funciones de las que tiene y que son considerables. Señor Presidente, ¿sabía usted por ejemplo que en este momento se está liquidando la Dirección Nacional de Estupefacientes, que es un tema supremamente complejo? Alrededor de 1.800 bienes incautados, perdón, 180.000 bienes incautados, que no tenemos claridad en esta Comisión, que debe estudiar todos los asuntos que atañen a la seguridad nacional sobre cómo se va a liquidar, quién va a cumplir las funciones de esa Dirección Nacional de Estupefacientes.

Yo le pediría, señor Presidente, Mesa Directiva, que ese sea un tema muy importante para discutir, primero con el señor Presidente de la República y segundo, una vez tengamos agenda de debates, puede ser el próximo semestre, podamos abrir un debate para que asistan aquí no solamente el Ministro de Hacienda, no solamente el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia, pero también la liquidadora de una entidad que tiene tantos problemas de corrupción, que ha sido tan cuestionada, creo que esa es parte de esas funciones que nosotros tenemos que retomar, señor Presidente.

Acompaño nuevamente la voluntad del doctor Carlos Alberto Zuluaga, en que necesitamos revisar las funciones de la Comisión. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, señor Representante. Damos un saludo muy especial a los amigos de las barras que nos acompañan hoy, estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Remington de Medellín, bienvenidos a esta la Comisión Segunda Constitucional Permanente, encargada, entre otros temas, de las relaciones internacionales, de seguridad nacional, de la fuerza pública, de los tratados internacionales, de las zonas francas, en fin, aquí se trata temas del país que son sumamente importantes para todos los ciudadanos, bienvenidos a esta la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo comparo en general el planteamiento que hace el doctor Carlos Alberto Zuluaga, complementado con lo que plantea el doctor Posada, pero quisiera también hacer una reflexión general, doctor Augusto, sobre el tema de las liquidaciones de estas entidades.

Presidente, desde hace algunos años viene haciendo carrera en el país que ante la incapacidad de controlar y de erradicar la corrupción de las entidades; pues simplemente salimos y liquidamos las entidades; entonces se detectaba corrupción en el Seguro Social, en el tema de salud, entonces liquide salud del Seguro Social, crea una nueva institución como la nueva EPS, que está peor que lo que era el Seguro Social.

Entonces el remedio no está siendo tan eficaz como lo quisiéramos, y lo que estamos es acabando con las instituciones, ahora hemos denunciado acá desde varios aspectos, desde varios frentes, la corrupción en el Inpec y ya por allá suena que entonces hay que liquidar el Inpec, todo lo que sucedió en el DAS, entonces hay que liquidar el DAS, que había corrupción en la Caja Agraria, entonces liquide la Caja Agraria y crean el Banco Agrario, que en términos de eficiencia sigue tan mal o peor que la Caja Agraria.

Entonces qué bueno que nosotros también desde esta Comisión y cuando tengamos la oportunidad de hacerlo en plenaria empecemos a enviar otra señal, otro mensaje, hay que combatir y perseguir al corrupto, pero no acabar con las instituciones. A mí me parece una muestra de incapacidad de combatir la corrupción simplemente acabando con las instituciones, me parece que ese no es el camino, es esa como la primera reflexión.

La segunda, es que los compañeros que hoy están acá en las barras de la Facultad de Derecho de la Remington vienen con el objetivo de hacer un estudio sobre el funcionamiento del Congreso de la República y desafortunadamente hoy llegan a esta Comisión cuando ya nos apremian para irnos para la plenaria, pero sí me gustaría entonces, señor Presidente, no sé si usted por la Mesa y por Secretaría, pues que ellos se puedan sentar y profundizar un poco más sobre el quehacer de esta Comisión Segunda. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Con mucho gusto, honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Igual, señor Presidente, para darle un saludo a los amigos de la Facultad de Derecho de la Universidad Remington, es una universidad que progresa en una forma acelerada, sacaron adelante la Facultad de Medicina, que trataron de cuestionarle mucho y lo que no han dicho es que va muy bien esa facultad, como va muy bien la Facultad de Derecho. Bienvenidos aquí a la Comisión.

Doctor Juan Carlos Sánchez, mire, en los años 70 y 80 esta Comisión revisaba toda la contratación del Ministerio de Defensa, la evaluaba y la revisaba esta Comisión, yo no estoy diciendo que volvamos a revisar eso, estoy diciendo que fueron capando, y perdonen la expresión, unas funciones de esta Comisión que hay que reestudiarlas nuevamente, los ascensos de nuestro soldados, de nuestros generales, lo tenía esta Comisión y luego lo pasaron para el Senado.

Lo que tenemos que hacer entre todos es mire ese proyecto de ley, yo no tenía conocimiento de ese tema, doctor Augusto Posada, va para plenaria, hay que evaluar la Comisión, esa es la oportunidad que tenemos nosotros en plenaria, doctor Augusto Posada, me parece interesante el tema, yo estoy pidiendo información en el Congreso americano, la Comisión de Relaciones Exteriores cómo lo maneja, en el tema

también de las embajadas, en el tema de los viajes de todos los funcionarios cuando salen en misión oficial, la corroboración de la comisión de seguimiento de inteligencia y contrainteligencia, ya se aprobó.

Doctor Juan Carlos Sánchez, es eso, yo estoy seguro que la propuesta del doctor Augusto Sánchez es muy sana, hagamos un gran debate aquí con expertos internacionales, expertos que nos ayuden a conducir unos temas conjuntamente con la del Senado podemos hacerlo con la Comisión Segunda del Senado, podemos hacerla con la Comisión Segunda del Senado, eso es solamente la reflexión, doctor Juan Carlos Sánchez. Yo estoy seguro que entre usted y el señor vicepresidente, doctor Mesa, podemos hacer un gran aporte hacia el futuro de esta Comisión para el bien de las relaciones exteriores de nuestro país y el tema del Ministerio de Defensa y el tema de la Cancillería, y el tema de comercio exterior.

O sea que solamente es como una idea que tengo, porque me llama la atención que la Ministra de Cultura hoy tiene dos tratados acá que seguramente son muy importantes, pero ni siquiera viene el asesor a decir si necesitamos eso.

Es que es demasiado importante aprobar el tema de las bibliotecas o lo que estaba explicando el doctor Pedro Pablo, la red internacional de bibliotecas nacionales, eso es importante para el país, es solamente aceptar un convenio internacional y la Comisión lo aprueba, pero que nos diga por qué las bibliotecas nacionales públicas, porque recuerdo cuando se aprobó la ley de las bibliotecas públicas resulta que fuimos satanizados, porque del impuesto del 4% de la telefonía celular, que fue muy complicado haber sacado esa plata de la Reforma Tributaria del 2002, y de ahí van a sacar la plata para las bibliotecas públicas, ni siquiera las comisiones económicas, lo hizo la Comisión Sexta, que no tiene que ver nada con temas de tipo presupuestal; o sea que la Ministra por lo menos en un acto de respeto hacia esta Comisión nos diga para qué son esos tratados internacionales.

Yo llevo, doctor Augusto, invitando a la Ministra de Cultura hace un año a que vaya allá a la comuna 13, por lo menos a ver esa red cultural tan bella que hay en esa comuna, esa agenda de la Ministra es muy difícil, yo entiendo que dice que no tiene presupuesto y es difícil estar la Ministra acá, por lo menos atendiendo estos temas, a mí particularmente si me gustaría estar conociendo la Ministra acá.

Por eso le digo, Presidente, ese proyecto lo pasamos sin ninguna preocupación, creo que es importante para el país, pero yo sí quiero que la Ministra venga y nos diga temas frente a ese tratado acá en la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria, hay una proposición sobre la mesa, sírvase leerla para ponerla a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Los suscritos Representantes a la Cámara solicitan a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la honorable de Representantes, sesionar en la ciudad de Ipiales (Nariño),

de acuerdo con el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, e invitar a la Cancillería a explicar los avances del Plan Fronteras para la Prosperidad. Se aclara que es la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de septiembre de 2011.

Atentamente,

Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, el primero, Representante a la Cámara del Valle del Cauca; el segundo, Representante a la Cámara departamento de Nariño.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición leída, anuncio que se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición leída.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, pedirle por favor a usted, no sé si este año hubo una sesión dedicada al informe de todos los acuerdos internacionales que tiene la Nación. El informe lo debe presentar la Cancillería; qué tan bueno que hiciéramos un llamado a la Canciller, doctor Carlos Alberto Zuluaga, para que nos explique no solamente esos dos, sino cuál es el avance de todos los acuerdos internacionales que ha suscrito Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria, sírvase tomar nota de ese tema, tiene la palabra el doctor Hernán Penagos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente y doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Muy corto, Presidente, y ya para terminar, simplemente lo que quiero es acompañar los planteamientos que hacen aquí el doctor Carlos Alberto Zuluaga, el doctor Augusto Posada y el doctor Óscar Marín, pero en especial, doctor Zuluaga, en el sentido de poner a caminar un proyecto de reforma de Ley 5ª, yo no sé si hay trámite, hemos dialogado mucho acerca del tema y pudiera uno como hacer un inicio de proyecto para irlo construyendo, al fin y al cabo no es un proyecto de Acto Legislativo que tiene un tema de consecutividad ahí complejo y difícil, pero sí como poner a caminar un proyecto.

Yo tenía uno medio construido a medias, no sé si pudiéramos como empezar a revisarlo y entre todos armar uno y por menos empezar a caminar con él. El Representante Miguel Gómez me habló también que

tenía otro proyecto en esos términos, y la idea es que las leyes en principio, diría yo, como un hecho preciso del proyecto, es que los trámites de los proyectos de ley se realicen por la especialidad, no por el tipo de leyes, ese es un primer argumento que tiene que tener esa ley urgente.

Aquí ocurre que si una ley es estatutaria, o es alguna de estas leyes especiales, se van por la Comisión Primera independientemente de la especialidad de la ley y ahí es donde tenemos el cuello de botella, ese es el primer tema que tenemos que resolver porque en últimas las comisiones están definidas para atender temas especiales, las unas tienen que ver con seguridad, las otras con presupuesto, otras con salud, con educación, pero al momento del trámite esa especialidad no se ve porque depende es del tipo de ley, si es orgánica, si es estatutaria, o si es ordinaria.

Entonces ahí, doctor Carlos Alberto Zuluaga, es casi que el cuello de botella de las leyes, el tipo de ley y desde ahí avanzar un poco en la especialidad y traer a las diferentes comisiones algunas otras actividades que extrañamente están en comisiones que no corresponden, nos pasó con el proyecto de Satena, por ejemplo, que usted luchó mucho para que ese proyecto estuviera en la Comisión Segunda, entre otras, porque era apenas natural que fuera así y no se dio por el tipo de ley, mas no por la especialidad y en teoría uno aquí, en la comisión correspondiente se va especializando en lo que tiene que ver con las competencias de la Comisión; otras personas ven lo jurídico, pero no ven las realidades conceptuales del proyecto.

Entonces digamos que si pudiéramos presentar un proyecto muy rápido, yo creo que ese proyecto estoy casi seguro, que inclusive los miembros de la Comisión Primera nos ayudarían a avanzar en él porque digamos que hay disposición, el cúmulo de trabajo es complejo, al Gobierno no le sirve todo concentrado en una sola comisión porque el tiempo no alcanza. Ustedes han visto, doctor Zuluaga, en esa presidencia que hizo donde el cúmulo de proyectos fue inmenso, y se aprobaron leyes tan importantes para el país se dio cuenta que muchas de ellas hubo casi que construirlas o reconstruirlas en plenaria, porque a la Comisión Primera no le quedaba tiempo de estudiar con todo el juicio muchas de esas leyes, y creo que ahí sí nos corresponde para el bien del país y para aprobar leyes que verdaderamente le sirvan materialmente a los colombianos que hagamos esa tarea.

Y lo segundo es que el año pasado, Presidente, también logramos aprobar una autorización para que la Comisión se trasladara fuera de Bogotá, a sesionar en otros departamentos o municipios, esa autorización está, digamos, abierta; yo no sé cómo funciona eso, doctor Zuluaga, frente al tema de plazos o si eso pierde algún tipo de vigencia para ver si este año si logramos por lo menos ir a unos sitios, en especial a esos departamentos limítrofes que creo que es importante que la Comisión asista. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se da por terminada la Sesión. Se cita para el próximo martes, 18 de octubre, a las 8:30 de la mañana y muchas gracias a todos y a la Secretaria por la Sesión de hoy.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así, se hará señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 10:36 a. m.

El Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco

El Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 10 DE 2011

(18 de octubre)

Período Constitucional 2010 - 2014

Legislatura 2011 - 2012 (Primer Período)

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*

Vicepresidente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Señora Secretaria buenos días, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se hicieron presente al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Eduardo León Celis

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Telésforo Pedraza Ortega

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Se hicieron presente durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Iván Cepeda Castro

Óscar de Jesús Marín

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

No asistieron con excusa:

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Luis Enrique Salas Moisés

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista seis (6) honorables Representantes, en consecuencia, hay quórum deliberatorio, llega el doctor Carlos Eduardo León Celis para un total de (7) siete honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria día martes 18 de octubre de 2011

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el orden del día leído, vamos a decretar un receso de 5 minutos, tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo le sugiero con la mayor consideración de la Comisión, que podamos ir adelantando los informes de esas ponencias, porque a las 10 de la mañana está citada la plenaria, estos no son proyectos de mayor controversia, me parece, yo vi por aquí esta mañana al Representante y nuestro colega Iván Cepeda, no sé si alguien habrá llamado a las oficinas y de esa manera podemos ganar un poco de tiempo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

La señora Secretaria tiene un escrito del honorable Representante sírvase dar lectura.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. El honorable Representante Gilberto Bayardo.

Siguiente proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

¿Qué proyecto es, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Segundo Proyecto. **Proyecto de ley 283 de 2011 Cámara, 239 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmado en París el 20 de octubre de 2005.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Juan Carlos Sánchez Franco:

El ponente no se encuentra; siguiente proyecto de ley señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Le informo señor Presidente que en la pasada sesión se pidió expresamente la presencia de la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, quien acaba de hacer presencia en esta Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, Juan Carlos Sánchez Franco:

Le damos una cordial bienvenida a la señora Ministra de la Cultura, doctora Mariana Garcés y seguimos con el proyecto de ley señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente nos encontramos en el proyecto de ley número 283 de 2011 Cámara, 239 de 2011 Senado. Se encuentra citada la señora Ministra de Cultura.

El siguiente **Proyecto es el número 268 de 2011 Cámara, 064/19 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención del Metro, firmado en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, y reglamento anexo.** Le informo señor Presidente que aún no ha llegado el señor ponente, el Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continuamos con el siguiente proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 271 de 2011 Cámara, 150 de 2010 Senado, por la cual se celebra el Centenario del Natalicio y se conmemora el Cincuentenario de la muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño.**

Ponente: Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, quien se encuentra presente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. El tiempo es muy corto y lo que hizo en vida Gilberto Alzate fue demasiado, de tal manera que nos haríamos muy extensos en tratar de alguna manera de explayarnos para exponer ante esta Comisión la magnífica iniciativa del honorable Senador Luis Emilio Sierra con el propósito, precisamente, de rendirle un homenaje con motivo del centenario del nacimiento del doctor Gilberto Alzate Avendaño, acaecido en la ciudad de Manizales el 10 de octubre de 1910 y el 50 aniversario de su fallecimiento, acaecido en la ciudad de Bogotá el 26 de noviembre de 1960.

Estoy absolutamente seguro que buena parte, yo mismo, de los colegas que están aquí no conocieron, por supuesto, al doctor Gilberto Alzate Avendaño, no conocieron lo que fue el vigor intelectual expresado en tantas de las manifestaciones que tuvo Alzate Avendaño, porque Alzate Avendaño fue probablemente uno de los mejores periodistas que tuvo Colombia; fundó el diario *El Colombia*, pero, adicionalmente, Alzate fue uno de los más extraordinarios conductores que tuvo el país; de Alzate Avendaño, creo que, no se escapó de la pluma de nadie, de sus más férreos contradictores, de quienes lo admiraron y lo quisieron de cerca como el poeta Eduardo Cote Lemus, de quienes se preocuparon por las acciones políticas de Gilberto Alzate como en la huelga de los choferes, en un discurso de quien, en paz descansa, el ex presidente Alberto Lleras Camargo, a la sazón Ministro de Gobierno, del doctor Alfonso López Pumarejo.

Yo creo, señor Presidente, que hizo bien el Senador Luis Emilio Sierra, en presentar este proyecto para rendirle un muy justo homenaje a un colombiano, que como Gilberto Alzate Avendaño pudo estar más allá de las banderas partidista de su época, sin que no se hubiera podido destacar como uno de los más distinguidos jefes del partido conservador, hay que recordar que Alzate Avendaño, incluso, estuvo por fuera precisamente de la disciplina del partido conservador, desde muy joven, entre otras, en su tierra, señor Presidente, Alzate fue el Secretario General del Partido Conservador en Antioquia, Alzate fue Senador de la república, presidente del Senado, Vicepresidente, Representante a la Cámara, embajador, literato, periodista; en fin, una faceta verdaderamente cautivante -la vida de Gilberto Alzate Avendaño.

Pero sobre todo, señor Presidente, también uno tiene que destacar en personas como Alzate, y bien se hace, como decía cuando el Senador Luis Emilio Sierra presentó este proyecto, porque yo creo que el país no puede seguir dejando pasar por alto la vida y la trayectoria de hombres que realmente le han prestado un singular servicio al país, una persona que como Alzate fue capaz a su muy corta edad, de haber fundado un periódico, de haber hecho los mejores debates en el Senado de la República, que haber representado a Colombia con tanto lujo como embajador en España, pero sobre todo señor presi-

dente, creo que bien vale la pena por ejemplo muy sucintamente hacer algunas acotaciones, por ejemplo, Alzate fue un abanderado del voto femenino, cuando entonces las mujeres no tenían el derecho al voto, decía entonces Alzate, nosotros sostenemos el sufragio indiscriminado de los ciudadanos hombres y mujeres de Colombia, el país no puede quedarse a la zaga, es un movimiento incoercible el que rompe el desnivel de los sexos y abre a la mujer el acceso a las urnas para depositar su voto y ser un hit en los comicios, pronto la inferioridad de la mujer será una aberración histórica como ya lo es la esclavitud de los negros, como va a serlo la servidumbre de los pobres, con el conjunto de las mujeres se puede fundar una sociedad terrestre, donde se rescate la esperanza, esto lo decía Alzate mucho antes señor Presidente, de que a las mujeres se les hubiera otorgado con razón, lo reclamaba Alzate, el derecho al voto.

Sobre el tema de la descentralización administrativa, y la distribución de los impuestos y las regalías que ha sido un tema recurrente, y que recientemente nosotros lo hemos vuelto a discutir con motivo de la modificación del acto legislativo de la distribución de las regalías, sobre los valores éticos y la lucha contra la corrupción me parece que en esto Alzate, que también, como fueron tantos de los hombres importantes que tuvimos en el siglo pasado, la austeridad la condición de Darío Echandía, de López de Meza, de Alberto Lleras, de Carlos Lleras, de Misael Pastrana, de Laureano Gómez, creo que vale la pena realmente que uno recoja siquiera apenas una frase, decía Alzate, la intervención más intensa del Estado moderno de la economía, su crecimiento tentacular, sus vastas empresas, las manipulaciones monetarias para estabilizar precios, los controles de divisas, el reparto de cuotas, el saneamiento de los mercados, las restricciones aduaneras, todo ello ha traído consigo una secuela de fenómenos morales, nuevas formas de dolo, a veces no previstas en los códigos, la dádiva, la comisión clandestina, la participación de utilidades, los gastos secretos de las empresas para fines de soborno, se convierten en hábitos mercantiles en un sistema generalizado de obtener provecho financiero.

Qué más de lo que está sucediendo y qué clarividencia la de una persona como Alzate, y concluía, Alzate era algo que a mí me parece igualmente importante de resaltar, el hombre público tiene que escoger entre la riqueza y el poder, entre los negocios y la política, pues su contubernio es vitando, no tiene derecho a reclamar la adhesión de sus conciudadanos, pretender conducirlos a metas ideales si hace aprovechamiento indebido de su fuerza y de su prestigio, sus deberes morales son más rigurosos ya que tiene que rendirle al pueblo cuentas de todos sus actos.

Que más sentencia que esta que recogía Alzate en uno de sus tantos escritos, los pesos y los contrapesos, señor Presidente, cuando aquí muchos nos opusimos, como en mi caso, a la reelección presidencial, lo hice convencido de que lo que había estatuido el constituyente del año 91 era un sistema mediante el cual, los poderes estaban equilibrados y repartidos y por eso no tenía ninguna justificación, por lo menos para mí, desde el punto de vista ideológico que se concentrara más poder del que el constituyente le ha-

bía establecido a una de las ramas del poder público porque eso desequilibra precisamente el sistema de los pesos y de los contrapesos.

Y desde luego que escritor, señor Presidente, qué hombre importante de su época no habló de Gilberto Alzate, aquí yo sí creo que algunos alcanzaron a recordar al doctor Gerardo Molina, uno de los intelectuales más prestigiosos de este país, a Hernando Téllez, que fue director de la revista *Semana*, al propio ex Presidente Alberto Lleras, a Antonio Caballero Calderón a Juan Lozano, a César Augusto Ayala a Lucio Pabón Núñez, a Eduardo Cote Lemus, en fin, a todos los muy distinguidos compatriotas que se refirieron siempre con un enorme reconocimiento a las condiciones y a la vitalidad intelectual como contradictor y como jefe político del doctor Gilberto Alzate Avendaño.

De tal manera, señor Presidente, a mí que me correspondió hace muchos años como Concejal de Bogotá, ayudar a promover por ejemplo, lo que hoy viene haciendo como modelo la fundación Gilberto Alzate Avendaño, primero en cabeza de su viuda, doña Yolanda y hoy en cabeza de su hija Diana María, me parece, señor Presidente, que un proyecto de ley de esta naturaleza, como muchos de los que han pasado, como el que la semana pasada aquí aprobábamos en memoria de Jaime Garzón, me parece que es un muy justo reconocimiento, vuelvo a repetirlo, a una vida limpia, transparente, a un hombre que le sirvió a su partido, que le sirvió a la nación, que estuvo por encima de las banderas del partido, siempre en el interés de Colombia como yo acabo de leer, en algunos de los resúmenes señor Presidente, porque sería demasiado extenso y creo que lo que nos interesa finalmente es que Colombia pueda tener presente siempre a personas que le han servido bien, como el caso del doctor Gilberto Alzate Avendaño.

De tal manera que, por esa razón señor Presidente, me he permitido hacer un breve recuento en esa ponencia de la vida del doctor Gilberto Alzate Avendaño que desde luego también para la plenaria, para que quede por lo menos en el texto, lo complementaremos con otros escritos de la vida del doctor Gilberto Alzate Avendaño y solicito por eso a mis distinguidos colegas, que le demos aprobación a esta muy importante iniciativa; Proyecto de ley 271 de 2011 Cámara, 150/10 Senado que fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión como en la plenaria, para honrar, como digo, el centenario de su nacimiento y los 50 años de su fallecimiento, de un destacado colombiano como fue Gilberto Alzate, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Gracias a usted Representante Telésforo Pedraza. Vamos entonces aprovechando el quórum a aprobar el orden del día que ya fue leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión el orden del día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Adelantando trabajo, ya habiéndose aprobado el orden del día, el honorable Representante Telésforo Pedraza, hizo una muy excelente presentación de su ponencia, por medio de la cual se aprobó un proyecto de ley para la celebración del natalicio, de la muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño.

Sírvase señora Secretaria leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Por las anteriores consideraciones, propongo dar primer debate al **Proyecto de ley 271 de 2011 Cámara, 150/10 Senado, por la cual se celebra el Centenario del Natalicio y se conmemora el Cincuentenario de la Muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño**. Ponente honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba esta Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase señora Secretaria dar lectura al articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que son 6 artículos debidamente publicados en la ponencia correspondiente, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Leamos también el título, señora Secretaria, para votarlo en bloque.

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el título, señora Secretaria, y preguntamos a la Comisión si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Título del proyecto *por la cual se celebra el Centenario del Natalicio y se Conmemora el Cincuentenario de la Muerte del doctor Gilberto Alzate Avendaño*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título del proyecto y los honorables Representantes manifiestan que quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley 079 de 2011 Cámara, 238 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica Abinia suscrita en Lima a los 12 días del mes de octubre de 1999**

Autores: Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicaciones:

Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* 147 de 2011

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* 266 de 2011

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* 447 de 2011

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 716 de 2011

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Si honorable Representante Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo creo que queda también superado, ahora que hable el Representante Zuluaga, para que aprobemos también el segundo, porque hubo la presencia del Representante la vez pasada y por solicitud del Representante Zuluaga se pidió la presencia de la señora Ministra de Cultura, pero para no dejar el segundo *“por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”*, que hizo aquí una explicación muy amplia nuestro muy distinguido colega el doctor Pedro Pablo Pérez.

Entonces como la razón de la convocatoria de la señora ministra era para estos dos proyectos y el Representante Pedro Pablo, hizo su exposición, faltaba la del Representante Zuluaga quien pidió que estuviera la señora ministra, yo consideraría, señor Presidente, que ese informe de ese segundo proyecto fue rendido, si él no está por alguna circunstancia y hay quórum, yo pediría a la Comisión hoy una vez que hable el Representante Zuluaga y la señora ministra, que lo pudiéramos evacuar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Lo haremos en su debido momento, son dos proyectos diferentes ¿Cierto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor. Al que se refiere el doctor Telésforo Pedraza es el segundo del tercer punto del orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Lo consideraremos después de este, honorable Representante Pedraza. Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes, señora ministra. Esa es una Comisión, Ministra, que confía, por lo regular, siempre en que estos convenios y tratados, por el bien del país, se cristalicen para efectos de darle la importancia, a lo que es la labor de la cancillería y lo que es la labor propia de los ministerios encargados de estos temas.

Es un proyecto sencillo, además yo quiero que usted nos explique cómo avanzan esos convenios con los otros países que están suscribiendo este convenio, que además compartimos, porque el tema de las bibliotecas nacionales es un tema que permite que los pueblos se unan para que entre todos comuniquemos nuestras propias historias, alrededor de unas bibliotecas que seguirán siendo un gran patrimonio de la nación.

El por qué, Ministra, quisimos que usted viniera, por varias razones ministra, la primera, con la anterior Ministra de Cultura, la doctora Palacio, tuvimos una diferencia porque yo soy el autor del 4% de la telefonía móvil celular y como autor del 4% de la tele-

fonía móvil celular, en la Comisión Sexta, se aprobó la política pública de las bibliotecas de nuestro país, pero además fue un acto irresponsable y es que se le cambió la destinación al 4% de la telefonía celular y eso no es potestad de la Comisión Sexta; las reformas tributarias son potestad de las comisiones económicas y yo recuerdo, doctor Telésforo, que hubo una marcha, mis compañeros representantes, dizque porque nosotros éramos enemigos de las bibliotecas públicas en el país.

Ministra. Yo sé las angustias económicas y financieras del ministerio, yo sé que el ministerio tiene a su haber una cantidad de temas, yo creo que este convenio que estamos aprobando hoy y que es totalmente válido en el marco de los convenios internacionales para efectos de comunicar todas las bibliotecas nacionales para efectos de examinar nuestra historia, en materia científica, en materia de la preservación, y la difusión de toda la información bibliográfica y documental y por eso vamos a aprobar ese proyecto.

Pero yo lo que quiero, ministra y además se lo digo a usted, que seguiré insistiendo ante el Presidente de la República para efectos de desligar a Coldeportes del Ministerio de Cultura, nosotros lo hicimos posible, que en el marco de la Reforma Tributaria y la Salud, blindar ese 4% de la telefonía celular para el deporte.

Qué bueno ministra que usted nos diga, cómo podemos nosotros colaborar para efectos de ayudarle a las bibliotecas y a esa ley de la república que permitió que el Congreso y el Ministerio de Cultura, cree la política pública en las bibliotecas, una política de Estado a favor de las bibliotecas públicas, nosotros somos amigos de generar una política de Estado a favor de las bibliotecas públicas de nuestro país, en el caso particular de Medellín y Antioquia, existe una gran red de bibliotecas que gracias a la municipalidad se ha permitido establecer una colaboración del municipio frente al tema, existen unos grandes historiadores y defensores de las bibliotecas públicas, qué bueno con usted, ver cómo generamos un impuesto con destinación específica a las bibliotecas públicas; porque las bibliotecas públicas hoy en el país, no tienen ni el estímulo tributario, ni tienen las condiciones económicas para sobrevivir; no lo digo en el caso particular de Bogotá, o de Medellín, o de Cali, que por lo menos tienen unas fortalezas a nivel de los municipios, pero lo hablo por muchos municipios que, creo yo, hay que bregar a generar un tributo para las bibliotecas públicas.

Ministra, nosotros no somos enemigos de las bibliotecas públicas, eso le cuestioné yo a la doctora Palacio, la anterior ministra, lo que pasa es que ese impuesto se blindó únicamente para el tema del deporte y no puede ser que la Comisión Sexta, distribuya lo que ya las comisiones económicas, vía reforma tributaria, se había dado, yo sé que los amigos de las bibliotecas públicas han demandado ese artículo de la reforma tributaria y salud, ante la Corte Constitucional, y defenderemos lo que en el año 2002 en la reforma tributaria de ese año, hicimos a favor del deporte asociado y aficionado en nuestro país.

También, no puede ser doctor Cepeda, que aquí en Bogotá un Concejal haya demandado, creo que un impuesto a la telefonía que hay aquí en Bogotá, para

el deporte, y además eso se volvió y que retroactivo, yo no sé cómo van a hacer para el Distrito devolver esa plata, yo sé que esos temas, ministra son muy complejos financieramente de su despacho, el tema de las bibliotecas, el tema del deporte, el tema de los patrimonios culturales que tiene también a su haber su ministerio.

Pero ministra ¿Qué podemos hacer para colaborar? ¿Qué podemos hacer para ayudar? ¿Cómo podemos ayudar en materia tributaria? Aquí el doctor Telésforo Pedraza hizo un gran estudio a nombre de la Comisión Segunda para conseguir unos recursos a 3 ministerios; al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Comercio y otro, y creo que se consiguieron unos propósitos importantes, qué bueno poder ayudarla a usted ministra, a conseguir unos recursos para las bibliotecas públicas, hay que hacerlo; tributariamente habrá que buscar un tributo que le permita a las bibliotecas públicas poder sobrevivir y que esa ley de la república que se aprobó de parte del Congreso, sea una ley que tenga las herramientas financieras para poder cumplirse, o sea, vamos a aprobar hoy un convenio para vincularnos con unos países, en el tema la red de bibliotecas que presentó la Cancillería y el Ministerio de Cultura y nosotros compartimos, que se promueva y defienda la libertad de expresión, y libre acceso a la información, en cuanto a salvaguardar todas las producciones intelectuales sin censura y calidad autoría-contenido, claro que compartimos, ministra, esto, por eso hay que aprobar este proyecto de ley.

Pero el tema no es solamente aprobar este proyecto, el tema, ministra, es cómo hacer posible para que el Ministerio de Hacienda, entienda, la responsabilidad que se tiene para efectos de buscar que las bibliotecas públicas, no solamente como tratado internacional que vamos a aprobar, sino también a nivel interno, cómo poder nosotros buscarle una salida de tipo económico y financiero para que usted no tenga esas angustias, que estoy seguro que las tiene hoy por hoy.

Antes es muy guapo por parte de ustedes, en un ministerio, donde por lo regular no tiene un solo peso, no sé cómo estuvo presupuestalmente el ministerio para el año 2011-2012, vengo escuchando en la radio, porque hoy aprobamos el Presupuesto Nacional, de los grandes avances del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Comercio, en la Cancillería, como tal, y veo que muchos ministerios, hoy tuvieron una gran ayuda por parte del Ministro de Hacienda, de ese gran Ministro de Hacienda, el doctor Juan Carlos Echeverry, que creo y respeto cualquier otro concepto, es de los buenos, excelentes ministros que tiene el doctor Santos hoy, pero no sé ministra, cómo fue el tratamiento frente al Ministerio de Cultura.

Ministra, lo único que le pedimos es que esta oportunidad que tenemos en la Comisión Segunda de tenerla acá, el que sea una fortaleza para que usted nos exprese cómo podemos nosotros, es que fue muy duro el ataque nos dieron cuando dijeron que nosotros le estamos quitando la plata a las bibliotecas públicas, cosa que no es verdad, porque las bibliotecas públicas no tenían esa plata, esa plata la tenía el deporte colombiano, en el marco de la Reforma Tributaria de 2003, pero tenemos un compromiso con las bibliotecas públicas, ministra qué podemos ha-

cer para ayudar en ese marco, aquí hay muchos que somos amigos del Ministro de Hacienda, podemos colaborar en algo, doctor Telésforo, podemos ayudar en algo para buscarle una salida, ese es un tema de 9 mil millones de pesos creo, 9 o 10 mil millones el tema de las bibliotecas públicas en nuestro país; por eso, cuando se aprobó ese artículo que no menos del 10% se iría para las bibliotecas públicas ministra, no menos no es más, puede ser el 30, el 40, el 50 o el 7% de este tributo, además fue muy mal redactado cuando dice en ese artículo de las bibliotecas públicas que no menos del 10%, así fue aprobado cuando uno le dice que no menos del 10%, ¿Qué significa? Que cualquier otro ministro puede llegar a la cultura y decir, la ley me está facultando como no es menos de 10, puede ser el 30 o el 40 de acuerdo con las necesidades que el ministerio tenga.

Ministra, estamos de acuerdo con este tratado, con este convenio internacional, vamos a aprobarlo creo que es bueno para el país, pero igual todos estos tratados requieren por parte de hacienda pública un mayor conocimiento, ¿De qué viven las bibliotecas públicas de nuestro país? y ¿De qué viven los patrimonios históricos de nuestro país?

Ministra, por eso quise yo, por sugerencia nuestra, que usted nos explicara esos temas aquí en la Comisión, admítalo como una fortaleza nuestra que queremos hacer equipo con usted, ayudarle como lo hicimos con tres ministerios en el marco de la Comisión Segunda, queremos que usted también nos ponga con su aliado a buscar una salida a las bibliotecas públicas de nuestro país y que podemos hacer con nuestro ministro de hacienda y con Planeación Nacional, para efecto de que este convenio se cumpla y para efecto, también, igual de que las bibliotecas públicas de nuestro país tengan un tributo constante y permanente que le permitan a ustedes salir adelante en esta materia.

Era eso, Presidente, no más el por qué de haber invitado, ni siquiera citado porque aquí no citamos, aquí invitamos con mucho cariño a los ministros y a usted ministra, igual, sepa ministra que la sigo esperando en la Comuna 13, sepa que ya llevamos un año esperándola, qué bueno que nos visite en la comuna 13, ministra, que allá la queremos ver, sepa que es una comuna que va en recuperación con nuestros soldados, con nuestros policías, con la decisión del Presidente Santos y del Ministro de Defensa, de salir adelante en la recuperación social de nuestra comuna, qué bueno tenerla algún día de estos por allá, Ministra. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora ministra, bienvenida a la Comisión, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Muchas gracias. Gracias a la Mesa Directiva, honorable Presidente, honorables Representantes. Bien hoy nos encontramos aquí y quisiera como separar dos temas. Primero el tema de la posible reforma al 4% del IVA de la telefonía celular fue superado, y fue una decisión del Congreso de la República; esa cifra le hubiese representado a las

bibliotecas públicas un estimado de 16 mil millones de pesos que, de acuerdo a la propuesta de la Ministra Paula Marcela Moreno, reivindicaría el trabajo en las bibliotecas. Nosotros, sin embargo lo que hemos hecho es buscar fuentes sustitutivas de esos recursos, dada la no aprobación por el Congreso de la República. Aprovecho para contarle a la Comisión que el eje y el trabajo fundamental del Ministerio está centrado en el tema del libro y en el tema de las bibliotecas, nosotros desde el Ministerio de Cultura creemos y hemos defendido que la única manera de cerrar las brechas es a través del conocimiento, es por eso que hemos triplicado el presupuesto para las bibliotecas públicas, después vamos a hablar de la biblioteca patrimonial la que trata este proyecto de ley, pero aprovecho la oportunidad para darles estas cifras, Colombia desde el 2003 aprobó un plan nacional de bibliotecas públicas y el libro y en eso desde el 2003 a hoy exclusivamente ha adquirido 8 millones de títulos para las bibliotecas públicas. La Unesco tiene una cifra que dice que países con alta representatividad de importancia en el tema de la lectura invierten por lo menos dos libros por habitante y esos son los títulos que tienen las bibliotecas públicas; en el caso de Colombia serían casi que 90 millones de títulos.

Nosotros hemos dividido el plan y estamos trabajando sobre todo en primera infancia; es así como este año vamos a hacer capaces de adquirir 450 libros y cambiamos la manera como desde el Ministerio estamos adquiriendo esos libros. Antiguamente se adquirían los libros a partir de un precio que daban las editoriales y se negociaba un posible descuento. En este momento cambiamos la fórmula y nos acogimos a la fórmula mexicana. México, como ustedes saben, les regala todos los textos escolares a los niños en edad primaria, los mexicanos no pagan libros, y tienen una fórmula de adquirir sus libros a partir de determinar cuál es el precio industrial y un posible porcentaje que les representaría la utilidad o el pago de los derechos, esto significó que en promedio un libro de iguales características pasó a ser comprado el año anterior en \$19.000 pesos; este año en un promedio de \$6.500 pesos, eso significa que hemos destinado mayores recursos al tema del libro y a las bibliotecas y que los recursos están siendo más eficientes en unas negociaciones serias y comprometiendo al sector editorial. El sector editorial no puede ser ajeno al problema de lectura y escritura que tiene el país, no puede seguir siendo exclusivamente un tema de los Ministros de Educación y de Cultura.

Es así como vamos a fortalecer las colecciones para primera infancia en 25.000 hogares del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y en las 1.200 bibliotecas públicas que hoy tenemos a lo largo y ancho de Colombia. Igualmente estamos trabajando con cooperación internacional, nunca antes había sido posible que Colombia recibiera cooperación internacional en recursos tan significativos, como las que hemos recibido este año, 3.2 millones de dólares es una cifra muy significativa para conectividad en bibliotecas públicas y la conectividad empieza a ser un tema fundamental porque aquí llegar a los índices de libros que hoy tiene como meta la Unesco es posible a través de

conectividad, ya hay bibliotecas públicas conectadas y con grandes colecciones disponibles. De manera que el hecho de que nosotros no tengamos suficientes recursos, al interior del Ministerio, del presupuesto nacional, como fuera lo deseable, nos implica hacer un trabajo más duro de concertación y de cooperación internacional para poder ser eficientes y eficaces con nuestra política pública.

Este proyecto que ha considerado hoy esta Comisión radica básicamente sobre una alianza estratégica de bibliotecas nacionales. Las bibliotecas nacionales son las bibliotecas patrimoniales de cada país, son distintas y su misión es distinta a una biblioteca pública común y corriente, la biblioteca patrimonial es la que guarda los grandes tesoros documentales, los fondos incunables que tiene el país y la Biblioteca Nacional de Colombia es una biblioteca emblemática con una colección muy trascendental para efectos patrimoniales nuestros que está en un proceso de digitalización y que hoy, ustedes saben que cada vez que uno coge un libro el papel se deteriora, entonces estos grandes fondos bibliográficos están siendo objeto de una digitalización que van a estar en la red y que van a estar al servicio de todos los investigadores y personas del común, colombianos que tengan interés en mirar estos fondos, como por ejemplo el Fondo Mutis. De ahí que intercambiar experiencias con nuestros pares en América Latina se vuelve un tema importante y trascendental, y es así como lo que aspiramos con este convenio es poder tener los fondos bibliográficos de todas las bibliotecas patrimoniales, latinoamericanas a disposición de todos los colombianos y de todo Iberoamérica a través de la red.

También hay otros temas que nos son comunes, preservación de obras en papel, colecciones que podamos compartir, cómo manejan los fondos bibliográficos y la ley que obliga que cada autor entregue un ejemplar a las bibliotecas públicas, todos estos temas son los que permitirán fortalecer y aprender de otros países como Argentina y como México donde el tema del libro y del desarrollo bibliográfico es fundamental. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señora Ministra. Señora Secretaria, sírvase leer el informe del proyecto de ley con que termina la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente con mucho gusto.

Apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 238 de 2011 Senado, 079 de 2011 Cámara, por medio de la cual se aprueba el acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia**, suscrita en Lima a los 12 días del mes de octubre de 1999.

De los honorables Representantes a la Cámara,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, la aprueba la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente, por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se abre la discusión del articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, le informo que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* 716 de 2011.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se omite la lectura de los artículos y se pone a consideración de la Comisión el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, la aprueba la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto señor Presidente por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

En consideración el título y la pregunta si quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, Abinia, suscrita en Lima a los 12 días del mes de octubre de 1999.*

Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Leído el título y en consideración la pregunta si se desea que sea ley de la República lo aprueba la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes han manifestado su deseo positivo de que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda (e), doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga, damos las gracias a la señora Ministra por acompañarnos y exponer, hay otro proyecto pero en este específicamente le estamos dando el agradecimiento y en seguida ponemos en consideración el otro proyecto donde la Ministra nos debe exponer. Saludamos a la doctora Nancy Maldonado Hincapié, Coordinadora de Asuntos Internacionales y de Cooperación, que acompaña a la señora Ministra.

Sigamos con el otro punto del orden del día donde la Ministra nos debe exponer, pero no está el doctor Pedro Pablo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

No importa, yo pienso, señor Vicepresidente, que el señor ponente explicó, terminó totalmente su exposición, solicitó que la señora Ministra estuviera presente, tiene una excusa totalmente válida, sería un contrasentido no tratarlo habiendo escuchado el gobierno su petición, de tal manera que señora Ministra el señor ponente rindió su informe, nos gustaría escucharla sobre este tema para poner en consideración el informe con el que termina esta ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:

Básicamente yo tengo que decir que de todos los organismos internacionales, tal vez es la Unesco, el que con más dedicación y entusiasmo trabaja por los temas culturales y sobre todo por temas patrimoniales; esta es una convención del 2005, donde básicamente lo que se prevé es la protección y la promoción a la diversidad cultural. Colombia es un país que cada vez que se toca el tema cultural por cualquier actor, desde el Presidente de la República hasta cualquier otro colombiano, siempre aduce a la diversidad como una de nuestras características fundamentales y por ser lo que nos distingue.

Lo que propone la convención es básicamente protección a esa diversidad cultural, y que la cultura no es exclusivamente, o no debe ser, y en mi caso personal pienso que nunca debe ser objeto de comercio y es eso lo que promueve la convención. Noventa y cinco países además de la Unión Europea son parte de la Convención de la Unesco, en América Latina todos han ratificado la Convención a excepción de Venezuela y Colombia y básicamente ratificar la convención lo que nos permite es acceder a recursos de la Unión Europea para temas de protección a la diversidad cultural, y sobre todo a un tema a la protección de las 68 lenguas indígenas que tiene Colombia.

Hay oportunidades de recursos internacionales que se han perdido porque las convocatorias a esos recursos exigen ser parte de la convención y haber suscrito la convención, sobre todo lo que tiene que ver con el fondo internacional para la diversidad cultural, y encamina esta convención a fortalecer la política pública para preservar la diversidad. La reunión de la Unesco se realiza a finales de este mes, a Colombia, en la primera parte la representará el Ministro Molano, en la segunda parte de la reunión de la Unesco la representará la embajadora de Colombia ante la Unesco, la doctora Sonia Sarmiento y en la tercera parte estaré presente yo. El tema importante que vamos a discutir ahí en esa reunión de la Unesco es la posibilidad para Colombia de integrar el Comité de Patrimonio Mundial.

El comité que define qué procesos culturales desde el punto de vista antropológico o qué circunstancias de bienes inmuebles ameritan una declaratoria. Esa participación de Colombia en ese comité de patrimonio sería de la mayor importancia y nada más propicio para lograr esa participación que la honorable Comisión considerara la posibilidad de ratificar esta convención suscrita en el 2005. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

A usted Ministra, le agradecemos profundamente que nos haya acompañado hoy en la discusión de estos dos proyectos de ley. Tiene la palabra el doctor Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, a la señora Ministra, a la señora Viceministra y a todos los que nos acompañan en la mañana de hoy. De verdad Ministra que agradecerle por haber asistido muy puntual a esta comisión donde fuera citada desde la semana anterior. Desafortunadamente el señor ponente de este proyecto el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta no está pero él hizo una muy clara exposición en la sesión anterior y por eso hoy estamos dispuestos a darle la aprobación en comisión, pero Ministra yo sí quiero que de pronto, ya para el próximo año, usted nos visite con más frecuencia para así mismo mirar en qué medida nosotros podemos apoyarle desde el punto de vista presupuestal, como lo decía el doctor Zuluaga; aquí nosotros, sobre todo el doctor Telésforo hizo un ejercicio muy bueno para que se tuviera en cuenta en la parte presupuestal algunos ministerios, por qué razón, porque es que si nosotros descuidamos la cultura y descuidamos la educación, estamos descuidando dos estandartes fuertes de los procesos de formación de los seres humanos y sobre todo digamos de los colombianos.

Esto de la cultura es tan importante, entonces Ministra, qué sucede, nosotros estamos en toda la disposición de colaborar al ministerio, yo soy Representante del Departamento del Guainía, y tengo una vasta experiencia en el campo de la cultura y la educación, fui 24 años docente, entonces uno cuando ve de cerca que la plata de la cultura es mínima; usted dice Colombia tiene 68 lenguas indígenas, el Guainía tiene 12 grupos étnicos indígenas y nosotros casi

no podemos hacer nada, el gobierno departamental no hace nada por la protección y promoción de esas culturas por la falta de recursos, podemos tener la muy buena voluntad, podemos tener los mejores deseos en los proyectos pero imagínese que los proyectos que le atañen al Guainía son de ocho, nueve millones, en un territorio tan extenso, 72 mil kilómetros cuadrados y en esa multiplicidad de culturas no alcanzan esos ocho, nueve millones de pesos para nada. Hay una riqueza cultural en el Departamento del Guainía que es un fuerte dejaron los españoles allí en un corregimiento que se llama San Felipe y esto entró prácticamente en abandono y cómo entró en abandono, pues prácticamente no se ha hecho nada por recuperarlo, sería muy bueno Ministra que usted de pronto nos apoyara y nos apoyara en todo prácticamente en lo que tiene que ver con la cultura empezando por una muy buena visita suya que conozca este departamento, que se demoré unos días y una muy buena delegación que se traiga una imagen de este departamento. Gracias Ministra por haber venido y reciba de nosotros todo el apoyo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase, señora Secretaria, dar lectura nuevamente a la proposición con la que termina este informe.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley 283 de 2011 Cámara y 239 de 2011 Senado *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales firmada en París el 20 de octubre de 2005.*

Cordial Saludo,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

Ha sido leída la proposición Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración la proposición que acaba de leerse, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le comento que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 700 de 2011 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el articulado, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado del proyecto leído y puesto en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer el título y la pregunta si esta comisión considera que este proyecto sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título y la pregunta si la comisión quiere que este proyecto sea ley de la República, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado señor Presidente el título del proyecto leído y los honorables Representantes quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Le damos las gracias infinitas a la señora Ministra y le rogamos a la señora Secretaria continuar con el orden del día, y se nombra ponente al doctor Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de ley número 281 de 2011 Cámara - 235 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en materia de defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008.*

Autor: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2011.

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente. Este proyecto de ley fue radicado en el Senado de la República el 31 de marzo de 2011 por los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores, tal como lo precisara nuestra Secretaria.

Fue aprobado en la Comisión Segunda de Senado el 31 de mayo de de 2011 y aprobado en la Plenaria de Senado el 16 de junio de este mismo año. Colombia ha suscrito con Brasil en el marco de la cooperación existente en temas de trascendencia para la seguridad de los dos países un sinnúmero de tratados con los que se busca fortalecer las relaciones internacionales entre ambos países y la lucha por la protección de las fronteras. Algunos de los tratados son acuerdo y cooperación mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.

El memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para cooperación en el combate de la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, accesorios, explosivos y otros materiales relacionados; así como el memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Perú para combatir actividades ilícitas en los ríos fronterizos y/o comunes.

En el ámbito militar existe una estrecha cooperación entre las Fuerzas Militares de Colombia y Brasil a través de reuniones denominadas ronda de conversaciones entre el Estado Mayor de Defensa de Brasil y las Fuerzas Militares de Colombia en las que se tratan aspectos operativos se da intercambio de información, de instrucción y de entrenamiento, entre otras áreas de interés. Conscientes de la necesidad de profundizar esas relaciones bilaterales con la hermana República Federativa de Brasil para estos fines se procederá a elaborar el acuerdo de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil sobre cooperación en materia de defensa, suscrito el 19 de julio de 2008 por los respectivos Ministros de Defensa.

El acuerdo que se somete a aprobación consta de 10 artículos, como ustedes lo tienen en sus *Gacetas del Congreso*, que fueron entregadas oportunamente. En materia de acuerdos internacionales el artículo 150 de la constitución asigna al Congreso de la República la función de aprobar o improbar los acuerdos que celebre el Gobierno Nacional, por su parte el artículo 189 atribuye al Presidente de la República dicha capacidad regulatoria y le asignó la dirección

de las relaciones internacionales y la celebración de acuerdos con otros Estados y entidades de derecho internacional.

La celebración de un acuerdo internacional es un acto complejo que requiere la concurrencia de varias actuaciones en cabeza de las tres ramas del poder público, en efecto le corresponde al Presidente la negociación y celebración del acuerdo al Congreso la aprobación del mismo mediante la expedición de una ley y a la Corte Constitucional ejercer el control previo de constitucionalidad, tanto de la ley aprobatoria del respectivo acuerdo, como el instrumento internacional en sí mismo. El texto propuesto es un texto de tres artículos únicamente, como se estila en este tipo de acuerdos y en ese orden de ideas la proposición es en cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Cámara de Representantes de la Comisión Segunda sometan para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 281 de 2011 Cámara - 235 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en materia de defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Dando cumplimiento estricto a la ley 5ª doy lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

En cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representante, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Cámara de Representantes sometan para primer debate esta ponencia para el Proyecto de ley 281 de 2011 Cámara - 235 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en materia de defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Se abre la discusión de la proposición, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leer los artículos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Me permito informarle que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el articulado, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado del proyecto leído y puesto en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Título del proyecto y la pregunta si quiere esta comisión que este proyecto sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2008.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto leído y los honorables Representantes manifiestan que quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Se designa el mismo ponente, doctor Juan Carlos Martínez. Siguiendo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que el siguiente proyecto de ley es el 282 de 2011 Cámara...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Señora Secretaria, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente entonces queda aplazado el proyecto del doctor Yahir Fernando Acuña.

Cuarto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto legislativo número 01 de 2003, proyectos que serán debatidos y votados en la próxima sesión de comisión donde haya aprobación de proyectos de ley.

Primer Proyecto de ley número 262 de 2011 Cámara - 63 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención para Constituir una Organización Internacional de Meteorología Legal, firmado en París el 12 de octubre de 1995, modificada en 1968 por enmienda del artículo 13, conforme a las disposiciones del artículo 39.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2011.

Señor Presidente, ¿me ordena hacer los anuncios de los proyectos de ley que fueron aplazados hoy?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Sírvase leerlos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

En los mismos términos de este anuncio anterior, se hacen los siguientes anuncios.

Proyecto de ley número 286 de 2011 Cámara - 203 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Los Andes Sotomayor, del departamento de Nariño, con motivo de la celebración en el año 2011 de los 100 años de ser erigido como municipio.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 700.

Siguiente Proyecto para anunciar. Proyecto de ley número 268 de 2011 Cámara - 64 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, y reglamento anexo.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2011.

Siguiente proyecto de ley número 282 de 2011 Cámara - 195 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la Conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla y se le rinden honores y se decretan la realización de algunas obras.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2011.

Efectuados los anuncios ordenados por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Continuemos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto. Negocios sustanciados por Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Siguiente punto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Continuemos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No hay más puntos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Sánchez Franco:

Agotado el orden del día y citamos para el día miércoles 3 de noviembre a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Pero hay un debate el 2 de noviembre del doctor Iván Cepeda. Entonces se cita para el 3 de noviembre.

Se levanta la sesión a las 10:31 a. m.

El Presidente,

Juan Carlos Sánchez Franco.

El Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 1011 - Viernes, 23, de diciembre de 2011	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes	
Acta número 016 de 16 de agosto de 2011	1
Comisión Segunda Consitutacional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional	
Acta número 09 de octubre 11 de 2011	31
Acta número 10 de octubre 18 de 2011	49